

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 8  
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

## CODIGO DE COMERCIO

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio»

**Honorable Asamblea**

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, le fue turnada, para su estudio y dictamen, la siguiente minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, recibida por esta Cámara de Diputados de la Cámara colegisladora en fecha 14 de abril de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 95, 157 y 158, inciso 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la minuta mencionada, al tenor de los siguientes antecedentes:

**Antecedentes**

**Primero.** En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el día 14 de abril de 2011, los CC. Secretarios de la misma dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía de la minuta que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.** El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**Tercero.** El antecedente histórico de la minuta en referencia es el siguiente:

1. En fecha 10 de febrero de 2011, el senador Juan Bueno Torio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1054, 1410 y 1411 del Código de Comercio, la que fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

2. Seguido su trámite legislativo, en fecha 12 de abril de 2011, la iniciativa en referencia fue aprobada por 80 votos en el Pleno de la Cámara de Senadores y enviada la minuta a la Cámara de Diputados.

3. En fecha 14 de abril de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados resolvió enviar la minuta de referencia a esta Comisión de Economía para su estudio y dictaminación.

**Consideraciones**

**Primera.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía es competente para conocer sobre la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.

**Segunda.** Que la materia de la minuta de referencia trata sobre lo siguiente:

- Establece que la publicación de edictos correspondientes al anuncio de bienes en remate en un juicio mercantil se hará en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, pues actualmente dichos anuncios deben realizarse en el Diario Oficial de la Federación, lo que conlleva altos costos.

**Tercera.** Que el dictamen favorable a la iniciativa referida realizado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, establece como fundamento de su posición lo siguiente:

### Consideraciones

Primero. El promovente menciona en la exposición de motivos que el artículo 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como un derecho fundamental el acceso a la impartición de la justicia, al señalar que: “toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla [...] de manera pronta, completa e imparcial” y, además, que “sus servicios serán gratuitos”.

Por lo que considera que resulta necesario realizar las adecuaciones que, en el ámbito mercantil, se requieren para que la impartición de justicia en nuestro país, cumpla con los principios establecidos en la Constitución.

Señala que las reformas propuestas tienen por objeto complementar las diversas que han sido promovidas desde el año 2008; lo anterior, por ser de gran importancia para propiciar una mejor instrumentación, aplicación, claridad y efectividad en la interpretación de la ley mercantil; lo que, consecuentemente, otorgará certeza jurídica, agilidad y eficiencia a los procesos mercantiles.

Plantea que en la actualidad, cuando se llevan a cabo remates de bienes en los juicios mercantiles, la parte ejecutante se enfrenta con el problema de que debe realizar la publicación de los edictos respectivos en el Diario Oficial de la Federación, lo cual, resulta oneroso o incosteable efectuarlas, sobre todo en asuntos de menor cuantía.

Segundo. La iniciativa pretende que la supletoriedad aplicable al caso en el Código de Comercio sea de la ley de procedimientos local respectiva, en vez del Código Federal de Procedimientos Civiles. Para ilustrar lo anterior, se inserta el contenido del artículo 1054 del Código de Comercio:

Artículo 1054. En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y, en su defecto, se aplicará supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que no regule suficientemente la institución cuya supletoriedad se requiera, la ley de procedimientos local respectiva.

El senador promovente propone reformar el texto de la siguiente manera:

Artículo 1054. En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y, en su defecto, se aplicará supletoriamente la ley de procedimientos local respectiva.

Tercero. Por otra parte, la iniciativa propone modificar la regulación para el anuncio del remate, que el artículo 1410 del Código de Comercio dispone como efecto de la sentencia de remate, cuando se procederá a la venta de los bienes secuestrados, previo avalúo de los corredores peritos y un tercero en caso de discordia, pero no señala que la venta deberá ser anunciada, lo cual nos remite de manera supletoria al artículo 474 del Código de Procedimientos Civiles, mismo que señala que se anunciará la venta de los bienes por dos veces, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el “Diario Oficial” de la Federación, situación que como ya se mencionó resulta onerosa para el ejecutante. Con la finalidad de ilustrar lo anterior, se transcribe el texto del artículo 1410:

Artículo 1410. A virtud de la sentencia de remate, se procederá a la venta de los bienes secuestrados, previo avalúo hecho por dos corredores o peritos y un tercero en caso de discordia, nombrados aquellos por las partes y éste por el juez.

El promovente propone el siguiente texto:

Artículo 1410. A virtud de la sentencia de remate, se procederá a la venta de los bienes secuestrados previo anuncio en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio y previo avalúo hecho por dos corredores o peritos y un tercero en caso de discordia, nombrados aquellos por las partes y éste por el juez.

Cuarto. Asimismo, la iniciativa pretende complementar la regulación en cuanto a la publicación de los edictos que establece el artículo 1411 del Código en comento, toda vez que solamente hace referencia al anuncio de la venta de los bienes en forma legal señalando el número de veces que habrá de anunciarse pero no los medios de publicación en

los que habrá de realizarse, por lo que resulta necesario aplicar la supletoriedad del artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles que, como ya ha sido mencionado, dispone que la publicación de los edictos debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del tribunal y que, si los bienes estuvieren en diversas jurisdicciones, en todas ellas se publicarán los edictos, en la puerta del juzgado de distrito correspondiente. Se transcribe el texto del artículo 1411:

Artículo 1411. Presentado el avalúo y notificadas las partes para que ocurran al juzgado a imponerse de aquel, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve si fuesen raíces, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.

El iniciante pretende reformar este artículo mediante el siguiente texto:

Artículo 1411. Presentado el avalúo y notificadas las partes para que ocurran al juzgado a imponerse de aquel, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve si fuesen raíces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.

Cuarto. Las comisiones aprecian la procedencia y pertinencia de las propuestas contenidas en la iniciativa, sin embargo, se advierte que mientras por un por un lado se propone la modificación en las reglas de la supletoriedad (artículo 1054 de la iniciativa) por el otro, se propone regular en forma integral el procedimiento de remate (artículo 1411) en cuyo caso, la remisión a la supletoriedad ya no sería necesaria.

En tal virtud, se considera que si la propia iniciativa la regulación del procedimiento de remate estaría contemplada de manera completa en el propio Código de Comercio, entonces sería innecesario modificar o reformar las reglas de la supletoriedad, puesto que no habría necesidad de acudir a ella para colmar las lagunas referidas en los comentarios precedentes.

Debe tenerse a la vista, además, que el artículo 1054 del Código de Comercio fue modificado apenas en el año 2003 para introducir la supletoriedad del Código Federal de Pro-

cedimientos Civiles, lo que obedeció, según el proceso legislativo de esa reforma, a la necesidad de contar con un único conjunto de reglas para todo juicio mercantil que se celebre en cualquier entidad de la República, de tal manera que se lograra una uniformidad de los mismos que contribuyera a la certidumbre jurídica de quienes ventilan sus controversias mercantiles de estas características.

En virtud de lo anterior, estas comisiones consideran que se puede alcanzar el mismo objetivo que la iniciativa persigue mediante la reforma al artículo 1411 propuesta en esta iniciativa, a saber:

Una interpretación sistemática de los actuales artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, advierte que sí se establece la obligación de llevar a cabo el anuncio de la venta. En efecto, si bien el numeral 1410, en lo individual, no la consigna expresamente, el diverso 1411 sí lo hace.

En este sentido, conforme a los numerales mencionados (interpretados conjuntamente), el procedimiento de remate, según el actual Código de Comercio, es el siguiente:

En primer lugar, debe existir una sentencia de remate y, además, bienes secuestrados.

Para proceder a su venta, debe realizarse previamente un avalúo.

Presentado el avalúo y notificadas las partes, se anunciará la venta, por tres veces dentro de tres días, si fuesen muebles; y dentro de nueve, si fuesen raíces.

El anuncio de la venta debe llevarse a cabo en el Diario Oficial de la Federación (por la supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles).

Acto seguido, se procederá al remate en pública almoneda y al mejor postor.

Por su parte, con las reformas a los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se pretende que el anuncio o publicación del remate se haga en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio, en vez de en el Diario Oficial de la Federación, por lo costoso que resulta.

De las anteriores consideraciones, las comisiones que dictaminan estiman que la reforma propuesta al artículo 1411, que establezca que las publicaciones se realicen en un pe-

riódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, dejaría satisfechas las pretensiones de la iniciativa, sin la necesidad de modificar de nuevo todo el régimen de supletoriedad de los procedimientos mercantiles.

### Conclusiones

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos consideran que es de aprobarse y someten a la consideración del Pleno el siguiente:

### Decreto

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 1411.** Presentado el avalúo y notificadas las partes para que ocurran al juzgado a imponerse de aquel, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve si fuesen raíces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Cuarta.** Que los Diputados que integran esta Comisión de Economía, estiman legítimo el espíritu de la iniciativa y correctas las modificaciones que realizó a la misma la Cámara de Senadores, así como los argumentos que se esgrmieron para tal efecto; por lo que los hace suyos para los efectos del presente dictamen.

**Quinta.** En virtud de lo anterior, esta Comisión de Economía se manifiesta por aprobar la minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, y remitir en su momento al Ejecutivo, para los efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

### Decreto por el que se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 1411.** Presentado el avalúo y notificadas las partes para que ocurran al juzgado a imponerse de aquel, se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, si fuesen muebles, y dentro de nueve si fuesen raíces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.

### Transitorios

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de mayo de 2011.

**La Comisión de Economía, diputados:** Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva (rúbrica), David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular. Por favor, diputada. La diputada Rosaura Ochoa hará uso de la palabra en pro del dictamen.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias, diputado presidente. Con su venia. Compañeros y compañeras diputados, el dictamen que este día se somete

a consideración de este pleno, referente a la reforma del artículo 1411 del Código de Comercio, mismo que plantea realizar las adecuaciones para que en el ámbito mercantil se avance en cuanto al derecho de impartición de justicia, en los términos que señala el artículo 17 de nuestra Carta Magna. Constituye un adelanto en el camino para propiciar una mejor instrumentación de la Ley Mercantil y, en consecuencia, otorgar certeza jurídica, agilidad y eficiencia en los procedimientos que bajo su arbitraje se realizan.

Como sabemos, y a diferencia de lo que ocurre en las naciones de tradición anglosajona, en las que se encuentra instaurado en el sistema denominado common law, dentro del ordenamiento jurídico mexicano, el derecho mercantil es una rama que se integra dentro del derecho privado como un derecho especial y autónomo frente al civil; por lo que sus normas se manifiestan básicamente en el Código de Comercio, si bien, en caso de una controversia no contemplada por éste, se recurre a la materia civil.

Diversos teóricos de esa disciplina consideran que el derecho mercantil se caracteriza por su dinamismo, pues las cambiantes condiciones de la actividad económica obligan a su constante evolución.

Sin embargo, es facultad exclusiva del Estado su regulación, pues en nuestra tradición jurídica ningún particular o grupo tiene facultad para emitir normas mercantiles. De ahí la importancia de que el Estado sea sensible a los cambios constantes en esta materia de obligaciones y contratos, sociedades, títulos de operaciones de crédito, entre muchos otros aspectos.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que la aprobación del presente dictamen se inscribe en esa lógica, pues es sensible a las necesidades de la parte ejecutante de un juicio de carácter mercantil.

En los considerandos del dictamen en comento, se asienta que en los términos actualmente previstos por la ley, cuando se llevan a cabo remates de bienes en los juicios mercantiles, el ejecutante debe publicar los edictos respectivos en el Diario Oficial de la Federación. Lo que resulta oneroso, sobre todo para asuntos de menor cuantía.

A fin de subsanar esta situación, con la reforma se pretende que el anuncio o publicación del remate se haga en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio, propiciando de esta manera con-

diciones más favorables para el ya mencionado sujeto en relación mercantil.

Por lo antes expuesto, nuestro voto será en respaldar el presente dictamen. Asimismo, invitarles a ustedes, compañeros diputados y compañeras diputadas, hacerlo en sentido positivo. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputada. Para hablar también en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Norma Sánchez Romero.

**La diputada Norma Sánchez Romero:** Con su venia, señor presidente. Señores diputados, representantes de la voluntad popular, el proyecto legislativo que nos ocupa tiene por objeto precisar que en los juicios ejecutivos mercantiles, al proceder al remate de los bienes, se publicará dicha venta judicial en un periódico de amplia circulación de la entidad federativa donde se ventile el juicio, pues actualmente dichos anuncios deben realizarse en el Diario Oficial de la Federación.

Con lo anterior, se clarifica el procedimiento de remates judiciales en torno a un juicio ejecutivo mercantil, en cuanto a la forma de hacer pública la venta judicial, en claro beneficio de los ciudadanos que contienen en el litigio.

Debemos recordar que como legisladores no sólo somos creadores de la norma, sino garantes de la misma y es principio de la ley la tutela del estricto cumplimiento de las sentencias que se dicten por las autoridades judiciales. Por lo que en sí, en juicio se determinó su remate.

Debemos asegurar el marco jurídico que permita realizar dichos procedimientos en cumplimiento de las resoluciones judiciales. En consecuencia, otro fin que guarda el proyecto de reforma al artículo 1411 del Código de Comercio, es hacer más claro el procedimiento de remates tanto para los jueces como para los ciudadanos que se encuentren dentro de un juicio ejecutivo.

Cabe señalar, que la falta de precisión de la norma actual genera que la venta judicial se publicite en edictos o en el Diario Oficial de la Federación, lo que conlleva altos costos y además, no se consigue la publicidad debida; por lo que resulta más congruente que la publicación se haga en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa donde se lleve el juicio.

Igualmente, debemos señalar que el dictamen que hoy discutimos se trata de una minuta proveniente de la Cámara de los Senadores, por lo que si impulsamos su aprobación se convertirá en breve en una norma vigente que rijan los juicios ejecutivos que se sustancian bajo las reglas procesales del Código de Comercio.

Por otra parte, el proyecto legislativo es concordante con la garantía del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce como un derecho fundamental el acceso a la impartición de la justicia, al señalar que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales que están expeditos para impartirla de manera pronta, completa e imparcial.

En tal tesitura, la precisión que se hace en el artículo 1411 del Código de Comercio otorgará mayor certeza y seguridad jurídica en el ámbito de los juicios mercantiles, cumpliendo con los principios establecidos en la Constitución.

En consecuencia, es una reforma necesaria y benéfica para los ciudadanos inmersos en un proceso judicial, evitándose los costos y haciéndoles más eficiente la publicación de que se va a proceder a un remate.

Por lo anterior expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN solicito su anuencia con el sentido positivo del dictamen, convencidos de que será en abono de una mayor impartición de justicia. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el proyecto de acuerdo.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputadas y diputados por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema. Círrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación: 361 a favor, 4 abstenciones y 0 en contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Quiere votar el diputado César Augusto Santiago.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): ¿Se registró mi voto o no?

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** De viva voz el diputado César Augusto.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): César Augusto Santiago, a favor.

**El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Jiménez León** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marcos Pérez Esquer** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Bello Otero** (desde la curul): Rectificación de voto. A favor.

**La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Alfredo Villegas, ya está su voto. Gerardo Flores, ya está su voto.

**El diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Humberto Lepe Lepe** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Fernando Franco Vargas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Norma Leticia Orozco Torres** (desde la curul): A favor.

**La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata** (desde la curul): Corrección de voto: A favor.

**El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Velasco Lino** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Hernández Silva** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 379 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 379 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

---

LEY DE CAMINOS, PUENTES  
Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción II del

artículo 33 y el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 33 y el primer párrafo del 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

**Honorable Asamblea:**

Con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 y 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República remitió la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II al artículo 33, y los artículos 34 y 35; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; así como por el que se reforma el párrafo primero al artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la minuta antes señalada y, conforme a las deliberaciones que realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

**Antecedentes**

1. En sesión ordinaria del Senado de la República de fecha 22 de noviembre de 2007, el senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que establece una categorización de los servicios de autotransporte turístico federal, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.

2. En sesión ordinaria del Senado de la República de fecha 21 de febrero de 2008, el senador David Jiménez Rumbo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revo-

lución Democrática, presentó iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que establece la verificación de las condiciones físicas, mecánicas y de seguridad, cumpliendo con las Norma Oficial Mexicana respectiva, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.

3. El 1 de octubre de 2009, en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, se presentó el dictamen de primera lectura, el cual fue aprobado el 8 de octubre de 2009 por 90 votos y turnado a la Cámara de Diputados para los efectos del Artículo 72, fracción A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. En sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados del 13 de octubre de 2009, la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Transportes la Minuta en comento para su estudio y dictamen, mediante oficio **DGPL 61-II-6-0056**.

### Descripción de la minuta

La minuta que nos ocupa se funda en la necesidad de introducir nuevas definiciones al marco legal sobre la seguridad en el transporte de personas con fines recreativos, culturales, educativos o de esparcimiento, para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios turísticos que se prestan en nuestro país, reconociendo la importancia económica y global que representa dicha actividad.

En ese sentido, se plantea actualizar el marco normativo sin perder las características propias de la atención al turismo, salvaguardando los derechos de libre tránsito, esparcimiento y recreación, garantizados en la Constitución, y contemplando entre las funciones y atribuciones primordiales del Estado, la búsqueda del bien común a través de sus órganos y de su legislación, lo cual consiste en buscar la protección de los intereses privados y colectivos, o sea, en la protección de la libertad individual de los ciudadanos en armonía con los intereses colectivos.

De lo anterior, y como parte de los requisitos que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los usuarios, se propone adicionar la fracción II con los incisos a), b), c) y d) al artículo 33 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y reformar el primer párrafo del artículo 34, así como el primer párrafo del artículo 35; y adicionar un párrafo tercero al artículo 47, todos del citado ordenamiento legal; así como reformar el párrafo primero al artículo

127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, para precisar que los vehículos de transporte de carga, pasaje y turismo que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán obligatoriamente portar cinturones de seguridad para todos sus pasajeros y cumplir con la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme a la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Se contempla también la propuesta de incluir las categorías de turismo contempladas por la Organización Mundial de Turismo, organismo del cual es integrante México, y entre las que se contemplan: 1) turismo de lujo; 2) turismo de excursión 3) turismo interior, y 4) chofer-guía.

### Consideraciones de la comisión

La Comisión de Transportes considera adecuado señalar que en México existen alrededor de 32 mil vehículos que prestan el servicio público de autotransporte federal de turismo, de los cuales el 50 por ciento tienen diez años de antigüedad o menos, de conformidad con las disposiciones que para el efecto emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De esos 32 mil vehículos, el 68 por ciento corresponde a la categoría de excursión; 22 por ciento a la categoría de lujo; 8 por ciento a turismo, y el 2 por ciento a la categoría de chofer-guía. Cabe mencionar también, que en el caso del transporte turístico, los prestadores de servicio son empresas en su mayoría.

En ese sentido, la propuesta de la legisladora cobra importancia por el reto que representa la renovación de la flota vehicular, la inversión en infraestructura y la modernización de las empresas, todo lo cual está vinculado a la seguridad de los usuarios de esos servicios.

En primer lugar, la propuesta de la legisladora para incluir en el artículo 33 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal las categorías de turismo contempladas por la Organización Mundial de Turismo, representa la necesidad de ajustar los servicios para aumentar las opciones de nuestro país en términos de calidad y fiabilidad, en reconocimiento de la importancia económica a nivel mundial que esta actividad reviste.

Al respecto, se propone que el servicio de autotransporte federal de turismo incluya las categorías de de lujo, de ex-



cursión, Interior; y Chofer-guía. Sin embargo, el texto de la minuta de mérito carece de la definición o significado de cada una.

No obstante, de conformidad con la Dirección General de Autotransporte Federal, el servicio de autotransporte federal de turismo se clasifica en:

- Turístico de lujo: Se prestará en autobús integral, del último modelo fabricado en el año en que ingrese al servicio, con límite en operación de diez años, contados a partir de la obtención del permiso, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, equipo de sonido, cortinas, televisión y videocasetera. Los servicios turístico de lujo y turístico se prestarán asociados cuando menos a uno de los servicios complementarios relativos a hospedaje, alimentación, visitas guiadas y otros conceptos que formen parte de un paquete integrado por operadores turísticos.

- Turístico: Se prestará en autobús integral, del último modelo fabricado en el año en que ingrese al servicio, con límite en operación de diez años, contados a partir de la obtención del permiso, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, equipo de sonido, cortinas, televisión y videocasetera. Los servicios turístico de lujo y turístico se prestarán asociados cuando menos a uno de los servicios complementarios relativos a hospedaje, alimentación, visitas guiadas y otros conceptos que formen parte de un paquete integrado por operadores turísticos.

- Excursión: Se prestará para uso exclusivo de un grupo de personas para realizar viajes de esparcimiento, de estudio, con fines deportivos, o para convenciones y negocios, sujeto a itinerario y horarios determinados por los contratantes. Este servicio podrá operarse con autobús integral o convencional, de hasta ocho años de antigüedad en el momento en que ingrese al servicio, con límite en operación de doce años, contados a partir del año de su fabricación.

- Chofer-guía: El permiso para operar el servicio de chofer-guía, autoriza a su titular para trasladar turistas por todos los caminos de jurisdicción federal, en vehículos tipo sedán o vagoneta, del último modelo fabricado en el año en que ingrese a la operación del servicio, con límite en operación de cinco años, contados a partir de la obtención del permiso, con capacidad máxima de nueve asientos, aire acondicionado y sonido ambiental. En el

caso de la modalidad de chofer-guía se deberá presentar, credencial de guía de turistas general vigente.

De tal manera que, aún cuando en la práctica ya se encuentran reguladas las diferentes modalidades por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión que dictamina considera que su inclusión en la Ley es un reconocimiento de la necesidad de que el servicio de autotransporte federal de turismo se brinde en nuestro país con calidad, eficiencia y seguridad, con los niveles que para el efecto determine la norma oficial correspondiente, de lo cual resulte un servicio de comparación mundial, por lo que el texto del artículo 33, con la modificación a los términos utilizados, quedaría de la siguiente forma:

### Artículo 33. ...

#### I. ...

#### II. De turismo:

- a) de lujo,
- b) de excursión,
- c) turístico; y
- d) Chofer-guía, y

#### III. ...

Ahora bien, por lo que corresponde a la modificación propuesta al artículo 34 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que la prestación de los servicios de autotransporte federal se pueda realizar con vehículos en estado original, modificados o acondicionados para fines específicos, así como la propuesta de incluir en el artículo 47 que la expedición de permisos para prestar servicios de autotransporte de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales procederá para autobús integral, automotores modificados o acondicionados, vagoneta y automóvil sedán, no son procedentes.

Lo anterior, debido a que la comisión que dictamina considera que la prestación del servicio en vehículos modificados o acondicionados representa una medida en demérito de la seguridad en carreteras y contrario a la normatividad vigente, lo que acarrearía consecuencias negativas en perjuicio de los usuarios del autotransporte federal de pasajeros, ya que el autotransporte federal de turismo es un ser-

vicio que debe prestarse en términos de calidad, comodidad y eficiencia, por lo que introducir vehículos modificados a prestar ese servicio, no sólo generaría inseguridad para sus ocupantes al darles un uso distinto del propósito para el cual fueron fabricados, sino que también genera una mala imagen para los turistas que lo utilizan, en contra del objetivo de la Colegisladora de incrementar la calidad de los servicios turísticos del país.

En el caso del artículo 35 de la ley en análisis que se pretende modificar para que todos los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo de servicio federal tengan instalados cinturones de seguridad para los pasajeros y para que éstos obtengan una constancia de aprobación correspondiente a la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad, esta Comisión dictaminadora considera que aun cuando el propósito es incrementar la seguridad de los pasajeros de este medio de transporte, la medida constituiría, igual que en el caso anterior, una modificación a las condiciones generales de operación de los vehículos y que contrario al fin que se persigue, al instalarse accesorios que no corresponden a las especificaciones técnicas del vehículo y sin la debida capacitación para ello, se pone en riesgo la integridad de los ocupantes del vehículo y provocaría un deterioro mayor en las unidades que actualmente operan bajo condiciones de seguridad con las que han sido diseñadas.

Sobre lo anterior, debe considerarse que establecer esta obligación a los permisionarios del autotransporte federal no está orientada correctamente, ya que las unidades son entregadas de fábrica al adquirirlas, por lo que la obligatoriedad de tener cinturones de seguridad para todos los pasajeros debiera ser aplicada a las armadoras y/o fabricantes a través de una norma oficial y no a los permisionarios. Cabe señalar que actualmente, los vehículos son construidos bajo estándares internacionales, por lo que es conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Secretaría de Economía ejerzan sus facultades para determinar las condiciones y características que deben presentar los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal que se comercialicen para su uso en el país, para lo cual se modifica la propuesta de redacción del artículo Segundo Transitorio.

En tal sentido, se propone establecer la obligación de portar cinturones para todos los ocupantes, sólo a los vehículos nuevos que sean entregados a los concesionarios a partir de la entrada en vigor del proyecto que se dictamina, como parte del Programa Nacional de Reordenamiento,

Renovación y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y o Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, que se propone que el Ejecutivo lleve a cabo a la entrada en vigor del proyecto que se dictamina. Por lo anterior, el texto del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal quedaría de la siguiente manera:

**Artículo 35.** Todos los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo en cualesquiera de las modalidades contempladas en el artículo 33 de esta ley, que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán cumplir con la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad, así como obtener la constancia de aprobación correspondiente expedida por la secretaría, con la periodicidad y términos que la Secretaría establezca en la Norma Oficial Mexicana respectiva.

...

No obstante lo anterior, aunque la comisión que dictamina considera acertado establecer la obligación del Ejecutivo federal para implementar el Programa Nacional de Reordenamiento, Renovación y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y/o Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, es necesario destacar que éste se encuentra vigente desde 2001, mismo que consiste en la sustitución de vehículos tipo minibus, microbús, combi o equivalente que prestan el servicio de autotransporte de pasajeros en sus clases económico y mixto, así como de vehículos tipo autobús que han rebasado su límite de operación de año modelo, por lo cual, se hace necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concluya el programa que está vigente hace diez años, ya que continuar la modernización del autotransporte federal con los mismos lineamientos con que inició el programa, dejará fuera de su alcance las necesidades que actualmente experimenta el sector en relación con la seguridad y la calidad del servicio.

Derivado de lo anterior, la dictaminadora conviene que es necesario que el Ejecutivo Federal termine el Programa de 2001 y se sustituya por un nuevo Programa Nacional de Renovación, Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal, en el cual se considere que las unidades automotrices cumplan con las condiciones físicas, mecánicas y de seguridad que establezca esta ley y las Normas Oficiales Mexicanas correspondien-

tes, por lo cual se hace la modificación al artículo segundo transitorio propuesto por la Cámara de Senadores.

Asimismo, en lo que corresponde a la propuesta de reformar el primer párrafo del artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la comisión que dictamina considera que no es necesaria dicha reforma, pues cabe recordar que desde el 20 de febrero de 1940 cuando inició su vigencia la Ley de Vías Generales de Comunicación, este ordenamiento tenía como uno de sus objetivos regular todo lo concerniente a caminos y autotransporte de carácter federal; sin embargo, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el 22 de diciembre de 1993, se estableció en el artículo tercero transitorio que entre otros, el referido artículo 127 se dejó sin efecto en lo referente al autotransporte federal, por lo que resultaría improcedente realizar la reforma, al no tener un ámbito de aplicación.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Transportes sometemos a la consideración del pleno de la honorable asamblea, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 33, fracción II, y 35, primer párrafo, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

#### **Artículo 33. ...**

I. ...

II. De turismo:

- a) De lujo;
- b) De excursión;
- c) Turístico, y
- d) Chofer-guía, y

III. ...

**Artículo 35.** Todos los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo en cualesquiera de las modalidades contempladas en el artículo 33 de esta Ley, que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán cumplir con la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad, así como obtener la constancia de aprobación correspondiente expedida por la Secretaría, con la periodicidad y términos que la secretaría establezca en la Norma Oficial Mexicana respectiva.

...

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Dentro de los 180 días siguientes a la publicación del presente decreto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establecerá un Programa Nacional de Renovación, Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal, que sustituirá al Programa Nacional de Reordenamiento, Renovación y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y o Permisarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, debiendo observar que las unidades automotrices cumplan con las condiciones físicas, mecánicas y de seguridad que establezca esta ley y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 28 de abril de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González, Ricardo Urzúa Rivera (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Sergio Octavio Germán

Olivares, César Mancillas Amador (rúbrica), Carlos Martínez Martínez, Adolfo Rojo Montoya, Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Mary Telma Guajardo Villareal, Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica en abstención).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En consecuencia está a discusión en lo general. No habiendo fijación de posturas, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, de la fracción V del Reglamento, esta Presidencia informa que se encuentran registrados para la discusión en lo general, los siguientes diputados: José Antonio Arámbula López, en pro. Se concede el uso de la palabra al diputado Arámbula López.

**El diputado José Antonio Arámbula López:** Con su permiso, señor presidente, señoras y señores legisladores, el autotransporte de carga y de pasajeros es determinante para el desarrollo del país. A través de éste se puede movilizar una gran cantidad de productos y mercancías en aras de incrementar la productividad y el desarrollo económico del país.

Por su parte el autotransporte de pasajeros y de turismo es relevante para la movilización de personas de un punto a un destino. Lo que permite incentivar la actividad económica y productiva o en su caso para actividades turísticas y recreativas.

El autotransporte, en sus diferentes modalidades, debe cumplir con las disposiciones normativas a fin de que permita que el servicio prestado sea de calidad y que cumpla con las normas de seguridad establecidas en la regulación existente.

Considero que es importante actualizar el marco normativo en la materia, sin perder las características propias de la atención al turismo, salvaguardando los derechos de libre tránsito, esparcimiento y recreación, garantizados en la Constitución y contemplando, entre las funciones y atribuciones primordiales, la búsqueda del bien común a través de sus órganos y de su legislación, lo cual consiste en buscar la protección de los intereses privados y colectivos, o sea, en la protección de la libertad individual de los ciudadanos en armonía con los intereses colectivos.

Es necesario que todas aquellas unidades vehiculares que circulen por carreteras federales, en especial las que se dedican al turismo, cumplan con las disposiciones legales en relación a sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad,

que se establezca en la ley y en las normas oficiales mexicanas.

Los usuarios del autotransporte federal de pasajeros y de turismo son servicios que deben prestarse en términos de calidad, comodidad y eficiencia; por lo que las unidades que se encuentren en circulación deberán contar con todas las disposiciones oficiales en materia de seguridad a fin de salvaguardar la vida de los pasajeros.

Coincidimos en que las unidades vehiculares de autotransporte de carga, pasaje y de turismo del servicio público federal tengan los accesorios necesarios para la seguridad de los pasajeros y en el cual las unidades cuenten con la constancia de aprobación correspondiente a la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad emitidas por una autoridad correspondiente.

El Grupo Parlamentario del PAN considera viable que todos los vehículos de autotransporte de carga, de pasaje y en especial los dedicados al turismo, en cualesquiera de las modalidades contempladas en el artículo 33 de esta ley que se va a modificar, y que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberán cumplir con la verificación técnica de sus condiciones físicas, mecánicas y de seguridad.

Asimismo, obtener la constancia de aprobación correspondiente, expedida por la Secretaría, con la periodicidad y términos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezca en la norma oficial mexicana respectiva; por tanto, el Grupo Parlamentario del PAN estamos a favor. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, en pro del dictamen, la diputada Olga Luz Espinosa Morales.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Solicitar la palabra para hablar a favor del dictamen.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El artículo 104 de nuestro Reglamento, en el numeral 1, frac-

ción VIII, señala que la intervención en tribuna de los señores diputados, a favor o en contra de los dictámenes, será hasta el número de tres diputados, en cada uno de los dos sentidos. Ya está inscrito otro diputado. De tal suerte que yo preguntaré al final de la intervención del tercero, si a juicio de la asamblea está suficientemente discutido, o se le concede el uso de la palabra. Sí, diputado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Para no violar el Reglamento, anóteme en contra, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por favor, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Gracias, diputado presidente. Señoras diputadas y señores diputados, el día de hoy utilizo la máxima tribuna de la nación para fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario respecto del dictamen de la Comisión de Transportes, donde se reforma el numeral 2 del artículo 33, y el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

En México, el transporte constituye una actividad estratégica y fundamental para el desarrollo del país; asimismo, es la infraestructura básica que realiza la integración de todo el territorio nacional y permite nuestra vinculación con el extranjero. Es por ello que su debido funcionamiento podría desarrollar sectores tan importantes, como lo son el comercio y por supuesto, el turismo.

Actualmente, en todo el territorio nacional circulan aproximadamente 32 mil vehículos que prestan el servicio de autotransporte federal en materia de turismo. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 50 por ciento de esos vehículos cuentan con 10 años de antigüedad o un poco menos.

Asimismo, cabe destacar que nuestro país está en uno de los primeros 10 lugares con accidentes carreteros en el mundo, después de países como Estados Unidos de América, Brasil, India o Irán. Es por ello que la seguridad en el transporte es una premisa fundamental para este sector.

El presente dictamen tiene una gran importancia, toda vez que pretende incorporar nuevas definiciones en materia de transporte de pasajeros relativos a la excursión, al esparcimiento, con fines recreativos o educativos. Esto con la finalidad de aumentar la calidad y la fiabilidad en la presta-

ción de los servicios turísticos, reconociendo que el turismo es un sector importante para el desarrollo de nuestro país.

En ese orden de ideas y por la importancia que tiene el transporte turístico en nuestro país, es necesaria la actualización de la norma, de acuerdo al entorno social, a fin de incrementar la calidad y la prestación de los servicios.

Es por ello que en el dictamen que nos ocupa se pretende reformar el numeral 2 del artículo 33, adicionando nuevas categorías al transporte turístico, las cuales serían de lujo, de excursión, turístico y chofer de guía.

Asimismo, en el primer párrafo del artículo 35 se pretende incrementar la seguridad en el transporte. De tal manera que todo el transporte de carga, de pasaje o turístico, cuente con las medidas de seguridad necesarias para su circulación, lo cual garantizaría de manera tal, dos bienes jurídicos fundamentales para los usuarios de este servicio, que serían: la vida y la integridad física.

Consideramos que este dictamen aumenta la competitividad del servicio y además no lesiona los derechos de los concesionarios; por el contrario, garantizaría que todo usuario del servicio tenga la garantía de que va a estar en una unidad segura.

Asimismo, el dictamen está acorde con los fines y objetivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que pretende que el transporte sea confiable, fiable, de calidad y que mantenga a nuestro país como competitivo en este sector.

Es por ello, compañeros diputados, compañeras diputadas, que hoy los invito a votar a favor de este dictamen para poder garantizar que todo usuario del servicio del transporte pueda tener una seguridad al abordar uno de ellos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Tiene la palabra para argumentar en contra del dictamen, el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Desde luego, compañeros, que estoy a favor de cualquier medida que proteja la seguridad de los usuarios del autotransporte. El problema es que éste es uno de los dictámenes de esta Cámara de Diputados que son por demás, demagógicos.

La seguridad en las carreteras no solamente está determinada por lo que está modificando o añadiendo esta minuta. La inseguridad en las carreteras es patente en estas fechas por la absurda guerrita de Felipe Calderón; por la presencia de las arbitrariedades que han acontecido en varias carreteras.

Ahí van bien los choferes o los conductores y el Ejército los balaceó. Ese es el problema. El Ejército les dispara a las familias en las carreteras de este país. Ese es el problema, es de lo que deberíamos de estar discutiendo y tratando en estas minutas. El problema también es el mal estado de las carreteras. Tenemos carreteras caras y muy malas.

El día de ayer veíamos cómo es posible que las carreteras que maneja Capufe sean un peso por kilómetro inferior a lo que cuestan las autopistas concesionadas y éstas están en muy mal estado.

Así también se mata a la gente, por los baches, por el mal diseño, por la falta de mantenimiento y señalamiento en estas carreteras, ¿por qué no nos metemos con estas cosas en lugar de cambiar denominaciones y de aumentar los exámenes, que al final van a generar una corrupción?

Creo que no es de las reformas de fondo y creo que esto no es lo que estamos discutiendo aquí, sino son maquillajes que hacen creer a la gente que se está haciendo las cosas por el interés público.

Creo que vale la pena reflexionar a fondo en estas cosas. Ayer lo veíamos, vemos cómo se están concesionando carreteras, rematando carreteras a potentados como es en el caso de Carlos Slim, a quien se le acaba de regalar una nueva carretera.

Vemos cada día cómo se desmantela a Capufe, aún y cuando sus carreteras son mucho más baratas y en mejor estado que las concesionadas. Eso nos debería de preocupar, compañeros, y no estas reformas de maquillaje, que únicamente sirven para decir que trabajamos o que nos interesa la gente que votó por nosotros.

Deberíamos de estar discutiendo las arbitrariedades del Ejército en las carreteras de este país. Cómo es posible que ya la Marina opere en tierra y allane casas de diputados y aquí estemos hablando de medidas para que se vea bonita la ley.

Reflexionemos, compañeros, por eso estoy en contra, no estoy en contra de la seguridad de los usuarios. Tan estoy a favor, que estos temas deberían de estarse discutiendo aquí y modificándose las leyes respectivas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra en pro del dictamen, el diputado Juan José Guerra Abud.

**El diputado Juan José Guerra Abud:** Gracias, presidente. Si me permite, antes de iniciar quisiera expresar en nombre de la bancada del Partido Verde nuestro reconocimiento al periódico El Universal, porque ha decidido retirar toda la propaganda tendiente a promover la trata de personas y quiero, presidente, al mismo tiempo, reconocer y felicitar a mis compañeras, a Lorena Corona y a Caritina Sáenz, porque fueron precisamente ellas las que presentaron esta iniciativa que felizmente fue aprobada por este Congreso. Felicidades, compañeras.

Presidente, claro que en el Partido Verde apoyamos la iniciativa que se está discutiendo el día de hoy. El transporte, el autotransporte de personas y mercancías es fundamental para el desarrollo económico y para el bienestar social de todos los países del mundo y estamos seguros que esta medida que hoy estamos decidiendo se lleve a cabo en nuestro país para la verificación de los vehículos en circulación. Sin lugar a dudas ayudará a la seguridad en las carreteras y permitirá que el autotransporte en México inicie un proceso de modernización.

Colegas, es inaceptable que en México, que somos uno de los países que pretendemos ser de los más desarrollados, el parque vehicular siga contando con una obsolescencia impresionante. En el caso particular de carga la edad promedio es de 18 años la edad promedio, pero quiero que sepan, colegas, que hay vehículos de más de 40 años que siguen circulando en las carreteras de nuestro país y esto es totalmente inaceptable.

Junto con este programa de verificación —que se tiene que llevar a cabo— debe arrancarse, en paralelo, una serie de medidas de apoyo al autotransportista, que es precisamente el hombre-camión, el más perjudicado por la obsolescencia de sus vehículos y tiene que haber una serie de medidas que le permitan, que fomenten, que le ayuden a poder, con un vehículo moderno, con un vehículo que le permita operar en la eficiencia y de esta manera generar los ingresos que le permitan sobre todo al pequeño transportis-

ta, al hombre-camión, generar esos ingresos para poder llevar una vida digna. Por ello, presidente, nosotros en la bancada del Partido Verde vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Al mismo tiempo pedirle al gobierno federal que actúe con congruencia en materia del autotransporte. No puede ser que, por un lado, estemos promoviendo normas de eficiencia para el consumo de combustible y que, por otro lado, abramos las fronteras para una importación ilimitada e irracional de vehículos usados, de vehículos de desecho en los Estados Unidos de América.

Estoy seguro —espero— que con esta iniciativa que hoy aprobemos en San Lázaro, permita que el autotransporte, que es fundamental para el desarrollo de nuestro país, pueda iniciar un proceso de modernización en beneficio de todos, en beneficio del hombre-camión y en beneficio de la economía y el desarrollo de México. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Hace uso de la palabra, en contra del dictamen, el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Señoras y señores diputados, me inscribí en este tema en donde se va a votar una modificación a una disposición de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Desde luego, nadie puede objetar ninguna modificación de carácter legal para acentuar las condiciones de seguridad de los usuarios ni las condiciones de tránsito, que como mexicanos cotidianamente tenemos por nuestras vías terrestres de comunicación.

Sin embargo, ya que estamos en discusión de un artículo de la ley mencionada, quisiera compartir con ustedes un tema que está pendiente de resolver sobre el tema carretero, que la Comisión Permanente aprobó en su último periodo de sesiones, instando al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la supresión, a todas luces ilegal, abusiva y arbitraria, que la concesionaria Red de Carreteras de Occidente llevó a cabo mediante la instalación de dos casetas de peaje en la carretera de Guadalajara-Zapotlanejo, concretamente en su kilómetro 8.

Esas dos carreteras, que indebidamente autorizó SCT a la concesionaria ya mencionada, cuyo director Demetrio Sodi de la Tijera, en reunión pasada hace días, les dijera a los quejosos, que son vecinos de diversas colonias de Tonalá,

Jalisco, que él estaba para hacer negocios, no para atender a la gente, negándose a la petición formal que ya se hizo de que se ordene el que no se cobre a los usuarios que tienen más de seis años viviendo en las colonias de El Moral y Las Cañadas, en el municipio conurbado de Tonalá.

Por eso, esta Cámara debe de exigirle al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Pérez-Jácome, que dé respuesta a la petición que unánimemente senadores y diputados firmaron y suscribieron en la pasada Comisión Permanente, de que se suprima ese pago indebido de 8 pesos, cada vez que se traspasan las casetas de peaje, a los vecinos que, por razones de su vecindad con la zona metropolitana de Guadalajara, tienen que atender cotidianamente, varias veces cada día, a cuestiones de estudio, a cuestiones de trabajo, educación o atención a la salud y que no podemos permitir que toda la estructura del gobierno federal siga viéndolo como una oportunidad de hacer negocios.

De por sí castigada la economía de las familias mexicanas y todavía, sin recato alguno, se obsequia a los concesionarios para que instalen casetas, violando uno de los artículos de esa ley, que establece que tiene que haber vías alternas para poder instalar las casetas y no es el caso que nos ocupa, de las colonias de la ciudad de Tonalá.

Por ello hacemos un refrendo a esa comisión de la Comisión Permanente, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cancele ese negocio voraz que sólo beneficia a unos cuantos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general. De conformidad con el artículo 109 del Reglamento de esta Cámara no se ha re-

servado artículo alguno para discutirlo en lo particular. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

---

TRANSPORTE PUBLICO ACCESIBLE  
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La diputada De la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Aprovechar los momentos de votación para recordarles a las diputadas y a los diputados, especialmente a los coordinadores de las diferentes expresiones políticas, que la inauguración de la exposición Transporte público accesible para personas con discapacidad, que tiene que ver con el Fondo de Accesibilidad de Transporte Público 2011, de 455 millones que esta honorable Cámara aprobó, se realizará a las 4 de la tarde en los jardines del helipuerto. Ojalá que nos puedan acompañar muchos diputados y diputadas. Muchas gracias, presidente, es muy atento.

---

LEY DE CAMINOS, PUENTES  
Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 358 a favor, 4 en contra y 10 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Quieren hacer uso de su derecho a voto algunos diputados.

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): A favor.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Felicitas Parra Becerra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Uriel López Paredes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Margarita Liborio Arrazola** (desde la curul): Liborio Arrazola Margarita, para cambiar el sentido de mi voto. A favor.

**El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz** (desde la curul): A favor.

**El diputado Domingo Rodríguez Martell** (desde la curul): A favor.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): A favor.

**El diputado Oscar González Yáñez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Señor Presidente, se emitieron 370 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 370 votos el proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.



LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA - LEY GENERAL  
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 80, 81, 83, 85, 182 y 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del honorable pleno el presente dictamen, al tenor de los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** Con fecha 4 de agosto de 2010, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Segundo.** Con fecha 4 de agosto de 2010, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena del Grupo Parlamen-

tario del Partido Acción Nacional, presentó en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Tercero.** En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó ambas iniciativas a la Comisión de Equidad y Género, para su análisis y dictamen.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva acordó turnar los asuntos nuevamente, con fecha 22 de febrero de 2011, a la Comisión de Equidad y Género, para su análisis y dictamen.

**Quinto.** Con fundamento en el artículo 83, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la iniciadora solicitó a la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, mediante oficio sin número, fechado el 24 de marzo de 2011, dar trámite a la reserva presentada para efectuar modificaciones a las dos iniciativas con proyecto de decreto referidas en los puntos primero y segundo de este apartado.

**Contenido de las iniciativas**

En la exposición de motivos de la iniciativa que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la iniciadora manifiesta que la violencia contra la mujer es un grave problema de salud pública y de derechos humanos en todo el mundo. De acuerdo con Human Rights Watch, la violencia doméstica es una de las principales causas de lesiones que sufren las mujeres en casi todos los países del mundo.

Asimismo, precisa la iniciadora, la violencia contra la mujer es común en prácticamente todas las sociedades y, a su vez, sirve para reforzar la discriminación contra la mujer y su subordinación.

Afirma que la violencia con base en el género no sólo viola los derechos humanos, también obstaculiza la productividad, reduce el capital humano y mina el crecimiento económico.

Además señala que en 1994, el Banco Mundial realizó un estudio en 10 factores de riesgo que enfrentan mujeres y niñas, encontrando que el rapto y la violencia doméstica son más peligrosos que el cáncer, accidentes en vehículos, la guerra o la malaria.

Considera que nuestro país ha realizado importantes esfuerzos por prevenir y atender este grave problema social, entre estos, se encuentra la aprobación y ratificación de diversos instrumentos internacionales y regionales en la materia como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), la Convención Interamericana sobre Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como la Declaración de Beijing.

En el cuerpo de la iniciativa señala que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la política nacional en materia erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Sin embargo, está convencida que no se puede hablar de una política nacional y mucho menos de un sistema nacional, si éstos no incluyen la participación activa y combativa de todos los Poderes de la Unión.

Aduce que la propuesta pretende la constitución del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Equidad y Género y, del Poder Judicial, a través del Consejo de la Judicatura Federal, en órganos consultivos del Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, a fin de que propongan y opinen sobre los programas o acciones destinadas a la prevención, protección, atención y erradicación de la violencia de género.

Por lo que toca a la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la iniciadora manifiesta que la igualdad de género implica que todos los hombres y mujeres tengan las mismas condiciones y oportunidades para ejercer plenamente sus derechos humanos sin importar su sexo ni identidad de género.

Valora que el proceso de transición democrática que ha sufrido México ha ido acompañado de ciertos avances políticos y sociales que han vislumbrado un camino hacia la construcción de una sociedad democrática, pese a ello existen todavía ciertos resquicios como la falta de representación femenina en el proceso de toma de decisiones y la situación desfavorable que viven muchas mujeres en el marco de una cultura patriarcal, que muestran el atraso y la fragilidad de nuestro sistema democrático.

Por otro lado, la advierte que muchas mujeres en el mundo experimentan discriminación en muchos aspectos de sus vidas. Por ejemplo, según el Informe 2009 de la ONU sobre los avances de los Objetivos del Milenio, las desigualdades de género en la matriculación escolar son evidentes en la enseñanza secundaria. Sin embargo, a nivel superior hay más mujeres que hombres, excepto en las regiones pobres. Las mujeres siguen siendo las más vulnerables en el mercado laboral ya que asumen la mayor parte del empleo no remunerado. Por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009, en México, las mujeres dedican 23.6 por ciento de su tiempo semanal en tareas domésticas mientras que los hombres sólo le dedican el 7.3 por ciento. En el tema de mortalidad materna se han logrado pocos avances. Por otro lado, la representación política de la mujer aumenta a un ritmo lento.

Indica que dos terribles fenómenos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres mexicanas son la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos inhiben el desarrollo de las mujeres, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación.

Sostiene que la Plataforma de Acción, aprobada por la Conferencia de Beijing, identificó la falta de respeto de los derechos humanos de la mujer como una de las 12 esferas de principal preocupación que requerían la adopción de medidas por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. En la Plataforma se hizo un llamamiento en favor de la aplicación íntegra de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. También se destacó la importancia de garantizar la igualdad y la no discriminación, con arreglo al derecho y en la práctica, y la capacitación jurídica básica.

La autora de la iniciativa destaca que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece la política nacional en materia de igualdad, no discriminación y equidad. Sin embargo, está convencida de que no se puede hablar de una política nacional y mucho menos de un sistema nacional, si éstos no incluyen la participación activa y combativa de todos los Poderes de la Unión.

Manifiesta la promovente que la presente iniciativa tiene como objetivo fundamental la suma de esfuerzos, la coordinación de acciones entre los diferentes poderes que integran el Estado.

Asimismo aduce que esta propuesta pretende la constitución del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Equidad y Género; y, del Poder Judicial, a través del Consejo de la Judicatura Federal, en órganos consultivos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que propongan y opinen sobre los programas o acciones destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, manifiesta que la aprobación de esta iniciativa contribuirá a mejorar las políticas y modalidades que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, conforme a los principios de igualdad, de no discriminación y de equidad, así como de aquellos que garanticen la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Consideraciones

**Primera.** El principio básico de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es el de establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como lo consigna su artículo 1o.

En ese tenor, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, se coordinaran para la integración y funcionamiento del Sistema, cuyo fin es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En la integración del sistema confluyen diversas secretarías de estado como son: Gobernación, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Educación Pública y Salud, así como la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

En este marco, a la Secretaría de Gobernación le corresponde presidir el Sistema Nacional, en tanto que al Inmujeres le corresponde encabezar la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

Asimismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala, en el artículo 42, que corresponde a la Secretaría de Gobernación la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema.

Por otro lado, el programa integral, tiene tras de sí, como ejes fundamentales, la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y la elaboración del Diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos.

El Programa Integral, en síntesis, dispone la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contempla las políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En ese orden de ideas, la tarea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como integrante del Sistema, es la de participar coordinadamente en la elaboración del Programa, y en el diseño de las acciones en materia de no discriminación de las mujeres, a que se refieren las fracciones II, III, IV, XII y XIII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; esto es, con acciones relativas a transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres; también en lo que concierne a educar y capacitar en materia de derechos humanos al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres; igualmente, a educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia, a fin de dotarles de instrumentos que les permita juzgar con perspectiva de género.

Por otro lado, en lo tocante a la promoción de la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad, y por último, a participar en el diseño de un modelo integral de atención a los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres que deberán instrumentar las insti-

tuciones, los centros de atención y los refugios que atienden a víctimas.

Al consejo mismo, le corresponde colaborar en la armonización del programa integral, por medio de su participación activa en el Sistema, y con las opiniones jurídicas o de políticas públicas en materia de no discriminación, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la evaluación y seguimiento de las acciones de la Administración Pública Federal en el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano respecto de sus atribuciones legales.

**Segunda.** Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dispone la distribución de competencias, ello en sus artículos 7 y 8, previendo que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad señala que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un papel relevante en la materia. Al respecto, el artículo 46 de la Ley General para la Igualdad establece que es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, la Ley General para la Igualdad dispone la elaboración de un Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que contenga las políticas públicas en la materia. Además, establece que los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales.

Finalmente, en esencia, la división de poderes prevista en el artículo 49 constitucional –El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial– entraña la atribución de funciones entre las ramas de la autoridad pública; esto es, la función legislativa, la función administrativa y la función jurisdiccional, sin que ello suponga una división absoluta.

No obstante, es notorio que las leyes así diseñadas, como la General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres consigan responsabilidades ejecutivas en el marco de sendos sistemas nacionales abocados a tareas específicas en su materia, con una integración y organización que les permite cubrirlas de la mejor manera.

**Tercera.** Cabe destacar que la iniciativa de la diputada promovente alude a la adición de dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tal y como se desprende de la iniciativa de mérito, sin embargo, se concluye que sólo propone la adición de un párrafo final a la fracción X del artículo 36 de dicha ley.

En ese tenor, la propuesta de la diputada promovente resulta inviable toda vez que pretende constituir, dentro del marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en órganos consultivos al Poder Legislativo y al Poder Judicial, con lo que trastoca y contraria el objeto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En todo caso, las tareas de proponer y opinar sobre los programas y acciones en la materia recaen en un integrante del propio Sistema Nacional, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el cual participa coordinadamente en la elaboración del Programa, y en el diseño de las acciones en materia de no discriminación de las mujeres; además, le corresponde coadyuvar en la evaluación y seguimiento de las acciones de la Administración Pública Federal en el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano respecto de sus atribuciones legales.

**Cuarta.** Para esta comisión dictaminadora es claro que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene por objeto coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de

gobierno con el objetivo de velar por el diseño y la ejecución de acciones y programas encaminados a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

También, resulta relevante el papel central que juega la Comisión Nacional de los Derechos Humanos monitoreando, dándole seguimiento y evaluando las políticas instrumentadas por el gobierno federal a través de los mecanismos establecidos en dicha ley.

En consecuencia de lo anterior, la propuesta de adicionar un párrafo segundo al artículo 23 de la Ley en comento, de constituir en órganos consultivos del Sistema Nacional para Igualdad a los Poderes Legislativo y Judicial, trastocaría el objeto de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, minando las facultades de observancia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por ello, esta comisión dictaminadora considera que adición del párrafo segundo es inviable.

**Quinta.** Por tanto, dadas las consideraciones vertidas en los puntos precedentes, esta Comisión Dictaminadora resolvió desechar en un primer dictamen ambas iniciativas con proyectos de decreto que adicionan las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, considerándolas como asuntos total y definitivamente concluidos.

**Sexta.** Con fecha 24 de marzo, la diputada iniciadora solicitó, mediante oficio sin número, dar trámite a la reserva presentada –al amparo del artículo 83, numeral 1– para efectuar modificaciones a las dos iniciativas con proyecto de decreto materia del presente dictamen.

En el documento manifiesta que la reserva para modificarlo se deriva de un predictamen dudoso a su consideración por las siguientes razones:

En el capítulo correspondiente a consideraciones del “proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en sentido negativo” se hace referencia, entre otras, a las siguientes situaciones:

Que la iniciativa citada en primer término trastoca y contraria el objeto de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

2. Que la iniciativa citada en segundo lugar, mina las facultades de observancia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es indispensable señalar que bajo ninguna circunstancia estas consideraciones representan ni el fin que persigue la promovente, ni el objeto de las iniciativas, el cual no es otro que la suma y coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, como lo señala actualmente las respectivas leyes, pero también de los tres poderes de la Unión en el combate a problemas que afectan de manera grave a nuestra sociedad como son la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.

En tal virtud, hace patente la siguiente

Propuesta de reserva al dictamen de la Comisión de Equidad y Género, respecto a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Solicito que en cuanto a la denominación de los ordenamientos legales referidos en las iniciativas correspondientes, se efectúen los cambios necesarios para que en el dictamen correspondiente se refieran los títulos correctos de las leyes consignadas.

- Por lo que hace al decreto, propongo el siguiente cambio, que en ningún caso influye en el fondo del objetivo de las iniciativas.

**Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reforma el artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

**Primero.** Se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

**Artículo 36. ...**

I. a VIII. ...

IX. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

X. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas;

**XI. El Poder Legislativo, a través de tres diputados y tres senadores de distintos partidos, que serán propuestos por las comisiones de Equidad y Género de cada una de las cámaras y ratificados por los respectivos plenos, y**

**XII. El Poder Judicial, a través de un representante del Consejo de la Judicatura Federal, que será ratificado por el pleno del mismo.**

**Las instituciones a que hacen referencia las fracciones XI y XII del presente artículo, participarán en calidad de invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto.**

**Segundo.** Se reforma el artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

**Artículo 23.** El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, **con los Poderes Legislativo y Judicial** con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los Poderes Legislativo y Judicial deberán nombrar a sus representantes en los respectivos Sistemas, a más tardar 30 días después de la entrada en vigor del presente decreto.

**Séptima.** En el caso de la adición de las fracciones XI y XII al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que los poderes Legislativo y Judicial tengan representación –dentro de

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres– como invitados permanentes con derecho a voz únicamente, esta comisión dictaminadora las considera viables, toda vez que permitirá que ambos poderes propongan y opinen sobre los programas y acciones que se instrumenten desde el ámbito administrativo, a la vez que fortalece la colaboración de poderes, sumando esfuerzos, como lo señala la diputada iniciadora, con objetivos claros en beneficio de las mujeres.

**Octava.** Tocante a la reforma del artículo 23 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para esta Comisión Dictaminadora la considera viable. No obstante, considera pertinente adicionarle un párrafo segundo para establecer de manera clara que tanto los representantes de los Poderes Legislativo como Judicial tendrán el estatus de invitados permanentes con derecho a voz, pero sin voto. Con ello, sin duda, ambos participarán de la concreción de los objetivos del Sistema Nacional proponiendo y opinando sobre las políticas públicas orientadas a abatir la desigualdad entre mujeres y hombres.

Por todo lo anterior expuesto, los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, emite el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

**Artículo Primero.** Se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser XII, y un último párrafo al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

**Artículo 36.** El Sistema se conformará por las y los titulares de:

I. a VIII. ...

IX. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

**X. El Poder Legislativo, a través de tres diputados y tres senadores de distintos partidos, que serán propuestos por las comisiones de Equidad y Género de cada una de las cámaras y ratificados por los respectivos plenos;**

**XI. El Poder Judicial, a través de un representante del Consejo de la Judicatura Federal, que será ratificado por el pleno del mismo, y**

XII. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

**Las instituciones a que hacen referencia las fracciones X y XI del presente artículo, participarán en calidad de invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto.**

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

**Artículo 23.** El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, **con los Poderes Legislativo y Judicial**, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

**Tanto los representantes del Poder Legislativo como los del Poder Judicial participarán en calidad de invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto.**

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los Poderes Legislativo y Judicial deberán nombrar a sus representantes en el Sistema Nacional, a más tardar 30 días después de la entrada en vigor del presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2011.

**La Comisión de Equidad y Género, diputadas y diputados:** Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), presidenta; Ana Estela Duran Rico (rúbrica), Elvia Hernández García (rúbrica), Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica), Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (rúbrica), secretarias; Felipe Kuri Grajales (rúbrica), secretario; Laura Arizmendi Campos (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rú-

brica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Margarita Gallegos Soto, Laura Felicitas García Dávila, Luis García Silva, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Marcela Guerra Castillo, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, María Elena Pérez de Tejada Romero, Leticia Quezada Contreras, Leticia Robles Colín (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En esta ocasión la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, tiene la palabra para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de esta Cámara, haciendo uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo:** Gracias, diputado presidente. Las iniciativas que hoy ponemos a su consideración fueron presentadas por la diputada Lucila del Carmen Gallegos, el 4 de agosto del 2010, ante la Comisión Permanente.

La primera de ellas modifica el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la segunda modifica el artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En el dictamen se determina que se incluyan a los representantes del Poder Legislativo y del Poder Judicial como invitados permanentes con derecho a voz pero sin voto en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el segundo caso, incluirlos con el mismo estatus en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, contemplado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cabe destacar que oportunamente se recogió la reserva de la diputada iniciante, ello al amparo del artículo 83, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De esta manera, la diputada Gallegos propuso efectuar modificaciones a las dos iniciativas con proyecto de decreto, materia del presente dictamen.

En suma, el dictamen que hoy se presenta busca que los Poderes Legislativo y Judicial se integren en los dos sistemas nacionales, en calidad de invitados permanentes, con derecho a voz, pero sin voto.

Al considerar que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene por objeto coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, a fin de diseñar y ejecutar acciones y programas encaminados a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos juega un papel central monitoreando, dándole seguimiento y evaluando las políticas instrumentadas por el gobierno federal a través de los mecanismos establecidos en dicha ley.

Así también el objeto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es el de establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, cuyo fin es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y porque las tareas de proponer y opinar sobre los programas y acciones en la materia recaen en un integrante del propio sistema nacional: el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el cual participa coordinadamente en la elaboración del programa y en el diseño de las acciones en materia de la discriminación de las mujeres.

Además, le corresponde coadyuvar en la evaluación y seguimiento de las acciones de la administración pública federal en el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano respecto de sus atribuciones legales.

Por ello, diputadas y diputados, les solicitamos su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se encuentran registrados para la discusión en lo general los siguientes diputados: en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia; a favor las diputadas Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Elsa María Martínez Peña y María Teresa Rosaura Ochoa.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Esta reforma, como otras que estamos discutiendo en esta sesión de la Cámara de Diputados parecen reformas positivas. Se trata de modificar el sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, y darle participación tanto al Poder Legislativo, como al Poder Judicial, en ese sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.

Para tal efecto se modifican dos leyes: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ustedes se preguntarán: ¿Por qué el diputado está en contra de algo que parece positivo al incorporar tanto a los Poderes Legislativo y Judicial en este sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres?

La respuesta es doble, por dos motivos. El primer motivo tiene que ver con una cuestión vinculada al principio de división de poderes y a la igualdad entre los Poderes de la Unión. Esta propuesta de reforma está permitiendo la incorporación del Poder Legislativo y del Poder Judicial al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, pero el Poder Legislativo y Judicial no tendrán en el sistema derecho de voto, solamente derecho de voz; es decir, se coloca al Poder Legislativo y al Poder Judicial, en una situación de inferioridad con respecto al Poder Ejecutivo.

Es muy interesante, por ejemplo, lo que establece el artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que define lo que es el Sistema Nacional para la Igualdad; y dice que es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades de la administración pública con los Poderes Legislativo y Judicial.

Sin embargo en este sistema, tanto los representantes del Poder Legislativo, como los representantes del Poder Judicial, tendrán un papel inferior al papel de los representantes del Poder Ejecutivo, porque solamente tendrán derecho a voz, pero no a voto.

La segunda razón de por qué votaré en contra de este dictamen, tiene que ver con el esquema mismo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, porque solamente están representados en este sistema instituciones públicas, poderes públicos, pero no hay representación ciudadana. Como en algo tan importante, como son



las políticas a favor de la equidad, no hay representación de organizaciones no gubernamentales.

¿Por qué en este Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres no están representados los ciudadanos y, principalmente, las ciudadanas? Yo creo que en México tenemos que conformar instituciones que realmente respeten los principios de equidad de género, pero también que permitan el acceso de los ciudadanos a las estructuras institucionales que las leyes proveen.

En este caso, ambas reformas tanto a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, no existe incorporación de la sociedad civil a estas estructuras institucionales que definen las políticas públicas en materia de igualdad, entre mujeres y hombres, y en materia de equidad de género.

Por estos dos motivos, porque se subordina al Poder Legislativo y Judicial, respecto al Poder Ejecutivo en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y también porque no se incorpora a la sociedad en la estructura llamada Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es que votaré en contra, porque me parece que debemos promover en México la democracia participativa a la par que fortalecemos la equidad de género. Ésas son las dos razones por las que votaré en contra y por eso invito a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a que hagan lo propio. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Hace uso de la palabra, hasta por 5 minutos, en pro del dictamen, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

**La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, dos problemas fundamentales que históricamente han aquejado a la sociedad mexicana, son la desigualdad y la violencia de género. De acuerdo con el Fondo para el Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, la violencia contra las mujeres y las niñas tiene consecuencias de gran alcance, daña a las familias y a las comunidades.

Para mujeres y niñas, entre los 16 y 44 años de edad, la violencia es la mayor causa de muerte y discapacidad. En 1994 el Banco Mundial realizó un estudio en 10 factores de riesgo que enfrentan mujeres y niñas en este rango de edad,

encontrando que el rapto y la violencia doméstica son más peligrosos que el cáncer, accidentes en vehículos, la guerra o la malaria. Mientras que en el caso de la desigualdad tenemos que las mujeres siguen siendo las más vulnerables, por ejemplo, en el mercado laboral somos las mujeres las que asumimos la mayor parte del empleo no remunerado.

De acuerdo a la Encuesta nacional de uso del tiempo 2009, en México, las mujeres dedican 23.6 por ciento de su tiempo semanal en tareas domésticas, mientras que los hombres sólo le dedican el 7.3 por ciento.

En el tema de mortalidad materna se han logrado pocos avances y la representación política de la mujer aumenta a un ritmo bastante lento.

En la lucha para erradicar estos problemas sociales, nuestro país ha tenido avances fundamentales, uno de ellos es sin duda alguna la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Otro avance fundamental fue la publicación en febrero de 2007 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual surge con el objeto de establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia. De tal suerte que se favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Como parte de los instrumentos de las políticas nacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, estas leyes disponen la existencia de programas y de sistemas nacionales que coadyuvan en la consecución de sus objetivos.

En ambos casos, los sistemas nacionales se encuentran conformados por diversas dependencias y órganos descentralizados, tanto del gobierno federal como de los gobiernos locales y municipales, es decir, en ellos intervienen autoridades de los tres niveles de gobierno. No obstante, uno

de los retos más importantes en la tarea de lograr la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, continúa siendo la coordinación de esfuerzos de los tres Poderes de la Unión, del Estado en su conjunto.

Las dimensiones de las consecuencias generadas a raíz de la desigualdad y la violencia exigen esta unión de voluntades y de esfuerzos, exigen una política de Estado y demandan la actuación de todos y de cada uno de los que integramos la sociedad mexicana desde cada una de nuestras trincheras, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de cada uno de ellos, pero de manera coordinada y organizada hacia un rumbo fijo y con un fin común.

Estamos convencidos que no se puede hablar de una política nacional y mucho menos de un sistema nacional, si éstos no incluyen la participación activa y combativa de todos los Poderes de la Unión. Es por lo anterior que consideramos fundamental la aprobación del presente dictamen, cuyo principal objetivo es precisamente la suma de esfuerzos, la coordinación de acciones entre los diferentes Poderes que componen el Estado. Esto a través de la integración de los Poderes Judicial y Legislativo en calidad de invitados permanentes en los sistemas nacionales antes citados.

Compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar a favor del presente dictamen, ya que con su aprobación lograremos articular acciones, aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos, mejorar las políticas, principios y modalidades de atención a estos graves fenómenos sociales, y en general obtener mayores y mejores resultados en la lucha por la obtención de la igualdad y la erradicación de la violencia de género. Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hablar a favor del dictamen, a la diputada Elsa María Martínez Peña.

**La diputada Elsa María Martínez Peña:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el principio de igualdad de oportunidades y el combate a la violencia en contra de las mujeres son metas indiscutibles que forman parte de la agenda nacional. La alta incidencia de la violencia de género en nuestro país y la preocupación sobre su presencia, colocaron a esta problemática como un tema prioritario de salud y seguridad pública.

México ha logrado en las últimas décadas importantes avances, sobre todo en los marcos jurídicos, normativos y presupuestales. Gracias a la voluntad política y a los esfuerzos realizados contamos con leyes, programas e instancias que fomentan la equidad de género y protegen a las mujeres, sin embargo hechos como que el 67 por ciento de las mexicanas sufran algún tipo de violencia, ya sea en el hogar, escuela, trabajo o en su entorno inmediato, o que 4 de cada 10 mujeres padezcan hostigamiento, acoso, ofensa y abuso sexual en espacios públicos, son realidades que conviven con los logros y revelan los espacios en donde es necesario seguir trabajando.

Como Poder Legislativo debemos reforzar y multiplicar, a través del fortalecimiento jurídico y económico, estas áreas. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, concordamos con este dictamen por el que se incluye dentro del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al Poder Legislativo y Judicial, ámbitos claves en esta lucha y en la creación y adecuación de leyes y aplicación y acceso a la justicia.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia representó hace cuatro años una esperanza para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sin embargo, mientras no haya un sistema verdaderamente integral, mientras no exijamos su cumplimiento y mientras no exista una verdadera armonización, dicha ley y todas las acciones que la han complementado son letra muerta.

En Nueva Alianza insistimos una vez más que en el combate a la violencia en contra de las mujeres, la educación tiene un papel absolutamente central en su prevención y en el fomento de una cultura inclusiva y respetuosa de las diferencias.

No podemos permitir que las nuevas generaciones vean la violencia como una forma de vida común. En este sentido, apoyamos este dictamen y todas aquellas acciones encaminadas a reforzar y a enriquecer los avances logrados. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Hace uso de la tribuna para hablar, por cinco minutos, a favor del dictamen, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros

diputados, el dictamen que este día se somete a consideración de esta soberanía, referente a la reforma de adición del artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, y al artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, representa una excelente oportunidad para avanzar en la consolidación de una política nacional en materia de igualdad, no discriminación y equidad, así como de erradicación de la violencia contra las mujeres al fortalecer la colaboración de los tres Poderes de la Unión, para que dicho objetivo se cumpla en una coordinación interinstitucional del sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.

En las consideraciones de este dictamen se establece que si bien el proceso de transición democrática que ha vivido nuestro país se ha traducido en avances políticos y sociales a favor de las mujeres, aún persiste la falta de representación femenina en el proceso de la toma de decisiones. En tanto que un número todavía importante de congéneres se encuentran sometidas por la cultura patriarcal que les impide remontar las condiciones de atraso en las que están inmersas en todos los ámbitos de nuestra sociedad, en el político y en el económico.

Es de llamar la atención que en los considerandos del dictamen en comento se señale que con dicha reforma se busca que a la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno se sumen los esfuerzos de los Poderes de la Unión, a fin de erradicar el problema que todavía afecta a nuestra sociedad, como son la desigualdad y la violencia hacia las mujeres. Es sin duda, un grave problema que se convierte, en muchos de los casos, en un problema de salud pública y de derechos humanos, con grandes consecuencias y repercusiones en el crecimiento económico de nuestro país.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que con la aprobación de dicho dictamen se logrará dar un paso más en la consolidación de la política que combata todas aquellas prácticas políticas, sociales y culturales que contribuyen a producir la cultura patriarcal que subyace tras la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres.

Creemos que con estas reformas estamos abonando para que la traducción legislativa de los principios reivindicados por el movimiento feminista sea más integral, sin que ello signifique la conclusión del reto que implica reconstruir el derecho desde la óptica y la experiencia de las mujeres, así como de la sociedad civil.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano emitirá su voto para respaldar el presente dictamen y asimismo hacemos una invitación para que todos ustedes se sumen a favor del mismo. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de esta Cámara no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra, hasta por cinco minutos, el sistema electrónico para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Háganse los avisos al que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Señores diputados está abierto el sistema electrónico, favor de emitir su voto porque vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Está abierto el sistema, señores diputados. ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado. Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, favor de emitir su voto. Está abierto el sistema, señor diputado. Está abierto el sistema, señor diputado. ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema, señores diputados. Muy bien. Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 369 a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 369 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Han llegado a esta Presidencia tres acuerdos adoptados hoy por la Junta de Coordinación Política. El primero se refiere a la condena al asesinato del diputado federal Moisés Villanueva de la Luz. Ruego a la Secretaría dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación al que he hecho referencia.

---

#### MOISES VILLANUEVA DE LA LUZ

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que condena el asesinato del diputado federal Moisés Villanueva de la Luz

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su más enérgica condena por el asesinato de nuestro compañero legislador, el diputado federal Moisés Villanueva de la Luz.

Asimismo, expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y a los ciudadanos que representó en el 5to. Distrito Electoral Federal, con cabecera en la ciudad de Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero.

**Segundo.** La H. Cámara de Diputados reprueba la grave situación de inseguridad pública que afecta a prácticamente

a todo el país, y que se ha recrudecido en los últimos días en el estado de Guerrero.

En este sentido, esta soberanía expresa su más profunda preocupación ante el hecho de que la creciente impunidad de los grupos delictivos, ha alentado y propiciado un incremento de la violencia que afecta cada vez a más ciudadanos y más sectores de nuestra sociedad.

**Tercero.** Demandamos al Gobierno del estado de Guerrero y al Gobierno Federal, lleven a cabo, de manera exhaustiva, pronta y expedita, las diligencias e investigaciones que den por resultado el esclarecimiento del asesinato del diputado federal Moisés Villanueva de la Luz, y la aprehensión y enjuiciamiento de los responsables materiales e intelectuales de este crimen.

Asimismo, demandamos que en coordinación con los tres niveles de gobierno, se instrumenten de inmediato las acciones tendientes a disminuir la situación de violencia que ha afectado a la sociedad del estado de Guerrero.

**Cuarto.** Hacemos un llamado al Ejecutivo Federal y al Poder Judicial, para que en unidad y coordinación con el Poder Legislativo, se trabaje conjuntamente para combatir la grave situación de inseguridad que priva en el país, y con ello proteger a la ciudadanía, a las instituciones nacionales, así como a quienes las integran.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. El diputado Cuauhtémoc Salgado, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:** Señor presidente, pido, antes de iniciar mi intervención, me puedan conceder otros tres minutos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo, señor diputado.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:** Gracias. Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros diputados, hago mi intervención en esta tribuna sin autorización alguna de miles de mexicanos que durante los últimos años han perdido la vida por la principal causa, que es la violencia que impera en este pobre país.

Han muerto niños, jóvenes, adultos, ancianos, gente del campo, gente de la ciudad, profesionistas, comerciantes, empresarios, periodistas, seres humanos con religión y sin religión, todos con un proyecto de vida, mismo que les fue truncado por este cáncer que ha invadido al territorio mexicano.

Lo más importante son las vidas que se han perdido. Se han encontrado miles de cuerpos; sin embargo, hay otros miles que lamentablemente no se han localizado, pero de los que se presume también que han sido víctimas de esta violencia.

Algo más que se suma a esta ola generalizada son los secuestros, extorsiones y ya no tan sólo a los grandes empresarios. Hoy son víctimas todos los ciudadanos sin importar su condición política, económica, social o religiosa.

Hoy la delincuencia está tomando caminos inimaginables. Lamentablemente estamos en el país en donde todos los hechos para las autoridades son aislados, en donde a todo lo sucedido se le da una concepción equivocada, en donde parece que los ciudadanos tienen que seguir soportando la ineficiencia de las autoridades responsables, en donde tienen que seguir callando, porque el gobierno cree que las acciones emprendidas son las correctas; porque creen que los ciudadanos, las organizaciones y todo tipo de representantes populares carecemos de conocimientos. Por eso, no somos escuchados.

Hace unos momentos, se pidió un minuto de silencio por la muerte de nuestro compañero, el diputado federal Moisés Villanueva de la Luz. Desde esta tribuna me corresponde pedir, a nombre de su esposa Lucía, de sus cinco hijos, de su padre, de sus hermanos, de sus amigos y de mis compañeros diputados federales, y de todos los priistas que lo conocimos, que este crimen se investigue, sin menospreciar ninguna línea que conduzca a su esclarecimiento.

Estamos depositando la confianza en la Procuraduría General de la República, pero esto no exime la coadyuvancia que debe de realizar la Procuraduría del Estado de Guerrero. Sabemos que en nuestro estado, Guerrero, la situación es crítica, tanto así que en estos momentos está considerado el estado más violento del país.

Las políticas utilizadas por el gobierno del estado han sido completamente erráticas y sin resultados. A ello se suma la actitud del gobernador Ángel Aguirre, de no escuchar y menos recibir a los representantes populares, como en el caso particular de los diputados federales guerrerenses, del PRI, quienes en tres ocasiones le solicitamos una audiencia; la primera de ellas fue el 25 de agosto del presente año, la cual tenía como fin tocar los temas que nuestros representantes nos han hecho en nuestros distritos acerca de la inseguridad que se vive en las regiones.

Las otras dos, respecto a la desaparición de nuestro compañero Moisés Villanueva, quien lamentablemente desapareció el día 4 de septiembre y fue hasta el día 17 del mismo mes que apareció vilmente asesinado, con todas las agravantes de ley. Dichas peticiones de audiencia nos fueron negadas también.

Pero no somos los únicos a los que se nos ha privado de este derecho de audiencia, también hay miles de maestros pidiendo ser escuchados en estos momentos por el gobernador del estado, pero la respuesta ha sido la misma.

Es público lo que está viviendo el sector educativo en Guerrero: escuelas cerradas porque no hay garantías de seguridad para los docentes y para los alumnos; pero tal parece que la visión que tiene el gobernador es que todo está bien en Guerrero.

Ángel Aguirre sí se preocupa por la seguridad, sí; pero por la seguridad de él, de su familia y de sus funcionarios. Por todos es sabido el amplio número de elementos de seguridad que tienen bajo su cargo cada uno de ellos. Le pregunto, señor gobernador: La seguridad de los ciudadanos guerrerenses, ¿para cuándo?

Lo invitamos a usted, señor gobernador y a su gabinete, a una gira por nuestras regiones, pero sin escoltas para que sienta lo que nosotros sentimos cada vez que vamos en carretera y somos interceptados por los grupos armados.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Concluya, por favor, señor diputado.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:** Hoy los políticos debemos reconocer que tenemos miedo ante lo que estamos viviendo, pero no hay que tomarlo como un acto de cobardía, al contrario, es todo un acto de valentía.

A los legisladores nos critican que hacemos leyes fáciles, que el problema es gobernar, pero más complicado es, en estos tiempos, querer hacerlo con un solo criterio, pensando que tienen la verdad absoluta.

Señores gobernantes, no hay que quedarnos atrapados en el tiempo, anclados en algo que no nos permita continuar evolucionando. No hagamos honor a la frase que nos atribuyen, que los políticos hacemos imposible lo posible. Ya los ciudadanos no queremos en este México la gran...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, le fueron concedidos tres minutos adicionales que usted solicitó. Por favor, cumpla con el plazo que ya excedió.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:** Terminó, señor presidente. Pedimos a todos profesar la unidad, es el único camino certero que nos queda para volver a la tranquilidad deseada y formar parte del consuelo de todas esas familias que lloran la ausencia de sus seres queridos.

Descansen en paz todas las víctimas. Descanse en paz nuestro amigo y compañero, el diputado Moisés Villanueva de la Luz. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra, el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Gerardo Sánchez García** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Gerardo Sánchez.

**El diputado Gerardo Sánchez García** (desde la curul): Presidente, solicitarle muy atentamente, en razón de la naturaleza del tema de un compañero cenesista que falleció y por supuesto, el agravio a la sociedad en su conjunto, que pidiéramos la tolerancia de los oradores, porque realmente es un homenaje a este compañero y es la última vez que estará con nosotros presente y que sea un homenaje.

Suplicándole, señor presidente, que se dé el tiempo necesario para que los oradores participen en torno al recuerdo

de un legislador que ha sido agredido y que desde luego, está ausente en esta Cámara de Diputados.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Don Gerardo, tan hubo tolerancia por parte de esta Mesa, que al pedir el orador 3 minutos adicionales, le fueron obsequiados.

Si él hubiera requerido más tiempo lo debió haber expresado a la Mesa, para que todos los miembros de la asamblea tengan conocimiento del tiempo del que dispone el orador, en beneficio del derecho de cada una de las señoras y de los señores diputados. Muchas gracias.

**El diputado José María Valencia Barajas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, señor diputado.

**El diputado José María Valencia Barajas** (desde la curul): Presidente, ante los lamentables hechos en el marco de inseguridad que vive la nación. Sí pediría a los diputados que están tomando la palabra sobre el caso, que dejen de un lado lo político y se basen solamente a los hechos y a las circunstancias de inseguridad que privan en el país, y no hagan ataques de tipo político y no aprovechen la tribuna para eso. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Enrique Ibarra ha solicitado dos minutos adicionales, mismos que le son concedidos.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Señoras y señores diputados. Los legisladores del Grupo Parlamentario del PT lamentamos el asesinato de nuestro compañero legislador Moisés Villanueva de la Luz, acaecido en días recientes en el estado de Guerrero.

Es en esa entidad en donde la violencia promovida o tolerada por los distintos órdenes de gobierno ha sido un factor que afecta por igual a todas y todos los habitantes. En esta ocasión la víctima, Moisés Villanueva de la Luz.

Desde tiempos ancestrales los pueblos mixtecos, nahuas, amuzgos y tlapanecos, han sufrido el despojo, la persecución y la represión por parte de grupos de poder económico. Lo que ha generado un alto nivel de emigración y desplazamiento; en especial, en La Montaña de Guerrero, donde se cometió este crimen, la zona de más alta margi-

nación a nivel nacional se ha entrecruzado el flagelo de la pobreza y el abuso permanente de las autoridades.

Antes con el pretexto de la contrainsurgencia, ahora amparados en la campaña regresiva contra el crimen organizado, los gobiernos federales del PRI y del PAN buscan disuadir la protesta social y la defensa de los derechos de las personas y de los pueblos, y así fortalecer los cacicazgos criminales mientras abren la puerta a las grandes empresas nacionales y extranjeras que buscan apoderarse de la riqueza natural y humana de los pueblos de Guerrero.

Recordemos la persecución oficial contra los compañeros de Radio Ñomndaa, La Palabra del Agua. Recordemos, también, la insistencia en imponer el proyecto hidroeléctrico de La Parota, y en las concesiones mineras de La Diana y Corazón de Tinieblas, que violan el derecho de los pueblos, ejidos y comunidades a disfrutar y decidir sobre el destino de su patrimonio, además de la utilización ilegal de las Fuerzas Armadas para intimidar y reprimir a la población. En Guerrero han operado con plena libertad los grupos paramilitares y parapoliciales; es por ello que en un contexto de corrupción, pobreza y arbitrariedad, el crimen organizado ha podido expandir sus redes en esa entidad.

Hoy no sabemos bien quiénes son los responsables materiales e intelectuales del cobarde asesinato de nuestro compañero diputado Moisés que hoy lamentamos, como tampoco sabemos nada sobre el homicidio de nuestro compañero diputado federal suplente del PT de esta Legislatura, Rey Hernández, quien fue asesinado recientemente en Ometepec ni tampoco los homicidios de los activistas Quetzalcóatl Leija, Raúl Lucas o Manuel Ponce, o recientemente las señoras Reina e Isabel Ayala, quienes perdieron la vida en una incesante campaña de acoso contra la familia del extinto luchador social Lucio Cabañas.

Las decisivas sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos a los casos de Rosendo Radilla, Inés Fernández, Valentina Rosendo, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, todos ellos guerrerenses, se encuentran en el más deplorable incumplimiento por parte de los poderes públicos, incluida esta Cámara de Diputados.

No seamos cómplices en el círculo vicioso de la impunidad que permite la reproducción de conductas delictivas en Guerrero, rechacemos la violencia de Estado como la solución para lograr una paz duradera en la región. Emprendamos una campaña por el desarrollo y a favor de los dere-

chos sociales, políticos, económicos y culturales, antes de que tengamos que lamentar la muerte de más guerrerenses.

Ese sería el mejor homenaje que podríamos tributarle a la memoria de nuestro compañero legislador Moisés Villanueva de la Luz, a la memoria de nuestro compañero pequista, el ex diputado y presidente municipal Rey Hernández y a tantas y tantos guerrerenses. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera:** Presidente, antes de iniciar le solicitaría la extensión de tiempo, igual que fue concedido a los demás legisladores.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Por cuánto tiempo, señor diputado?

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera:** Tres minutos más, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Obsequiados. Adelante.

**El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera:** Muchas gracias. En primer lugar, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través de mi conducto, manifiesta que se encuentra en total acuerdo con las diferentes fracciones parlamentarias, que le piden a un gobierno perredista aclarar el caso. Por supuesto, y lo mínimo que deberíamos solicitar los legisladores federales es que este caso se atienda por el gobierno del estado de Guerrero, pero también les queremos decir que queremos que se replantee el tema de seguridad a nivel nacional.

El tema de Guerrero no es un caso aislado; el tema de Nuevo León no es un caso aislado. Hoy sin duda lamentamos que haya fallecido un legislador federal, un representante popular de esta máxima soberanía, pero no es un caso que sea un tema exclusivo del gobierno del estado de Guerrero; por eso no compartimos, y lo decimos respetuosamente, que en este marco de luto que tenemos en la Cámara de Diputados empecemos a politizar un tema que se debiera traer con toda la responsabilidad.

No queramos encontrar culpables a raíz de una persona o de un gobernante, ellos no son los únicos responsables de

que este caso se atienda. Ellos tendrán que coadyuvar. Se ha mencionado en los medios de comunicación que el propietario de esta diputación había sido una línea de investigación y creemos que es muy adelantado hacerlo. Por supuesto que el gobierno del estado, a través de su procuraduría, tendrá que investigar si ésta es una línea de investigación, pero tendrá que estudiar muchas líneas de investigación más para que éste, claro, tenga una respuesta pronta y contundente.

Tenemos casos, como ya los había mencionado el diputado Juan Enrique, por supuesto que tenemos el caso del presidente del Congreso, Armando Chavarría Barrera, que hasta el día de hoy no se ha podido esclarecer, pero en ningún momento, de manera irresponsable, se ha salido a culpar a ninguna fracción parlamentaria.

Por supuesto que está el caso de Rey Hernández, por ser representante popular y de muchos otros casos en el estado de Guerrero, pero lo que nosotros planteamos es: la coordinación de los tres niveles de gobierno para la resolución de este caso y para la atención de la ola de violencia que vive el estado de Guerrero, pero sobre todo que replanteemos la estrategia de seguridad en materia del próximo presupuesto que tiene esta Cámara de Diputados.

Si nosotros empezamos a generar empleo, si le empezamos a dar alternativas a los jóvenes para que decidan en dónde quieren estar; si esta Cámara de Diputados entiende que los jóvenes están entrando en el crimen organizado entre los 18 y los 24 años y si además reconocemos que hay siete millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, que están entrando al crimen organizado, entonces partamos del planteamiento de un presupuesto que reconozca la ola de inseguridad que hay en Guerrero, pero que también la hay en Nayarit, en Nuevo León y en la gran parte de los estados de la República.

Por eso nosotros hacemos el llamado por supuesto al gobierno del estado de Guerrero, hacemos el llamado por supuesto a la PGR, que pueda atraer el caso y que pueda investigarlo de manera conjunta; que se cree también una fiscalía especializada que pueda atender el caso del diputado Moisés Villanueva y que pueda también, entonces, esclarecer toda esta ola de violencia, pero sin duda queremos despojar y queremos pedir que se puedan retirar esos comentarios donde se le acusa al gobernador del estado de no atender el caso. Creo que el gobernador del estado ha hecho una política responsable en el estado de Guerrero.

Se está intentando, la última reunión que hubo en la Secretaría de Gobernación con el propio secretario de Gobernación y con el gobernador y los funcionarios del estado de Guerrero, haciendo un llamado a la atención, que por supuesto está viviendo La Montaña en Guerrero, pero que también está viviendo el municipio que nos da de comer a todos los guerrerenses como lo es Acapulco y también para que se atiendan todos los municipios del estado donde hay problemas de inseguridad.

Pero replantear, ¿entonces, qué estamos haciendo desde esta Cámara? No tan sólo aventemos las pelotas a los gobiernos estatales, porque lo mismo pasó en Nuevo León y no estamos acusando, desde el PRD, al gobierno de Nuevo León, y seguramente con esta oleada de violencia podrá haber más casos.

Lo que también queremos es que desde los gobiernos se les esté dando la protección, por supuesto, a los representantes populares que están legislando porque estas condiciones de inseguridad en el país cambien.

Por eso, queremos reconocer la importancia que tiene, desde todos los niveles de gobierno, atender este caso y sobre todo, compartir la pena que hoy embarga a la familia del diputado Moisés Villanueva y por supuesto, compartir la pena que hoy embarga al Grupo Parlamentario del PRI. Y enhorabuena, descansen en paz el diputado Moisés Villanueva. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado César Octavio Pedroza Gaitán. El diputado ha solicitado un minuto adicional, mismo que le ha sido concedido.

**El diputado César Octavio Pedroza Gaitán:** Con la anuencia del diputado presidente. Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados, lamenta profundamente el sensible deceso del compañero diputado Moisés Villanueva de la Luz, cobardemente asesinado en días pasados en el estado de Guerrero. Desde esta tribuna enviamos nuestra sentida condolencia a su familia y a sus amigos.

Más allá del móvil para perpetrar estos actos atroces, debemos seguir poniendo el dedo en la llaga para señalar que es intolerable este clima de delincuencia de cualquier tipo, que ha hecho de la inseguridad uno de los problemas más graves que debemos atender.



No es posible que los mexicanos nos acostumbremos a ver este tipo de actos como algo normal. Es absolutamente impropio de una sociedad vivir con miedo, en una especie de paranoia colectiva, tristemente bien fundada y ceder los espacios de libertad y seguridad ante el crimen.

Debemos ser sensibles ante las voces que claman seguridad y justicia, ante la sociedad y los ciudadanos que demandan vivir en paz como un anhelo trascendente, y como legisladores de la República debemos actuar en consecuencia. Nosotros representamos la voz de nuestras comunidades a nivel federal; hacemos presentes las exigencias y los problemas, las necesidades de las poblaciones y de las más alejadas, así como de las cercanas, para poder darles respuesta y trabajar en su beneficio.

En Acción Nacional defendemos la vida como principio inmutable de nuestro ideario y quehacer político. Es por ello que de forma enérgica repudiamos estos hechos en Guerrero y urgimos a las autoridades a resolver de forma pronta y con apego a la ley tan infame homicidio.

Debemos pugnar porque el estado de derecho permanezca como el elemento toral de la convivencia entre los ciudadanos y que nunca se sacrifiquen nuestros derechos y libertades por el medio y la desesperanza. Hagamos de la cultura de la legalidad, de la seguridad y la justicia nuestra única causa política y ciudadana para recuperar la tranquilidad y el respeto entre los mexicanos.

Que este crimen, como muchos otros, no quede impune ni hoy ni nunca. El mejor homenaje a nuestro compañero diputado Moisés Villanueva es y será no politizar su muerte; es y será refrendar nuestro compromiso de luchar sin matices de partido para recuperar la paz y la armonía en nuestra nación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Están registrados para hablar en torno a este tema dos diputados más en el siguiente orden: el diputado Gerardo Fernández Noroña y el diputado Juan Gerardo Flores. Al terminar ambos preguntaré a la asamblea si considera suficientemente discutido el punto. Hace uso de la tribuna el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Pediría si me concediera el mismo tiempo que mi antecesor, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Cuánto tiempo requiere adicionalmente?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** El mismo tiempo de quienes me antecieron, seis minutos en total, diputado presidente. Es probable que use sólo cinco, pero más vale.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muy bien. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, me parece que se está abordando mal el tema. Lamento que el comunicado que nos propone la Junta de Coordinación Política tenga el mismo tenor que el comunicado que en su momento se aprobó por el asesinato de las periodistas Yarce y González Trápaga. Insistí que no era un crimen más y aquí se votó como si fuera un acto de violencia que se dio en ese momento en la Ciudad de México.

En el caso del diputado Villanueva de la Luz la redacción pareciera que es un hecho de violencia más, un diputado que cayó víctima de una situación puntual. Creo que no es así. Creo que ni él ni el diputado Torres Cantú ni el diputado Bailey, que fue allanada su casa, ni una diputada local del PT en Baja California, que le quitó en un reten militar un general más de 100 mil pesos son hechos aislados. Son casos con diferente nivel de gravedad.

Dos compañeros han perdido la vida, ¿cuántos más tendrán que morir de esta Cámara asesinados para que digan que es un problema de fondo? ¿Tendrá que ser alguien de la Junta de Coordinación Política para que cumbre a la Cámara de Diputados, o tendrá que ser alguien de la Mesa Directiva, o tendrá que ser un significado opositor? ¿Quién tiene que morir más para que esta soberanía se pronuncie repudiando la política irresponsable de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que ha ensangrentado el territorio nacional? Son 50 mil muertos; 50 mil, compañeros y compañeras.

El diputado Villanueva de la Luz aparece con un nombre, no aparece como un número más; pero para las estadísticas frías de este gobierno es un número más, como fue un número más los niños Almanza en Tamaulipas. Ayer un problema de Tamaulipas: dos menores, uno muerto en los brazos de la madre.

Los centenares de niños asesinados en retenes militares; los jóvenes fusilados en Salvárcar, que sigue impune. Todo lo que está relacionado con la corrupción en los casinos y el narco. Las miles y miles de violaciones a derechos y a garantías constitucionales que diario sufren millones de mexicanos a lo largo y ancho del territorio nacional, ¿son cifras aisladas? ¿Son problemas puntuales? ¿Son dificultades excepcionales? No. Es una situación inaguantable. El pueblo de México ha dicho: No más sangre. Lo que debería decirse es: No más este gobierno inepto.

Ni siquiera se exige la renuncia de García Luna, ni siquiera se exige la renuncia de la procuradora general de la República. Debería exigirse, yo la exijo, la renuncia de quien usurpa la Presidencia de la República.

¿Esas renunciaciones resolverían el problema de violencia que hay en el país? No; pero es un paso necesario.

¿Qué tiene que suceder para que reaccionemos? ¿Qué tiene que suceder para que esta soberanía se vuelva en el verdadero contrapeso de un Ejecutivo de facto que ha ensangrentado el territorio nacional y que pide más dinero para la Policía Federal, más dinero para el Ejército, más dinero para la Marina? ¿Para que sigan allanando casas? ¿Para que sigan deteniendo sin orden judicial? ¿Para que sigan reteniendo más allá del plazo constitucional? ¿Para que sean torturados y asesinados ciudadanos en las zonas militares de este país? ¿Para que siga usando al Ejército como policía y se siga desprestigiando a esa institución de la República? ¿Para que se siga preparando para que participe en la represión hacia movimientos opositores?

¿Eso es lo que se quiere? ¿Eso es lo que vamos a seguir profundizando con nuestro silencio, con nuestra complacencia frente a semejante tragedia que se está viviendo a lo largo y ancho del territorio nacional? Vuelvo a apelar a su conciencia. Si los diputados no están seguros, ¿quién va a estar seguro en este país? Ya hay quien está diciendo que andemos armados, que andemos con escolta. Es ridículo el planteamiento.

Todo mundo tiene derecho a andar seguro en este país y nadie tiene esa garantía; como no tiene garantía de empleo, como no tiene garantía de educación, como no tiene garantía de salud, como no tiene garantía de nada. El Estado mexicano ha abdicado a sus responsabilidades fundamentales. Este Poder del Estado mexicano es complaciente con un tipo irresponsable e inepto, corrupto, hipócrita y mentiroso que tiene ensangrentado el territorio nacional.

Me rehúso a convalidar este silencio. Me rehúso a la simulación de un documento que no va a la raíz del problema. Denuncio desde esta tribuna la complacencia de las cúpulas de los partidos mayoritarios en ella.

No puede ser que sigan siendo asesinados compañeros y se diga: que se investigue, que se sancione, que se llegue hasta las últimas consecuencias, que se aplique la ley. Por favor, no hay ley en este país, no hay justicia, no hay igualdad, no hay responsabilidad, no hay rendimiento de responsabilidades. Es una simulación absoluta, es una vergüenza de poder público. Es inaceptable lo que está pasando en este país. No debemos tolerarlo más. Exijo a la Junta de Coordinación que retire su documento de marras, totalmente tibio, ligero, irresponsable, fatuo y exijo que se empiece a hacer justicia en este país y exijamos la salida de quien usurpa la presidencia de la República. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Juan Gerardo Flores.

**El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez:** Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, acudo a esta tribuna para hablar a nombre de mi grupo parlamentario del cobarde asesinato de un mexicano más, de otro asesinato que no debió ocurrir, del vil asesinato de un mexicano, que en este caso ostentaba el honroso cargo de diputado federal y cuyo cuerpo fue hallado el pasado 17 de septiembre en el municipio de Huamuxtlán, Guerrero, en compañía de Erick Estrada Vázquez, su chofer.

A partir de la noticia de su desaparición el día 4 de septiembre, conocimos de diversas hipótesis sobre el hecho. Hoy de manera preocupante en los medios se mencionan hipótesis que involucrarían incluso a personajes de la vida pública de esa entidad.

Es importante que las autoridades de procuración de justicia del estado de Guerrero, conjuntamente con la Procuraduría General de la República, lleven a cabo las investigaciones para esclarecer lo sucedido y se ejerciten las acciones penales correspondientes, a fin de castigar a los responsables. No podemos seguir tolerando la impunidad que ha rodeado la muerte de muchos guerrerenses.

Diputadas y diputados, el asesinato de nuestro compañero Moisés Villanueva de la Luz y de Erick Estrada Vázquez, es una muestra de la barbarie en que todo el país se en-

cuentra sumergido y en donde se pone de manifiesto la necesidad de que todas las fuerzas políticas del país actuemos ya de manera responsable y pronta para lograr devolver a la nación la seguridad que reclaman y que es necesaria para el desarrollo del país.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde, en esta soberanía, compartimos la indignación y el dolor que embarga a las familias guerrerenses que a diario sufren la violencia y la pérdida de seres queridos.

También exigimos al gobierno del estado de Guerrero para que lleve a cabo la investigación correspondiente, más allá de cualquier cuestión partidista.

Compañeras y compañeros diputados, es indispensable que no sólo este hecho trágico y vil en contra de un diputado federal, también todos y cada uno de los hechos de violencia que han tenido lugar en nuestro país nos haga actuar sin demora y con valentía para dotar de las herramientas necesarias al Estado mexicano para su lucha contra el crimen; para que éstos y todos los homicidios que a diario ensangrentan la patria no queden impunes ni se repitan. Pero, al mismo tiempo, para exigir al Ejecutivo federal que revise con seriedad su ya muy costosa estrategia, ya muy costosa en términos de vidas de mexicanos.

Que descansen en paz, nuestro compañero, el diputado Moisés Villanueva de la Luz, y su chofer, Erick Estrada Vázquez. Un abrazo solidario a sus familias y un abrazo solidario también a mis compañeros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba este acuerdo.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Don Pedro, si es para este asunto no le puedo dar el uso de la palabra, porque anuncié claramente que faltaban dos oradores y en seguida la asamblea decidiría si se ampliaba o no la ronda de oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** En votación económica se consulta a la asamblea si considera que está suficientemente discutido el tema. Las diputadas y

los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.**

El segundo acuerdo enviado por la Junta de Coordinación Política a esta Presidencia tiene que ver con la violación de los derechos humanos sufrida por nuestro compañero diputado Eduardo Bailey y su familia. Ruego a la Secretaría que dé lectura al acuerdo de la Junta.

---

DIPUTADO EDUARDO ALONSO  
BAILEY ELIZONDO Y FAMILIA

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se hace un enérgico exhorto a la Secretaría de Gobernación, como responsable del Gabinete de Seguridad Nacional del gobierno federal, y como encargada de coordinar a las instancias que participan en operaciones en todo el país, a efecto de que vigile que estas se realicen con estricto apego al estado de derecho

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la realización de operaciones de cateos realizados sin orden de la autoridad competente, en agravio de ciudadanos, como el presentado el 15 de septiembre pasado que afectó al ciudadano y diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y su familia.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un enérgico exhorto a la Secretaría de Gobernación, como dependencia responsable de coordinar al Gabinete de Seguridad Nacional del Gobierno Federal, y por tanto, como responsable de articular los esfuerzos de las entidades y dependencias de la administración pública federal en la materia, para que vigile que los operativos que se realicen, se conduzcan con estricto apego al Estado de derecho y se respeten en todo momento las garantías individuales que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a todos los ciudadanos.

**Tercero.** Se solicita a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para que establezca contacto con las autoridades competentes para que este tipo de incidentes no vuelvan a repetirse en agravio de ningún ciudadano, incluyendo a los integrantes del Poder Legislativo Federal.

Se designa a un Grupo Plural de diputadas y diputados integrado por representantes de todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara para que acuda ante las autoridades competentes a efecto de entregar, de manera personal y directa, el presente acuerdo y la versión estenográfica de las intervenciones de las diputadas y diputados federales que se expresen en relación con el mismo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se han registrado los siguientes oradores: el diputado Eduardo Alonso Bailey, el diputado Pedro Vázquez González y el diputado Mario di Costanzo, Óscar, Avelino. ¿Quién más? Pablo. Tiene la palabra el diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo.

**El diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo:** Con su permiso, diputado presidente. Quiero, en este pleno de la Cámara de Diputados, elevar mi más enérgica protesta an-

te los hechos ocurridos en contra de mi familia la madrugada del jueves 15 de septiembre en que personal de las Fuerzas Armadas se introdujeron en mi domicilio particular, en la ciudad de Monterrey, sin orden de cateo y sustentados únicamente, según sus propios dichos, en una denuncia anónima.

Es inaceptable la realización de estos operativos basados únicamente en denuncias anónimas, sin ser acompañadas de una investigación que sustente su actuación o sin un trabajo de inteligencia previo.

En el caso del allanamiento a mi domicilio la madrugada del jueves, a las 5:30 de la mañana, se presentaron 33 elementos de la Secretaría de Marina, rodeando mi casa; se introdujeron golpeando con arietes la puerta; amagaron con armas largas a mi señora esposa y a mis dos hijos varones, menores de edad, durante 25 minutos. Mismos que con prudencia y valor mantuvieron la ecuanimidad, que esto en buena medida permitió que no sucediera alguna tragedia mayor.

Al terminar el cateo sólo se disculparon, señalando que se trataba de un error, producto de una llamada anónima, denunciando una fiesta con gente armada.

Entendemos que se están realizando acciones de seguridad pública por elementos de las Fuerzas Armadas ante la creciente presencia del crimen organizado en las calles, pero estas acciones deben ser apegadas a derecho, cuidadosas; por lo que debe de estar por encima del combate al crimen organizado la tranquilidad de los ciudadanos y la legalidad de las acciones con que se realizan estos operativos para combatir este flagelo. Estas llamadas anónimas no pueden ser el elemento que sustituya a los procedimientos legales y a las acciones de inteligencia de quien está realizando esta clase de operativos.

Estoy consciente que en las condiciones actuales hay que combatir, por todos los medios, al crimen organizado. Lamentablemente, en una lucha que no pedimos los ciudadanos de este país, que no hemos pedido los mexicanos.

Sin embargo, dadas las cosas, entendemos las acciones del Ejército; entendemos las acciones de las Fuerzas Armadas, pero también manifiesto que estas acciones deben ser apegadas a derecho, con procedimientos claros que privilegien la inteligencia, la investigación y sin vulnerar la tranquilidad de los ciudadanos.

Es por ello que me manifiesto en esta tribuna, porque las acciones a realizar deben ser precisamente para dar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía. Acciones como las sucedidas a mi familia sólo provocan un sentido contrario.

Es por esto, y a nombre de muchas familias, que en el futuro deseamos que no tengan que padecer del trauma de esta clase de operativos, en el que por este conducto y en esta tribuna exigimos, y exijo al gobierno federal una explicación clara, pruebas contundentes, elementos inobjetables, que permitan demostrar que efectivamente se trataba de un cateo, producto de una llamada anónima. Tienen los elementos para hacerlo. Exijo que esa información se aclare.

Tengo 30 años de servicio público de carrera ininterrumpida, exijo que se respete la honorabilidad de los ciudadanos de nuestro país, como la de mi familia y la mía propia, que ha sido mancillada, pero sobre todo exijo que se revisen los procedimientos de actuación, tanto de las fuerzas de seguridad, como de todas aquellas de procuración de justicia, y en casos como éste, que se vaya más allá de la denuncia anónima para determinar su actuación y evitar —que es la preocupación más importante y debe ser la preocupación más importante de los legisladores— que otras personas sufran esta clases de atropellos.

Quiero, por otra parte, unirme a los compañeros que se han manifestado para que se esclarezcan de inmediato los hechos en los que perdió la vida nuestro compañero diputado por el estado de Guerrero, Moisés Villanueva de la Luz y de su chofer.

A nombre también de mis compañeros diputados federales por el estado de Nuevo León, a quien también aprovecho para agradecerles siempre su apoyo y solidaridad para con un servidor, en estos hechos tan complicados y difíciles.

Aprovecho también para agradecer la intervención oportuna de mi coordinador, Francisco Rojas, así como de muchos compañeros legisladores y amigos que se preocuparon por la seguridad de mi familia y de mi persona.

Señor presidente, esta lucha en contra del crimen organizado es de todos porque lamentablemente todos estamos ya inmersos en ella, aunque no la hayamos pedido los mexicanos.

Por eso exigimos que ejerza usted el liderazgo en busca de la unidad, que lleve a cabo esta dura y difícil tarea por bien

de los mexicanos. No permitamos que nuestros conciudadanos caigan en la desesperanza, que quienes tenemos responsabilidades públicas pasemos a las páginas oscuras de la historia. Unamos esfuerzos, superemos esquemas que sólo pretenden repartir culpas y caminemos juntos para atender este justo reclamo de la sociedad, para vivir en un clima de tranquilidad y de paz social. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Pedro Vázquez González. Cuatro minutos.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Señor presidente, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, la madrugada del 15 de septiembre, 30 elementos de la Marina mexicana irrumpieron, sin que mediara orden de cateo, violentando las puertas y sometiendo a la esposa y a dos menores, hijos de nuestro compañero Eduardo Bailey, legislador por el estado de Nuevo León, amagándolos con armas de alto poder.

Los militares, al no encontrar lo que supuestamente habían denunciado por una llamada anónima —no sabemos qué habrían buscado ahí en la casa del diputado— se retiraron con un disculpe usted.

Es de imaginarse el pánico y la zozobra que causaron a la familia cuando este domicilio fue allanado a las 5, casi 5 de la mañana. Todo esto sin saber a qué atenerse ni el por qué de este acto autoritario de los marinos.

Nuestro compañero legislador denunció los hechos ante las autoridades federales, concretamente ante los secretarios de Gobernación, de Seguridad Pública y al Ejecutivo federal, exigiendo el esclarecimiento de estos lamentables acontecimientos. A la fecha no tenemos noticia de que alguna autoridad de las señaladas se haya pronunciado definitivamente al respecto.

Se dice, sin comprobar, que en el cuartel general de la Marina se giraron instrucciones a las fuerzas desplegadas en el área de Monterrey para llevar a cabo las investigaciones del caso.

La PGR no ha iniciado investigaciones algunas lo que amerita esta grave violación a los derechos humanos del legislador y de su familia. Más aún, a pesar de contar con el fuero que su representación política le confiere, para las Fuerzas Armadas no existe ninguna limitación para irrum-

pir, como lo hicieron en la casa de nuestro compañero diputado Bailey.

Dato importante sobre el particular es el correspondiente a que en el Código de Justicia Militar estas conductas son tipificadas, según el artículo 101, fracción I, como intencionales. Esto significa que la conducta señalada una vez que se compruebe, en su caso, deberá de ser sujeta a la penalidad que establezca el propio Código de Justicia Militar, en comento.

Esta soberanía está en proceso de dictaminar la minuta que contiene la iniciativa de reformas a la Ley de Seguridad Nacional que el Senado de la República nos envió y que la Comisión de Gobernación, así como las comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos, se encuentran discutiendo la procedencia de las modificaciones o adiciones que correspondan.

Precisamente uno de los puntos torales de la minuta sujeta a discusión, es lo que se refiere a la discrecionalidad con la que se pretende dotar a las Fuerzas Armadas permanentes que caería, y lo estamos viendo en este caso desafortunadamente, la reiterada violación de los derechos humanos a todos los ciudadanos mexicanos, al margen de que cuenten o no con el fuero federal que nuestra Constitución otorga a todos los mexicanos.

Los operativos de los militares sin orden de cateo es una práctica recurrente que la milicia mexicana lleva a cabo sin reticencia alguna, que insistimos: no puede ser tolerada ni aceptada bajo ninguna condición.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha sido y seguirá siendo un férreo opositor de la aprobación de leyes como la que acabo de comentar, se demuestra claramente la posibilidad de las violaciones a los derechos humanos y esto significa deterioro grave en la vida de los ciudadanos de nuestro país.

En esta ocasión fraternalmente nos unimos a las demandas que justamente ha presentado nuestro compañero legislador y que no se detenga hasta que se llegue a las conclusiones que acrediten quiénes son los verdaderos culpables del ilícito que representan estos hechos narrados. Es cuanto; por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. ¿Por qué estoy en contra? Porque ya basta que este Congreso esté dando exhortos timoratos.

Mi solidaridad para el diputado Bailey. Pero les recuerdo que hace menos de una semana aquí estábamos discutiendo una reforma a la Ley Orgánica de la Armada, que le daba discrecionalidad, que tuvimos que tomar la tribuna para que muchos de ustedes entendieran lo grave que se estaba aprobando.

Muchos no lo entienden todavía y esta Cámara quiere reformar, quiere solucionar este problema de la violación de derechos humanos por las Fuerzas Armadas, de la violación a la privacidad de las personas, con exhortos. Me parece indignante.

No actuamos como un Poder, actuamos una vez más como una ventanilla subordinada del Ejecutivo. Ya basta. Por menos de eso deberíamos de haberle exigido la renuncia al secretario de Marina y a todo el gabinete de seguridad pública, pero nos da miedo. Nos da miedo, porque, ¿qué va a pasar después con las concesiones que pidamos? ¿Con la veredita? ¿Con el camino? ¿Con el presupuesto? Ya basta, compañeros, dejemos de estar fingiendo que somos un Congreso. Dejemos de estar fingiendo que somos el Poder Legislativo. Paremos esta masacre.

Ustedes no saben hasta dónde quiere llegar Felipe Calderón con esta política del miedo, con esta política de asesinatos, de muerte. Nosotros nos estamos haciendo responsables al no ponerle un alto.

Ya basta. Exijamos la renuncia. Dejémonos de estos exhortos timoratos que no llevan al país más que a la ruina. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra el diputado Pablo Escudero, hasta por 3 minutos.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. En un sentido es un pronunciamiento del Partido Verde y una reserva al acuerdo que creemos que es importante que se incluya en este acuerdo.

Los acontecimientos del jueves 15 de septiembre, en la ciudad de Monterrey; la intervención sin orden de cateo, derivada de una supuesta denuncia anónima, nos obliga a reflexionar respecto de las facultades que le hemos dado al

Ejecutivo para combatir al crimen organizado. Repito, facultades para combatir al crimen organizado y no a los ciudadanos.

Tendremos que reflexionar y hacer un análisis serio de rendición de cuentas para determinar si el Ejecutivo sigue con estas facultades que nosotros le dimos, incluyendo la figura del arraigo, o será necesario hacer un alto en el camino para retirarle estas facultades, que insisto, nosotros le hemos dado. Ni un paso atrás en el respeto a los derechos humanos. No sería correcto.

Nuestro más sentido respeto y solidaridad al diputado Bailey y a toda su familia.

Quisiéramos proponer como reserva, señor presidente, que no está incluido en el acuerdo, que exigimos una disculpa pública del gobierno federal, que se inserte en los medios estatales y municipales, para salvaguardar el honor y reparar el daño moral que se le ha causado a la familia de un diputado honorable de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Óscar González. Ya registré al diputado Alejandro Encinas.

**El diputado Óscar González Yáñez** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Voy a hacer uso desde aquí, desde mi curul, dado que 3 minutos no tiene sentido subirse, bajarse, pero bueno.

Quisiera hacer una reflexión más allá del tema de seguridad. Ya llevamos dos compañeros diputados asesinados, dos. En el país llevamos 32 presidentes municipales, 32. De todas las fracciones parlamentarias, de todos los partidos, bajo todo tipo de gobiernos.

En el caso particular de nuestros compañeros, y en el caso particular de nuestro compañero Bailey, que le irrumpieron en su casa, lo que un servidor alcanza a percibir, señor presidente, es la violación de un Poder hacia otro Poder.

Nosotros vivimos en un sistema republicano, de equilibrio de Poderes, cuando uno de estos Poderes está vulnerable ante el otro Poder se rompe un sistema republicano, se rompe. Eso lo define perfectamente nuestra Constitución. De ahí viene el origen de darles fuero constitucional a los que pertenecemos al Congreso de la Unión, pero esto no ha

sido suficiente y se va a convertir esto en una escalada de rompimiento de un sistema republicano.

Le pediría a usted que respetuosamente le diga a los compañeros —lo digo también yo con mucho respeto— de la Junta de Coordinación Política que evidentemente un exhorto no alcanza. Lo que está en riesgo es un sistema republicano.

Si nosotros rompemos ese esquema republicano, ¿quién va a regular al Ejecutivo y quién lo va a vigilar? Entonces, caeríamos exactamente en lo que nadie quiere, en una dictadura de un solo Poder.

Le pediría, presidente que usted hiciera uso de su facultad que le otorga la Constitución para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos mexicanos, pero también la seguridad de los que pertenecemos a este Poder y que somos responsables de ser los garantes de la regulación del otro Poder, que ésa es la reflexión que le quiero hacer, amén de la solidaridad hacia las familias y a nuestro querido compañero diputado Villanueva y a nuestro querido compañero Bailey, que ellos tienen la fortuna, igual que nosotros, de poder estar hablando aquí.

Quisiera hablar a nombre de millones de mexicanos que son millones de mexicanos sin voz. Imagínense qué pasa por la mente de un ciudadano que le dicen: ¿Si eso le hacen al presidente, si eso le hacen al diputado, qué me podrán hacer a mí? Todo. Esto solamente abona a la intranquilidad de un país y la intranquilidad de una sociedad.

Le insisto, presidente, le haría el llamado respetuoso —porque sé de su calidad moral y sé de su conocimiento constitucional, y que votamos por usted como presidente de esta Cámara de Diputados— a que usted sea el garante ante otro Poder de garantizar la seguridad de todos los compañeros diputados.

Nada de exhortos y a ver si me atiende y cómo va la investigación. No, señor. Se tiene que garantizar la seguridad de los compañeros legisladores para que cumplan su tarea y su responsabilidad que es ser representantes populares del pueblo de México. Es lo que tenemos que hacer, y parar esta escalada.

Si esto no nos estremece, ¿entonces qué? ¿Qué esperamos? Que ahora sea el coordinador de una bancada. Que ahora sea otro compañero de otro nivel. ¿Cuándo lo vamos a de-

tener? ¿Cuándo vamos a detener esto? Tenemos que empezar por algún lado.

Le pediría que empezáramos desde aquí, y usted tiene esa gran responsabilidad, que hasta donde entiendo usted la entiende perfectamente. Le pediría que ejerciera sus facultades plenamente ante otro Poder; que exijamos un respeto de Poder a Poder y fortalezcamos un sistema republicano que le dé garantías a todos los mexicanos. Esa sería mi opinión. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ruego a la Secretaría tomar nota de esta petición. Señor secretario, le ruego tomar nota de esta petición para formular el oficio que signaré y dirigirá al secretario de Gobernación.

Recuerdo que cuando creamos el Consejo Nacional de Seguridad, había representantes del Poder Legislativo como integrantes no supeditándonos a la acción del Ejecutivo, sino como fiscalizadores, que es la segunda vertiente de nuestra acción, de esa importante función del Poder Ejecutivo. Solamente siembro frente a ustedes esa idea de, en su momento, poder presentar una iniciativa de reformas para que el Consejo Nacional de Seguridad tenga también representantes de ambas Cámaras en carácter de fiscalización.

Tiene el uso de la palabra don Pedro Ávila Nevárez.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez:** Con su permiso, señor presidente. Hemos estado escuchando las intervenciones de todos los compañeros diputados, hace unos minutos, en relación con la muerte del compañero Moisés Villanueva; y hace tiempo con la muerte del compañero Rodolfo Torre Cantú; y ahora con el allanamiento de la casa de nuestro compañero diputado Eduardo Alonso Bailey. Todos ellos son miembros de nuestro partido, del Partido Revolucionario Institucional. Todos ellos han caído, porque son gente que ha sabido defender las instituciones de México.

He escuchado a todos los compañeros con suma atención y creo que los diputados, sean del PAN, sean del Verde Ecologista, del PRD, de Convergencia, todos somos representantes de la nación, y aquí, en el Congreso de la Unión, es el único lugar donde se ventilan las palabras de los representantes de la patria.

Por eso quieren intimidarnos; quieren meternos miedo; quieren que los diputados seamos unos castrados, unas

gentes que no tengamos el suficiente valor para poder señalar los yerros que se están cometiendo.

Creo que en estos momentos difíciles —como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra—, es necesario ya que se haga una revisión, porque el Poder Legislativo —que lo sepa Calderón y que lo sepan todos los representantes de las Fuerzas Armadas— somos el único Poder que puede quitar a un presidente de la República. Que lo sepan bien y que lo oigan bien.

Que no busquen tanto, porque el Poder Legislativo es el único que según la Constitución, puede quitar al presidente de la República.

Entonces que Calderón haga lo propio y que dicte las órdenes y que dé una explicación al Congreso de la Unión, porque nosotros somos el pueblo de México, somos los representantes de todo el pueblo de México que está en las colonias, que está en los ejidos, que está en todos lados de México y venimos aquí a representar a este pueblo.

Que nos respeten y si no, nos hacemos respetar. Hagamos lo que tenemos que hacer, pero que Calderón sepa que el Poder Legislativo no va a permitir más asesinatos de nuestros compañeros. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pido al diputado Avelino Méndez, haga uso de la palabra hasta por tres minutos. Entretanto llega a esta tribuna, saludo a los jóvenes del Bachillerato de San Miguel Allende, Guanajuato, invitados por la diputada Viviana Agundiz Pérez; y también a los invitados del diputado Jaime Oliva Ramírez, del municipio de Uriangato, estado de Guanajuato. Sean bienvenidos.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Con su permiso, diputado Presidente. En primer lugar al igual que todos mis compañeros lo han mencionado, mi solidaridad y de mi grupo parlamentario para el diputado Eduardo Bailey, que fue objeto de este atropello.

Pero esto, compañeras y compañeros, no es otra cosa más que la muestra de algo que no se quiere reconocer aquí, que la lumbre ya nos llegó a los aparejos y que nosotros no hemos tenido la capacidad, como poder, de enfrentar mediante decisiones que se pueden tomar aquí, de enfrentar este grave problema.



La verdad me sorprende, con todo respeto para mi compañero Eduardo, que fue objeto de este atropello, su intervención tan comedida: pide pruebas, exige que se revisen los procedimientos de actuación y sin embargo, no se pide lo que todos deberíamos de estar pidiendo aquí, los nombres de los responsables que ordenaron este operativo y su consecuente renuncia o separación del cargo. Si no pedimos esto, compañeras y compañeros, estamos abonándole a la impunidad, estamos abonándole a ese flagelo que hoy daña al país porque hoy que aquí tenemos el poder de exigirle al Ejecutivo, saber quién ordenó este operativo, no lo estamos haciendo.

Le pido a la Mesa Directiva que haga las gestiones correspondientes ante el Ejecutivo para saber qué mando o qué mandos hicieron este operativo, para pedir con energía su renuncia o su separación del cargo hasta que se realicen las investigaciones correspondientes.

Compañeras y compañeros —y se lo pido con todo respeto al presidente de este órgano—, exijamos saber quiénes fueron. Aquí hay líneas de mando, aquí no hay operativos secretos, aquí tenemos que saber quién fue.

Por otra parte, compañeras y compañeros, esto no se acaba con un: usted disculpe. Tenemos que exigir responsabilidades y si no lo hacemos, compañeras y compañeros, sí les quiero decir que esta ola de cateos extrajudiciales, de allanamientos, se van a seguir incrementando, como su servidor lo dijo desde el 2007, desde que iniciaron esta guerra absurda, sin inteligencia real, sin investigadores profesionales, en contra del crimen organizado.

Es por eso, compañeras y compañeros, que hoy, al final de este periodo, tenemos que hacer lo que nos corresponde para cambiar esta estrategia fallida que no ha resuelto el problema de inseguridad que tiene este país.

Concluyo, señor presidente. Exijamos, exija usted, exijamos nosotros y es mi petición, que nos digan quiénes fueron los mandos, quiénes estuvieron a cargo del operativo y que debido a su falta de profesionalismo y errores cometidos sean separados de su cargo. Exigirles la renuncia correspondiente. Con esto estaremos combatiendo la impunidad que se ha apoderado de este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tomo nota de su petición.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente, por favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente, nada más para que conste en actas que hay diputados que queremos pedirle la renuncia al secretario de Marina. Para que conste en actas.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Presidente, por favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Miguel Ángel García.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Respecto del último asunto que hemos estado analizando, quisiera que compartiéramos una reflexión. El allanamiento de la vivienda del diputado Eduardo Bailey, nos lleva a que hagamos una reflexión de fondo: ¿en manos de quién se encuentra la seguridad del país, señor presidente? ¿En manos de quién? Porque yo no puedo concebir que los aparatos de inteligencia de la Armada de México no estén funcionando con eficacia.

Si me dijeran que el Cisen no tiene los aparatos de inteligencia suficientes, coincido con ello, porque se encargaron de desarmarlos desde que tomaron posesión las actuales administraciones, pero la Armada de México y el Ejército mexicano tienen aparatos de inteligencia a toda prueba.

De tal forma, que tendríamos que reflexionar en manos de quién se encuentra la seguridad; y si los aparatos de inteligencia de la Armada de México son eficaces, entonces es grave, porque seguramente la Armada de México sabía perfectamente quién vivía en esa casa y que el diputado no se encontraba en ese momento en su casa. Entonces, es un acto de profunda intimidación, con una política de miedo.

Si los aparatos de inteligencia de la Armada de México tampoco son eficaces o no son eficaces, muchísimo más grave, señor presidente. ¿En manos de quién está entonces la seguridad? ¿En manos de ineptos? ¿En manos de gente, que sin ton ni son está allanando viviendas de una gran cantidad de mexicanos? Qué grave situación la que estamos viviendo en este país. Vale la pena la reflexión.

Los llamados que se han venido haciendo por parte de varios diputados deben convocarnos en serio a que este Poder Legislativo rescate su dignidad y le exija un equilibrio total de fuerzas al Poder Ejecutivo, y que nos centremos, nos centremos en serio a poner solución y parar —lo solicitaría muy encarecidamente— toda una gran cantidad de armas que le hemos venido dando al Poder Ejecutivo, con una gran cantidad de reformas legales que nos están llevando a caer en un Estado totalitario. Así de sencillo quisiera plantear las cosas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señoras y señores diputados, quedan por hacer uso de la tribuna el diputado Camilo Ramírez Puente y el diputado Alejandro Encinas. Al terminar ambas intervenciones, sin conceder el uso de la palabra, porque ha sido utilizada ésta para hacer pronunciamientos independientes y no mociones, como ordena nuestro Reglamento, pediré a la asamblea que se pronuncie por la extensión de los oradores o por poner fin a la discusión de este acuerdo. Hace uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Camilo Ramírez Puente.

**El diputado Camilo Ramírez Puente:** Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al igual que todos los que aquí se han pronunciado previamente sobre este tema, verdaderamente rechaza enérgicamente los acontecimientos sucedidos al compañero Eduardo Bailey, diputado federal por Nuevo León. Estamos contigo, Eduardo, los diputados del PAN.

Por otro lado, creo que es muy importante que cuanto antes la Secretaría de Gobernación, como responsable del gabinete de seguridad nacional del gobierno federal y como encargada de coordinar a las instancias que participan en operaciones en todo el país, dé una explicación satisfactoria y se proceda, nada más de una sola manera, conforme a lo que dicta la ley y sancionando a aquellos o aquel que haya sido responsable. Es muy sencillo este punto, es muy claro.

En ese mismo tenor, aprovecho este momento también para que de una vez por todas nosotros, como legisladores y en su momento el Senado, con cara a la nación, establezcamos verdaderamente si va a salir o no va a salir la Ley de Seguridad Nacional. Tenemos una responsabilidad con el país, no con una minoría que siempre quiere las cosas a su modo.

Necesitamos darle la respuesta a los millones y millones de mexicanos que afuera están exigiendo no tan solo puntos de acuerdo, necesitamos dar la respuesta a lo que se pide por el México actual. Tenemos un problema, tenemos un problema que tenemos que resolver y no se va a resolver exclusivamente con esos gritos de una parte...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado, diputado le ruego hacer silencio. Suspender el tiempo que marca el reloj. Vamos a esperar a que haya condiciones para que como todos fueron escuchados, se escuche al diputado Camilo Ramírez Puente.

**El diputado Camilo Ramírez Puente:** Gracias, presidente. Lo único que quiero, y quiero dejarlo puntualizado, no es otra cosa más que de cara a la nación le digamos de una vez por todas si va a salir o no va a salir la Ley de Seguridad Nacional, y que conste, quienes están gritando no son la mayoría de los mexicanos aquí representada.

Nosotros creemos que puede salir una ley, ¿con qué? Con el aporte de todas las fuerzas políticas aquí, con el aporte y la convicción de que los mexicanos tenemos que sacar esto adelante. No creo en el no por el no. No creo en el no porque no quiere un grupo. No creo en el no porque no quiere a alguien que lo vende con un clientelismo exclusivamente. Lo creo y estoy convencido de que va a salir porque los mexicanos lo estamos demandando. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene la palabra el señor diputado don Alejandro Encinas. Haga uso de la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:** Gracias, ciudadano presidente. Sinceramente lamento los argumentos y la actitud que ha asumido la Cámara de Diputados frente a violaciones flagrantes, no solamente a los derechos humanos, sino a la representación de esta soberanía popular, y lamento más que tenga que buscarse una vía para hacer un exhorto para que se aclaren los hechos, en vez de que en primer lugar el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cumpliendo con su responsabilidad, vele por el fuero de los integrantes de esta Legislatura.

En segundo lugar, lamento el contenido del punto de acuerdo, porque esta Cámara no tiene que hacer exhortos para que se cumpla la ley, menos aún cuando se violan los derechos de sus integrantes. Esta Cámara debe exigir rendición de cuentas a las Fuerzas Armadas por este operativo y

por todos estos allanamientos de que han sido víctimas ciudadanos mexicanos.

Aquí por supuesto que nadie va a regatear la solidaridad por nuestro compañero diputado de Nuevo León. Por supuesto que nadie puede dejar de condenar el asesinato de nuestro compañero en La Montaña de Guerrero, pero esta Cámara tiene que hacer valer su fuerza y su peso político y hay que politizar estos asuntos, porque son asuntos del interés público.

Por supuesto que no hay que medrar con ellos, pero hay que hacer valer el peso de esta Legislatura. Por eso propongo, en primer lugar, que se retire el exhorto, que el presidente de la Mesa Directiva cumpla su responsabilidad de velar por el fuero de sus integrantes, pero que este pleno se pronuncie para que las Fuerzas Armadas rindan un informe y sancione a los responsables de estas acciones.

Este es el tema central de debate de este periodo de sesiones; es lo que estamos debatiendo con motivo de la Ley de Seguridad Nacional.

Aquí le pregunto al diputado Corral, si vamos a convalidar en ese dictamen la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de la autoridad civil, porque aquí yo discrepo del diputado Eduardo Bailey, no es un asunto que el Ejército haya actuado sin orden judicial para hacer un cateo, porque el Ejército no tiene facultades para hacer ello; es un asunto que le compete a la autoridad civil, y todos los allanamientos de las Fuerzas Armadas son absolutamente ilegales. Ni pueden fincarse en denuncias o llamadas anónimas e incluso no podrían contar con una orden judicial, porque no es la autoridad competente para ejecutarla.

Ese es el tema que tenemos que discutir, cuál es el papel de las Fuerzas Armadas en torno a la seguridad pública y a la seguridad interior. Estoy convencido que estas lecciones que estamos aprendiendo nos van a llevar a rectificar el dictamen que viene en torno a la Ley de Seguridad Nacional, porque el lugar donde deben estar los soldados mexicanos es en sus cuarteles y la autoridad civil debe de cumplir con su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Han pedido el uso de la palabra para rectificación de hechos y para alusiones personales, varios diputados. Antes de concederla quiero señalar que el cumplimiento de las obligaciones de esta Presidencia será escrupuloso y que al oficio

que se enviará en tono más enérgico para que se trate auténticamente de una tarea de fiscalización, deberá agregarse a los funcionarios de gobierno la versión estenográfica de esta sesión, para que tengan claro conocimiento del clima que se ha generado en la Cámara de Diputados a propósito de estas lamentabilísimas intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña para rectificación de hechos... Había pedido primero la palabra para alusiones personales.

Va a hacer uso de la palabra, para alusiones personales, el diputado Corral y en seguida, para el mismo objeto, el diputado Bailey. Después les daré el uso de la palabra a los diputados que iniciaron otro tipo de moción.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, señor presidente. El diputado Alejandro Encinas me ha formulado una pregunta directa sobre el proyecto de reformas a la Ley de Seguridad Nacional, que en carácter de minuta analiza la Comisión de Gobernación de esta Cámara de Diputados. Siendo una pregunta directa y viniendo de él, no solamente no puedo eludirla, sino debo absolutamente darle respuesta puntual.

Creo que este debate es una oportunidad para reflexionar a fondo sobre el papel que el Estado mexicano y las fuerzas políticas quieren otorgar a las Fuerzas Armadas de México, a la Fuerza Armada permanente.

De entrada, coincido con Encinas en que no es el exhorto lo que un parlamentarismo que se respete a sí mismo debiera aprobar hoy. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados está investido de facultades propias para hacer valer la unidad de la Cámara, la dignidad de los legisladores y el fuero constitucional. Por sí mismo tiene su propio procedimiento esa facultad y en ese sentido; si Emilio Chuayffet lo ejerce, hablará en nombre de la unidad de la Cámara de Diputados del Congreso federal.

¿Cuál es el papel que queremos otorgar a las Fuerzas Armadas? Un papel supletorio en materia de policía de seguridad pública o un papel realmente de coadyuvancia. No debemos desconocer el papel estratégico que en toda democracia tienen las Fuerzas Armadas, como instrumento esencial del poder político, pero nunca sobre él.

El Estado democrático debe poner siempre como premisa la subordinación del poder militar al poder de la política. Ni más ni menos que esa es la grave, la delicada discusión

que tendremos en los próximos días, en las próximas semanas.

No estoy de acuerdo en convalidar, en modo alguno, facultades extraordinarias a las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública que la Constitución señale de modo exclusivo o al Ministerio Público federal o a las policías locales. Lo que tenemos que hacer es un perfecto equilibrio entre los valores de la seguridad nacional que hoy están colocados como amenazados, bajo el riesgo que indiscutiblemente constituye el narcotráfico, pero con el sistema de los derechos humanos.

Por supuesto, deploro, no sólo el allanamiento de la morada de nuestro compañero legislador. Deploro todos los allanamientos que sufra cualquier ciudadano en este país, con motivo o bajo el pretexto del combate al crimen organizado, pero el debate es más de fondo, el debate es menos personalizado, el debate es menos particularizado, debe ser con una visión de Estado, qué queremos de la seguridad nacional, de ahí que rechace, lo digo abiertamente hoy, la pretensión de dotar de facultades extraordinarias al Ejército mexicano, que pudiera llegar a suplantar acciones que la Constitución le ha dado o a los poderes locales o al Ministerio Público federal.

Pero sí aprovecho para hacer una invitación a que de manera directa nos aboquemos a hacer esa conciliación en un proyecto de dictamen que la Cámara de Diputados, por supuesto, le debe a la nación mexicana.

Por supuesto que estamos en deuda para garantizar de una vez por todas estos dos valores: el de la seguridad nacional y el de los derechos humanos.

No estamos ante una dicotomía, es falsa la dicotomía que se quiere colocar sobre el Congreso, de escoger entre seguridad o derechos humanos. Es absolutamente conciliable la seguridad pública con los derechos humanos, porque la seguridad es uno de ellos, fundamental para la convivencia de los individuos.

Así que con esta definición y bajo ese impulso, yo convoco a que sin minimizar o demeritar el llamado que ahora hace este debate a las Fuerzas Armadas, centremos también nuestra discusión en lo que es la materia de nuestra competencia: legislar para dotar de seguridad jurídica la actuación de las Fuerzas Armadas en el marco constitucional y en el pleno respeto a los derechos humanos. Espero que su pregunta esté contestada.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tienen la palabra, en el siguiente orden, los diputados Eduardo Bailey, Gerardo Fernández Noroña, Mario di Costanzo, Víctor Manuel Castro Cosío y la diputada Castillo. Por favor, Eduardo Bailey, hasta por 3 minutos, haga uso de la palabra.

**El diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo:** Con su permiso, diputado presidente. El agravio del que ha sido objeto mi familia y un servidor, es un agravio que cala muy hondo.

Quiero decir que en ningún momento y por ningún motivo permito ni permitiré que al exigir una investigación, que al exigir que se esclarezcan los hechos, que al exigir pruebas contundentes, como lo mencioné en mi intervención, el resultado de éstas, si son imputables a un delito, si son imputables a una falla grave de cualquier funcionario o elemento, éste quede exceptuado de la aplicación de la ley.

Por supuesto que exijo de manera inherente la aplicación de la ley. Eso está inmerso, es inherente. He recibido disculpas del secretario de Gobernación, he recibido disculpas y la ha recibido mi coordinador del secretario de la Marina. Yo no estoy conforme con las disculpas y por eso estoy aquí y pedí que este tema se subiera a tribuna. Por eso estoy exigiendo una investigación profunda de los hechos, porque me queda claro lo que representa.

El no tener claridad en el origen de estos hechos da paso a poder, con las suspicacias inherentes, pensar que el móvil de esta incursión en mi casa sea político, lo cual tendría consecuencias gravísimas para la libertad de expresión de los legisladores, si es que éste fuera el motivo por la coincidencia de mi participación el día anterior solicitando a esta tribuna que se enliste el tema relacionado a la formación del grupo de trabajo para investigar el tema de los casinos. Y no es un tema menor, pero sí es una coincidencia mayor.

Agradezco el gesto del diputado Pablo Escudero, y lo reconozco, el incluir que en desagravio del daño moral que ha recibido mi familia y un servidor se haga pública no solamente la disculpa, sino la información; que deje convencidos no solamente a su servidor, que finalmente soy el principal agraviado, sino también a los actores políticos en esta Cámara y a cualquier otro actor interesado o involucrado en el tema.

Quiero por lo tanto también dejar en claro, y por último y con esto concluyo, que no voy a cesar en mi papel de co-

ordinador de los diputados de Nuevo León, en mi papel y mi rol como diputado federal, pero tampoco en mi rol como padre de familia, en velar por que las leyes se cumplan, en gritar y hablar por aquellos que no lo pueden hacer, en venir y declarar en esta tribuna que necesitamos cambios.

Necesitamos cambios profundos y no sólo en las leyes sino en la aplicación de las leyes, porque si vamos a ser honestos nuestro principal problema en el país no es solamente el perfeccionamiento de las leyes, señores diputados. El principal problema de este país es la impunidad, es la corrupción, es la falta del cumplimiento de las leyes actuales, que si se cumplieran seríamos un país modelo en América Latina y en el mundo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, hasta por tres minutos. La Ley dice hasta por cinco.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Exacto. Entonces le pido que respete lo que dice la ley, que dice hasta por cinco.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hasta por cinco significa que hay un margen hasta de cinco minutos y quien interpreta la norma, señor diputado, es su servidor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Bueno, tengo un tercio de tres. Tengo un piso de tres y un techo de cinco, me parece muy bien.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene usted tres minutos para hablar.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, está el asesinato del compañero Villanueva de la Luz; el allanamiento del compañero Bailey; ocho días antes en Xalapa, Veracruz, fue allanada la casa de Miguel Ángel Díaz Pedroza, fue diputado local, subsecretario de Gobierno y secretario de Gobierno de Veracruz, también allanada por la Marina.

Hay 9 mil 466 muertos del 31 de enero al 31 de mayo de este año; 151 días, 62 muertos por día, 2.66 por hora, uno cada 23 minutos. Y sube un diputado del PAN y dice que hay que aprobar la reforma a la Ley de Seguridad Nacional. Pero, qué está oyendo el compañero diputado, si lo que estamos diciendo es que allanan casas sin orden judicial. Y como bien lo dice el diputado Alejandro Encinas, ni con or-

den judicial puede hacerlo el Ejército, porque no tiene esa facultad.

Estamos diciendo que no deben intervenir las conversaciones telefónicas; que no deben suspender derechos y garantías; que no debe haber retenes; que no debe haber detenciones ilegales y él se sube a decir que hay que aprobar la reforma a la Ley de Seguridad Nacional.

Luego aquí se plantea que le debemos esa reforma al pueblo de México. No; esas reformas violan la Constitución. Ratifican una pésima tradición del Congreso de asumir leyes secundarias que violan el marco constitucional.

Cuando hace unos días aquí se quiso pasar por la puerta trasera una cosa igual con la Armada, nosotros pedíamos que explícitamente dijera que se respetarían los artículos 16, 29 y 129 constitucionales.

El 16 constitucional dice que nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

El 29 dice que sólo se pueden suspender derechos y garantías con autorización del Congreso.

El 129 dice que en tiempo de paz —y vivimos tiempo de paz aunque algunos vean matices— el Ejército debe estar en los cuarteles.

Aquí se insiste en utilizar al Ejército como policía; y se insiste en violar derechos y garantías constitucionales; se insiste en desviar la atención de los principales problemas nacionales como son empleo, salud, educación, vivienda, alimentación por la mal llamada guerra contra el narco.

Así es que no me sorprende que quien estaba como secretario de Seguridad Pública en San Nicolás de los Garza, en Nuevo León, venga con una visión policíaca represiva, obtusa, a montarse en el asesinato de un compañero y en el allanamiento de la casa de otro para decir que hay que aprobar que anden matando, allanando y haciendo lo que quieran con los ciudadanos las Fuerzas Armadas.

Se necesita no tener sensibilidad; se necesita no haber escuchado ni uno solo de los argumentos que aquí se dieron en tribuna; y se necesita mucha cara dura para usar partidistamente este tema, tratando de aprobar una reforma que es totalmente repudiable y que no debe ser aprobada por

esta soberanía. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se concede el uso de la palabra al diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Miren, compañeros, creo que ya se han vertido muchos argumentos en esta tribuna acerca de lo grave de esta situación. Es un ataque al Poder Legislativo. Es un asunto que tiene un gran trasfondo político. Es un acto de represión y de violación al fuero constitucional que refleja lo equivocado de la estrategia en materia de seguridad nacional.

Sobre la poca visión y sensibilidad de los diputados del PAN, no hay duda, pero ya no es sólo de los diputados del PAN. Ayer la Suprema Corte de Justicia determinó que las personas que ganen el salario mínimo no deben de estar exentas de pagar impuestos. Imagínense al estado al que estamos llegando, imagínense.

Me parece que el tema central, ya ahorita, es que se retire este punto de acuerdo y que se haga una condena más enérgica, que solicite el castigo para los responsables de esta actuación.

Con todo respeto para el presidente de la Mesa Directiva, no es un asunto de anexar la versión estenográfica para que la lean. Si no respetan los derechos humanos, menos van a leer una versión estenográfica de una bola de gentes que el Ejecutivo ha buscado denigrar y que lo hemos permitido, porque hay un ataque abierto a esta Cámara de Diputados y nosotros lo permitimos y lo justificamos con nuestra actuación. Me parece que lo que ya está a discusión ahorita, no es lo grave de la situación, fue muy grave, es muy grave.

Lo que está a discusión ahorita es que si se retira este punto de acuerdo, se rehaga con una condena enérgica y con la necesidad de castigar a los responsables, sea el secretario de Seguridad Pública, sea el secretario del gabinete de Seguridad Pública o sea el secretario de Marina, pero aquí debe haber responsables y en el corto plazo.

No eludamos esa responsabilidad y no permitamos que este punto de acuerdo pase como uno más y que esto se olvide, con un oficio enérgico o con una versión estenográfica. Aquí tenemos que concluir esto votando si esto se retira y

se rehace en términos más duros y exigiendo que se repare no solamente el daño, sino que se castigue a los responsables. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío:** Gracias, señor presidente. De nuevo la opacidad, de nuevo la tentación autoritaria de la derecha que busca justificar la impunidad y a algunos y a algunas se les queman las habas para aprobar una ley que solamente el día de hoy es utilizada como cortina de humo para no ir al fondo de lo que está aconteciendo en un país deshecho cada vez más por una política de seguridad pública errática y que no ha respondido a las expectativas de la nación.

Esta oportunidad, que desafortunadamente hemos tenido de perder a un diputado, el allanamiento de la casa del amigo Bailey, que desde aquí sabe que tiene mi total solidaridad, mi total solidaridad porque ha sido un compañero de ejemplo en la Comisión de Educación.

Ojalá de verdad esto que le sucede a él hoy no quede impune y por supuesto que me sumo a esta condena enérgica pero también a la corrección de este documento.

Creo que Bailey ha dado la oportunidad de que este asunto vaya al fondo. Compañeros ¿quién sigue? Preguntaba en la mañana, por el asesinato del compañero de Guerrero. ¿Quién sigue? ¿Los sin voz? ¿Los homosexuales y lesbianas que son perseguidos? ¿Los compañeros y compañeras periodistas, que han caído por cientos? Nos avergüenza que sea este país donde más se asesina a los periodistas. ¿Por qué? Está atrás la sombra de las mujeres asesinadas en Juárez y en diferentes estados del país.

Esto es lo que debe de motivarnos para que sí, efectivamente legislemos y demos un marco jurídico pero no caigamos en la tentación fascista de seguir militarizando al país; no caigamos en la fácil forma y la menos fecunda para la nación que es darle poder a quienes por encima del poder político puedan, el día de mañana, allanar la casa de cualquiera. Recuerden lo que los judíos dijeron alguna vez: Hoy vienen por tí, vienen por mí. ¿Cuándo te toca? ¿A quién le toca el próximo allanamiento?

Retírese —desde mi modesto punto de vista— este acuerdo de la Junta de Coordinación, y exíjase que haya total y

absoluto ejemplo de que no quede impune lo que está sucediendo a lo largo y ancho del país; y de manera particular —obvio es decirlo— el asesinato de nuestro compañero en Guerrero, y lo del compañero Bailey, de quien fue allanada su morada.

Compañeras y compañeros, no caigamos, bajo ninguna circunstancia, en la tentación de algunos cantos de sirena que le rezan al fascismo el día de hoy.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Con su permiso, diputado presidente. En primer lugar quiero decir que de igual manera rechazamos la propuesta de punto de acuerdo, y que conforme al artículo 61 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de esta Cámara debe de velar por el fuero de los diputados y de las diputadas.

Que sí tiene que haber una rendición de cuentas; que sí debe de haber una sanción, y que de acuerdo con el nuevo Reglamento, las comparecencias se tienen que plantear desde las comisiones. Aquí tenemos que señalar que es importante, desde luego, la comparecencia del secretario de Marina, Francisco Saynez.

Que es importante decir que tiene que haber congruencia con lo que se está diciendo en estos momentos, porque en este país desafortunadamente ha habido un retroceso bárbaro en función de lo que representan los derechos humanos, a pesar de las reformas que se han planteado desde aquí con bombo y platillo, porque hay una regresión en lo que tiene que ver con las garantías individuales de los mexicanos y de las mexicanas.

Quiero señalar que estos allanamientos de morada se están dando de manera constante en nuestro país; se están dando desde hace años, y que tenemos que recordar que recientemente hubo un allanamiento de morada de la Procuraduría del estado de México en el Distrito Federal, nada más como un ejemplo de cuáles son las prácticas.

Que recordemos también, en el caso de Chihuahua, con una de las personalidades del Partido Acción Nacional, en el caso concreto de Espino y solamente se conocen estas cuestiones cuando, efectivamente, quienes sufren las consecuencias de esta guerra absurda son personas que tienen voz, pero en este país eso es el pan de todos los días, es lo

que está sucediendo día con día y es lo que no se debe permitir.

Por esa razón yo llamo a la reflexión y a la congruencia, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación tiene que ver también con estas violaciones que se están dando y el presupuesto que ha venido incrementándose en materia de seguridad ha arrojado esta violencia; violencia genera violencia.

Lo que ha sucedido en nuestro país es que son más de 50 mil muertos y tenemos que ver, simplemente las cifras del Inegi, como en el caso de los jóvenes el primer lugar lo tiene en relación a los homicidios, las muertes de los jóvenes entre los 15 y los 29 años han dejado de ser accidentes para pasar a ser homicidios. Ése es el resultado del presupuesto...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ha concluido su tiempo, señora diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** ... que esta Cámara de Diputados ha venido aprobando. Una cuestión es que la guerra la plantea Felipe Calderón, pero esta Cámara de Diputados convalida la guerra, convalida la violencia, convalida el allanamiento de morada con el Presupuesto de Egresos de la Federación para la cuestión de seguridad. Basta de sangre. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra, el diputado Cárdenas Gracia, y finalmente, hará uso de la palabra el diputado Pompa Corella.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, tomo la palabra para intentar desarrollar tres ideas. La primera, decía hace un momento el diputado Corral, que debe haber un equilibrio entre los derechos humanos y la seguridad nacional. Yo, por el contrario, opino que no puede existir ese equilibrio, porque los derechos humanos siempre están por encima de la seguridad nacional.

Habría que preguntarse, ¿qué significa eso de la seguridad nacional, si seguridad nacional es restringir derechos? La vía para restringirlos en la Constitución es el procedimiento del artículo 29, la suspensión de garantías con autorización del Congreso de la Unión. Si se entiende por seguridad nacional proteger al Estado y a la Constitución, esa es una competencia y una tarea que corresponde exclusivamente a las autoridades civiles, donde la autoridad militar

está subordinada a la autoridad civil. Eso es la primera idea.

Entonces, no hay ningún equilibrio. La seguridad nacional está siempre por debajo y es secundaria a la protección irrestricta de los derechos fundamentales.

En el segundo tema que quiero desarrollar, las responsabilidades. Le solicito muy atentamente, señor presidente de la Mesa Directiva, que en ese oficio que va dirigir al secretario de Gobernación para proteger el fuero de los legisladores se aluda a todas las responsabilidades en las que pudieron incurrir los miembros de la Armada, encargados de realizar el operativo en la casa del diputado Bailey.

Es decir, exigir responsabilidades penales; esto significa penas privativas de libertad. Exigir responsabilidades administrativas; esto significa la destitución y la inhabilitación de los funcionarios públicos encargados de ése operativo y los que autorizaron el operativo, responsabilidades civiles para exigir el pago de indemnizaciones; y desde luego, responsabilidades políticas que implican la dimisión o la renuncia de los servidores públicos.

Insisto, aquí el responsable de ese allanamiento a la casa del diputado Bailey es el secretario de la Marina y debemos exigir la renuncia del secretario de la Marina de este país.

Esa es la tercera idea que quería comunicarles a ustedes. No pienso que exista armonía alguna entre seguridad nacional y derechos humanos. Los derechos humanos siempre son el fundamento del Estado y de las instituciones, están por encima de cualquier idea de seguridad nacional, sobre todo cuando esa idea es contraria a la Constitución. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hace uso de la palabra el diputado Pompa Corella.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella:** Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Suscribo, obviamente, al igual que los compañeros aquí, la solidaridad para con el compañero y por el allanamiento que sufriera su familia, el hogar donde reside su familia, perdón.

Creo, como decimos en Sonora: no hay que revolver lo horro con lo parido. No hay que desviarnos del tema que nos ocupa el día de hoy. Estamos hablando de violaciones a los derechos humanos que cometieron los del Ejército, la Marina, en este caso. Lo estamos haciendo en seguida de

una corona, lamentando la muerte de un compañero diputado y que hemos iniciado esta reunión con un minuto más de silencio.

¿Cuántos minutos más de silencio tenemos de tener en esta Cámara de Diputados para hacer entender al presidente de la República que ésta es una estrategia fallida?

Me sumo a lo que dijo el licenciado Alejandro Encinas, y viendo la preocupación del diputado Javier Corral y la preocupación del otro compañero de Acción Nacional, yo le pediría, señor presidente, viendo, le repito, la intención de que se respeten los derechos humanos, como lo ha sido usted, que se reactive cuanto antes la actividad en su comisión y se pueda hacer, junto con el Senado, que se dictamine esa Ley de Seguridad Nacional a la que tanto se ha hecho referencia aquí, porque es hora que ni siquiera estamos enterados de que haya habido una sola reunión por usted convocada.

En ese sentido si me permite, me gustaría que se agregara, señor presidente, en el resolutivo el siguiente texto: se hace un atento exhorto a la Comisión de Gobernación de esta soberanía, para que en trabajo en conferencia con el Senado de la República acelere el proceso de dictaminación de la minuta con reformas a la Ley de Seguridad Nacional, a efecto de que se establezca la jurisdicción civil en el mando de los operativos en contra de la delincuencia organizada en todo el país, y a efecto de que las Fuerzas Armadas regresen a sus cuarteles, una vez cumplida su misión.

Con eso, diputado, podríamos estarnos ahorrando estos penosos incidentes donde muchos diputados han sentido que han sido atropellados sus derechos fundamentales.

Hoy hablamos de Monterrey. En Sonora hay territorios donde la delincuencia organizada no nos deja ir a los territorios, a los ranchos a trabajar y por otro lado, tenemos al Ejército allanando nuestras moradas. Ya no sabemos si cuidarnos del crimen organizado o cuidarnos de los soldados en este país. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Corral desde su curul, por dos minutos.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Voy a responder a los señalamientos que el diputado del PRI, me supongo a nombre del PRI, está haciendo sobre el tema de la Ley de Seguridad Nacional. Voy a darle respuesta desde la tribuna, asumiendo que lo que el diputado Pompa dice



ahora está respaldado por la coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, por eso voy a darle respuesta desde la tribuna.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Es una mera presunción, le ruego que lo haga desde su curul.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Ahora le voy a preguntar, en primer lugar, porque es falso lo que dice el diputado de que no hemos tenido una sola reunión en la Comisión de Gobernación sobre el tema de la Ley de Seguridad Nacional. Es el tema que más reuniones ha suscitado en la Comisión de Gobernación.

Segundo. El diputado desconoce que la Comisión de Gobernación ya votó establecer la figura de la conferencia parlamentaria con el Senado de la República en materia de seguridad nacional, e incluso que ya el Senado de la República respondió favorablemente a establecer la figura de la conferencia parlamentaria en materia de seguridad nacional.

Me parece que este criterio fundamental que ha expresado nos permite destensar un debate en el que el Grupo Parlamentario del PRI ha sostenido el absoluto criterio en contra del que ahora nos ha señalado el diputado Pompa. ¿Por qué? Porque él está en desacuerdo con la intervención de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado; si ésta es la posición, este dictamen lo podemos resolver en las próximas horas, si ésta es finalmente la posición del Grupo Parlamentario del PRI. Por eso quiero que lo aclare el señor diputado.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella** (desde la curul): Señor presidente, solicito el uso de la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Desde su curul. Mientras llega a su curul, desde donde le contestará, el señor diputado Emilio Serrano tiene el uso de la palabra para hacer una pregunta.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Diputado presidente, gracias por el uso de la palabra que me concede, para preguntar al diputado Pompa si la posición de su fracción es la que él comentó, que se legalice la violación de los derechos humanos. Pregunta muy clara.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Pompa Corella.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella** (desde la curul): Diputado presidente, para aclararle al diputado Corral. Lo hago en nombre propio y con la responsabilidad que eso implica, por eso me subí yo y no el coordinador de mi fracción.

Otra cosa, en ningún momento dije que estaba en contra de que las Fuerzas Armadas combatieran el crimen organizado en este país, fui muy claro, que se establezca la jurisdicción civil en estos operativos para que no ocurra, y se respete nuestra Carta Magna, porque ellos no tienen la facultad para llevar a cabo estas investigaciones. Eso por lo que hace a su pregunta, diputado Corral.

La otra, no escuché, diputado, perdón, pero si gusta repetirla.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. De la intervención del diputado Pompa se desprende que si la fracción en la que él milita está de acuerdo en que se legalice la violación de los derechos humanos, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, de Marina, las Fuerzas Armadas, porque eso fue lo que se dijo.

Creo que es importante que se aclare. De por sí estamos muy desprestigiados los diputados y luego, que se violen los derechos de los propios diputados, creo que hace falta que se trabajemos para ese equilibrio de Poderes. Ningún Poder está encima del otro.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Pompa.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella** (desde la curul): Sí. Por respeto al auditorio no respondo preguntas torpes con respuestas aún más torpes. Le puedo decir y ser muy enfático: el respeto a los derechos humanos en todo momento nuestra fracción no solamente va a exigir, va a vigilar que se cumplan. Por un lado.

Por el otro, le rogaría, y por eso se dio por escrito que se agregue precisamente lo que le di lectura, para no caer en confusiones, diputados. No tratemos de tergiversar el contenido de mi exposición.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señoras y señores diputados, la Junta de Coordinación Política nos envió un acuerdo suscrito por todos los coordinadores parlamentarios, o con la autorización de ellos, según el acuerdo en el que se estampan las firmas, que no son propias de quien es coordinador.

La Junta está en lo correcto, porque la ilegalidad no se puede combatir con ilegalidad. Las facultades que tenemos son las que consignan la Constitución y la Ley Orgánica y con la dureza del ejercicio de esas facultades habremos de actuar.

Sugiero que además de someter a votación —que eso es obligatorio—, el acuerdo de la Junta que no ha retirado y en consecuencia, no puedo oponerme a que se someta a la votación de la asamblea, se autorice a esta Mesa a lo siguiente.

Primero. Para castigar a los culpables necesitamos saber quiénes son. Primera cuestión de sentido común.

En segundo lugar, coincido plenamente con lo que dijo aquí en tribuna el diputado Cárdenas Gracia. Hay que preguntar —pregunta parlamentaria— al secretario de Marina, quién dio la orden, quiénes fueron los elementos que la cumplieron, cuándo tuvo él conocimiento del hecho y otros detalles que nos permitan deslindar, con absoluta puntualidad, la responsabilidad y los nombres de quienes fueron responsables, para proceder, en consecuencia, a las sanciones que estén en nuestra esfera o qué otra esfera debemos solicitar se apliquen, para que no quede impune este hecho ni tampoco el del asesinato del diputado de Guerrero.

De esta suerte, voy a someter a votación varias cuestiones. Primero, el acuerdo que la Junta nos hace llegar. En segundo lugar, la formulación de las preguntas o la pregunta parlamentaria, desglosada en los distintos frentes que conduzcan a la delimitación de responsabilidades en personas y hechos concretos, para tener ulteriores acciones en esta propia Cámara.

Las reservas hechas por el diputado Escudero y la hecha por el diputado Pompa resultan un tanto inaceptables porque en el primer caso se tiene que formular por escrito. En el segundo caso, el diputado Pompa me está haciendo llegar por escrito, ya, la inclusión del punto que desea se incluya en el acuerdo y que todos escuchamos, pero en su momento lo leerá la Secretaría para que ustedes puedan sa-

ber de él antes de someterlo a votación. Nadie puede votar lo que no conoce.

Diputado Óscar González.

**El diputado Óscar González Yáñez** (desde la curul): Mire, si esto fuera un hecho aislado yo estaría de acuerdo con usted, si fuera un hecho aislado. Pero no son un hecho aislado todas las violaciones que hacen a las garantías individuales por parte de las Fuerzas Armadas, no es un hecho aislado.

No quisiera que esto terminara con algunos pobres soldados que terminen siendo castigados por algo ilegal y que terminen siendo los chivos expiatorios de una política emergida desde el Ejecutivo, donde tienen responsabilidad los secretarios responsables del área.

En consecuencia, estaría de acuerdo con usted si el tema caminara a quién es el que ha impulsado esta política. Le he insistido a usted y desprendo todavía mi opinión del comentario que hacía el diputado Bailey, de que a mí me preocuparía que encima de todo, que el allanamiento de su morada, de su familia, haya sido producto de que él propuso la Comisión Especial de Casinos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Le ratifico a usted que el garante de la seguridad y el buen funcionamiento del Congreso, en particular de la Cámara de Diputados, es usted y que ningún diputado, nadie de nosotros, por nuestras acciones, nuestras opiniones podemos ser sujetos de ese tipo de represarías por parte del Ejecutivo.

Le insisto, es el inicio del rompimiento del Estado republicano de nuestro país. Entonces le pediría, sí, una investigación pero no solamente a las autores materiales, sino a quienes son los impulsores de estas políticas de violaciones concurrentes a las garantías individuales que en este caso en particular es el secretario de las Fuerzas Armadas, de la Marina, en este caso en particular. Le pediría que sus comentarios se extendieran a ese nivel.

Insisto, presidente, a mí lo que me preocupa es que se rompa un sistema republicano y que los parlamentarios no cumplamos con nuestra responsabilidad y, por lo contrario, terminemos siendo sometidos a un poder como es el Ejecutivo.

Tengamos dignidad, tengamos respeto por nosotros mismos; que nos defendamos a nosotros mismos, como res-

pensables de un país, como lo que somos. Presidente, respete la dignidad y la seguridad de nuestros compañeros diputados. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Creo que fui claro cuando dije que en la pregunta parlamentaria se incluyeran temas como: el de a qué hora tuvo conocimiento el titular de Marina de la comisión de los hechos, para de ahí desprender cuáles fueron las acciones que él emprendió como titular de la secretaría para castigar a los responsables.

Me queda muy claro que no se trata de castigar a quien no tiene posibilidades mayores de defensa, pero sí le pido que no nos anticipemos a la respuesta que el gobierno pueda dar. El diputado Pérez Cuevas, por favor. Diputado Téllez.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Más bien diría también, presidente, que se añadiera, que se le ponga ahí, pues en la pregunta —porque soy medio torpe pues para hablar y por eso a lo mejor se han burlado mis compañeros—, pero vayámosle poniendo a la pregunta si por omisión de las autoridades estatales o municipales o, en este caso, el gobernador de Nuevo León, tuvo que actuar las Fuerzas Armadas porque el gobernador no actúa nunca en ese estado. También incluyamos esa parte, por favor, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado, estamos discutiendo un punto de acuerdo que se refiere al allanamiento y violación de derechos humanos en contra de la persona del diputado Bailey y su familia. Esta Presidencia les ruega ceñirse estrictamente al punto que se está discutiéndose en el orden del día. Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido hacemos un exhorto al presidente y a la Presidencia para que se sometan estrictamente al planteamiento que hace sobre allanamiento y sobre violación supuesta de derechos humanos, porque lo que está haciendo desde su intervención, presidente, son juicios de valor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Permítame, diputado. Todos los diputados estamos obligados a escuchar con respeto a un par que hace uso de la palabra. Si alguien no está de acuerdo con esta posición, sírvase manifestarlo por favor a esta Presidencia. Adelante, señor diputado.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Nuestro respeto y solidaridad para el diputado y la familia que sufrió estos lamentables hechos, presidente. Nuestra solidaridad y la exigencia de respeto al fuero constitucional del legislador. Pero también nuestra exigencia clara y precisa de que se deslinden responsabilidades en todos los niveles.

Las Fuerzas Armadas a veces son las más agraviadas en estos casos, pero no salen por derecho propio; han sido llamados por gobernadores, por alcaldes a suplir deficiencias en el combate a la inseguridad pública.

Hoy hay un hecho lamentable que tiene que investigarse y que tiene que determinarse. Pero no podemos permitir que se intente sacar raja política a intereses particulares, afectando o dañando también el auxilio y la certeza que dan las Fuerzas Armadas en este combate, porque hoy hay una cuestión que tiene que investigarse y quizá tenga que haber sanciones. Pero ha habido muchas otras intervenciones donde han garantizado vidas, seguridad y la estabilidad del Estado Mexicano, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El señor diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, en primer lugar, saludar la propuesta que usted ha formulado al pleno en el sentido de agotar la información requerida en términos de quién fue el responsable de emitir las órdenes del operativo correspondiente y toda la información correspondiente al caso, antes de que la Cámara tome una determinación al respecto. Saludamos el procedimiento que ha formulado la Presidencia.

Sólo queremos plantear, señor presidente, respetuosamente, una propuesta alternativa de procedimiento, porque la pregunta parlamentaria que se plantea como el instrumento para solicitar la información, tiene el inconveniente del procedimiento que establece el artículo 130 del nuevo Reglamento, que es un procedimiento que hace que la pregunta parlamentaria nazca hacia el interior de los grupos parlamentarios.

Dice el 130, en su numeral 1: para la formulación de la pregunta parlamentaria en el pleno —lo estoy leyendo— los diputados y diputadas formularán sus propuestas ante sus respectivos grupos parlamentarios... Luego viene el desarrollo del procedimiento, que es un procedimiento que po-

dría ser menos eficaz que la eficacia que requerimos en este momento, para poder atender con urgencia el planteamiento de la solicitud de información en términos que usted nos lo ha planteado, señor presidente.

De manera que nosotros creemos, que atendiendo y saludando el procedimiento que usted formula, quizá podríamos buscar la vía alterna de la petición directa de la información por parte del propio presidente de la Mesa Directiva en su condición de presidente de la Cámara, toda vez que el artículo 61 de la Constitución, en su numeral segundo, establece que el presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto en donde se reúnan a sesionar.

Eso implica, en consecuencia, que el presidente dispone de las facultades correspondientes para, como en este caso, solicitar la información que se requiera para poder realizar las acciones correspondientes a la exigencia de velar por el fuero de los legisladores.

Adicionalmente a eso, señor presidente, el artículo 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso establece que el presidente de la Mesa Directiva, en su condición de presidente de la Cámara, conduce las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, con los otros Poderes de la Unión, con los Poderes de los estados, etcétera.

Es decir, quien representa a la Cámara de Diputados para mantener relación con los otros Poderes de la Unión y en este caso también con los funcionarios correspondientes del Poder Ejecutivo, es el presidente de la Mesa Directiva en su condición de presidente de la Cámara de Diputados.

De manera que en síntesis, señor presidente, saludamos la propuesta que usted ha formulado, porque nos parece muy atinada la necesidad de contar con la información correspondiente, pero en aras de la mayor eficacia plantearíamos, respetuosamente a su consideración y a la consideración del pleno, la posibilidad de que se siguiera el procedimiento de hacerlo directamente por el presidente de la Mesa Directiva en su condición de presidente de la Cámara, dado que dispone de facultades constitucionales y legales sobre el particular.

Por esa razón se lo planteamos muy atentamente, señor presidente, no sin antes solicitarle también, de manera muy comedida, si a la información que solicite pudiera agregarse también que la autoridad que conteste exprese los fun-

damentos legales con base en los cuales ordenó el operativo respectivo. Muchísimas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Quiero hacer un comentario que discrepa un tanto de lo que usted comedidamente nos ha leído para ilustrar. Sobre el Reglamento y las leyes está la Constitución. El párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución, lo voy a leer personalmente, dice: Las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida —y éste es el valor superior de ese artículo— en un término no mayor de 15 días.

Aquí sí hay plazos, allá no. Tienen 15 días para contestar. A nosotros nos urge que nos contesten, porque creo que no es un asunto que deba dormir el sueño de los justos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A sus órdenes.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una adición a la serie de preguntas que están planteando. No sólo es el caso del allanamiento del diputado Bailey, es el caso de todos los allanamientos, para llegar a quién está tomando esas decisiones.

La petición es que aclaren quién está tomando las decisiones de los allanamientos, ya que los soldados y los marinos estrictamente están siguiendo órdenes, quiénes están tomando esas decisiones y cuál es el sustento legal de esos allanamientos. De éste en especial, y de todos los que vienen realizando a lo largo y ancho del territorio nacional.

Un planteamiento adicional. El diputado García Granados con mucho tino planteó que si los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas no saben dónde vive un diputado, no sé qué sepan. Entonces, podríamos colaborar con ellos enviándoles los domicilios de los 500 diputados, para que, por lo menos, estén informados de dónde viven los diputados.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Dos temas. De procedimiento, estaremos de acuerdo con el diputado Solís; propondríamos hacer nuestra, del Partido Verde, la pregunta parlamentaria, para formalizar el trámite y con eso solventamos el trámite. El Partido Verde hace suya la propuesta de la Mesa Directiva, en primer lugar.

En segundo lugar, presidente, creo que el tema de la disculpa pública y que quede inserta en medios locales, estatales y municipales, cercanos al diputado Bailey, es un tema importante; es una forma de reparar, de cierto modo el daño moral. Nosotros insistiríamos, ya pasamos por escrito la propuesta; le pediríamos que sea votada, con el respeto debido.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo. El diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, me parece muy acertada su propuesta, nada más que añadiría una pregunta: ¿Cuál es el fundamento jurídico? ¿En qué ley o reglamento se dispone o está sustentada la orden o la instrucción que se dio para allanar la casa del diputado?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Será parte de la pregunta parlamentaria. Nosotros la formularemos, una vez que hablemos con el diputado Bailey, para cerciorarnos de todos los elementos de los que él dispone, lamentablemente, para formular la pregunta que nos lleve a la conclusión de determinar culpables.

Hay transgresión de la ley. Lo que buscamos –y tenía razón el diputado Pérez Cuevas– no es una venganza política, sino que se castigue si hubo transgresión legal, y se aplique la sanción correspondiente.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Por favor, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, diputado Téllez.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): En el mismo sentido, presidente. Vuelvo a insistir. Si fue la actuación de las Fuerzas Armadas, a solicitud del gobernador,

que se incluya también; y que por favor den respuesta, también muy concreta, las Fuerzas Armadas, de si así fue o no fue. Por favor.

**El diputado Ariel Gómez León** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Lo haremos en ese sentido. Diputado, por favor.

**El diputado Ariel Gómez León** (desde la curul): Señor presidente, había un trámite en el cual usted iba a someter a votación una parte primera del oficio; ¿se retira ese acuerdo y se va a pregunta parlamentaria? ¿O al siguiente procedimiento? Porque creo que todas las voces coincidimos en la defensa de todos los ciudadanos contra el allanamiento, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se va a votar, en primer lugar el acuerdo. En segundo lugar, las dos reservas, que ahora sí ya las tengo, que presentaron los diputados Pompa Corella y Pablo Escudero.

Finalmente, la autorización para elaborar a nombre de la Cámara, como dice el 93 de la Constitución, ahí no habla de grupos parlamentarios: Las Cámaras podrán dirigirse a la autoridad federal para solicitar información o documentación... En esos términos que nos autoricen a la Mesa Directiva a formular la pregunta parlamentaria correspondiente.

Proceda la Secretaría a poner en votación, en primer lugar, las reservas propuestas por el diputado Pompa Corella y Pablo Escudero.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** La reserva del diputado Escudero. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se adiciona un artículo que diga: Artículo 4. Exigimos una disculpa pública del Gobierno Federal y que se inserte en los medios de comunicación estatales y municipales.

Pablo Escudero Morales, Juan José Guerra Abud, Alejandro del Mazo Maza, Eduardo Alonso Baley Elizondo, Francisco Javier Ramírez Acuña, Arturo Zamora Jiménez.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Comuníquese. Adelante.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** En cuanto a la reserva del diputado Pompa Corella. Se consulta a la asamblea si se hace una adición que diga: se hace un atento exhorto a la Comisión de Gobernación de esta soberanía para que, en trabajo de conferencia con el Senado de la República, acelere el proceso de dictaminación de la minuta con reformas a la Ley de Seguridad Nacional, a efecto de que se establezca la jurisdicción civil en el mando de los operativos en contra de la delincuencia organizada en todo el país y a efecto de que las Fuerzas Armadas regresen a sus cuarteles una vez cumplida su misión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se acepta. Continúe la Secretaría preguntando a la asamblea, en votación económica, si se aprueba...

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, señor diputado Corral. Sonido en la curul del diputado Corral, por favor.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Gracias. Entiendo que la votación ha sido para aceptar la discusión de la reserva presentada por el diputado Pompa y que ahora iremos a discutirla en sus términos. Es fundamental exhibir esta intencionalidad de golpeteo político a raíz de este tema, de quienes quieren incorporar un asunto absolutamente falso e inexistente. No sé si esta Cámara va a ser consecuente con su deliberación o va a votar un falso del tamaño como el que está proponiendo Pompa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado, su duda es válida, pero la debió haber hecho antes de la votación.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Primero se aceptan a discusión las reservas y luego se votan.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pero usted escuchó claramente que se estaba sometiendo a vota-

ción la reserva del diputado Pompa. En ese momento debía haber hecho la observación.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): No, no...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El asunto está votado. No se trata de una ley, es una inclusión de un punto cuarto de acuerdo.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): No, presidente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sonido al diputado Fernández Noroña.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Perdón, tengo yo el uso de la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, me ha llamado la atención el diputado Corral, él tiene el uso de la palabra.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): En realidad no le he llamado la atención, sólo he pedido la palabra. No lo prestigia, presidente, saltarse el procedimiento reglamentario y no prestigia a esta discusión darle entrada a una intencionalidad de golpeteo político sobre un asunto que no existe.

El procedimiento es, primero si se acepta a discusión la propuesta del diputado Pompa. Esta Cámara dice afirmativamente que le va a dar entrada a esa discusión. Bueno, yo espero que tengamos la discusión para exhibir este doble manejo en el Grupo Parlamentario del PRI sobre el tema de la Ley de Seguridad Nacional.

Ya es hora de que entremos al fondo de este doble manejo, del manejo que por un lado le ofrece a las Fuerzas Armadas en privado, sacarles la Ley de Seguridad Nacional como la quieren, y luego viene a la tribuna de la Cámara de los Diputados a hacer exhortos para sacar a las Fuerzas Armadas de las tareas de coadyuvancia en materia de combate al crimen organizado.

Un absoluto manejo doble, falso, insincero. Si eso es a lo que se rehúye a discutir, eso es lo que ahora propongo que

vengan a debatir a esta tribuna, el doble manejo del PRI frente a la Ley de Seguridad Nacional.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, sin entrar al fondo, yo creo que la Mesa debe modificar lo que está haciendo, porque debe reponer el procedimiento. Porque primero se tiene que votar si se acepta o no el documento de la Junta, porque si se rechaza el documento, no hay reservas entonces.

Primero se tiene que poner a la votación en lo general el documento que muchos nos hemos expresado para que la Junta lo retire y la Junta —como Gabino Barrera, no entiendo razones y no sé si ande en la borrachera.

Entonces, primero se tiene que poner a votación en lo general el documento. Segundo, una vez aprobado o no, si se aprueba, entonces proceden las reservas. Una vez que se planteen las reservas —tiene razón el diputado Corral, también de procedimiento—, que primero se pregunta si se aceptan a discusión y una vez que se aceptan a discusión, entonces terminada la discusión se decide si se aprueban o no estas propuestas de reserva. Ese es el procedimiento que tenemos establecido.

Creo que ha habido un yerro, como ha sido de intenso el debate y que no demeritaría nada a la Mesa Directiva reponer el procedimiento, poner primero a votación en lo general el documento, si se aprobara, entonces las reservas a discusión, y una vez hecha la discusión de éstas, su aprobación o no en lo particular. Le pediría reponer el procedimiento, diputado. Muchas gracias, compañero diputado.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Nadie más quiere hacer uso de la palabra? La asamblea había votado y esta Mesa ha discutido la petición que le formulan en este sentido sobre las reservas presentadas, y rectificar me parece que es parte del proceso democrático en el que estamos empeñados todos, sólo que la Mesa somete a ustedes la siguiente consideración que es rogativa. Sólo podrán participar dos oradores a favor y dos oradores en contra, hasta por 3 minutos.

El asunto ha sido suficientemente discutido y de esta manera nos concretaremos a discutir la reserva correspondiente. El diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Señor presidente, señores diputados y diputadas, el interés fundamental del Grupo Parlamentario del PRI se refiere al origen de este debate, que es lo sucedido a nuestro compañero Eduardo Bailey. Usted ha desahogado ese punto con absoluta solvencia y con todo nuestro respaldo. No quisiéramos, señor presidente, que ninguna otra clase de asunto desviara la atención sobre este debate.

Difiriendo absolutamente sobre las intenciones que nos presupone el diputado Corral, para que no quede ninguna duda, el Grupo Parlamentario desea y es opinión del diputado Pompa, que ese punto sea retirado y no se plantee ningún tipo de modificación en ese sentido, quedando únicamente la versión estenográfica como usted seguramente lo ordenará.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias al grupo parlamentario y al diputado Pompa. Queda entonces la solicitud del diputado Pablo Escudero, de agregar al acuerdo el exigir una disculpa pública por los hechos que acaecieron en el domicilio del diputado Eduardo Bailey.

Señora secretaria, la votación sobre la reserva presentada por el diputado Bailey. Primero es al revés, primero el acuerdo y después la votación sobre la reserva presentada por Pablo Escudero.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con gusto, presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Si se aprueba el acuerdo que nos fue turnado por la Junta de Coordinación Política, con motivo de la violación de derechos humanos en contra del diputado Bailey y su familia.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Si son tan amables. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado. Por favor, someta ahora la reserva hecha por el diputado Pablo Escudero que —vuelvo a repetir— consiste en agregar la exigencia de una disculpa pública por tales hechos.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**

En virtud de que ya se había dado lectura, pregunta a la asamblea, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si se aprueba la reserva manifestada como adición por el diputado Pablo Escudero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**

Bien. El artículo 3o., o la parte tercera del acuerdo que acaba de aprobarse, señala que una comisión plural de diputados hará entrega ante las autoridades de este acuerdo. Habiendo consultado a los distintos grupos parlamentarios para integrar dicha comisión.

Por el que se hace un enérgico exhorto a la Secretaría de Gobernación, como responsable del Gabinete de Seguridad Nacional del Gobierno Federal, y como encargada de coordinar a las instancias que participan en operaciones en todo el país, a efecto de que vigile que éstas se realicen con estricto apego a estado de derecho.

En cumplimiento con el artículo tercero del acuerdo recién aprobado, se designa un grupo plural integrado por los diputados: Carlos Flores Rico (PRI), Camilo Ramírez Puente (PAN), Florentina Rosario Morales (PRD), Pablo Escudero Morales (PVEM), Pedro Vázquez González (PT), María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV.), Gerardo del Mazo Morales (NA).

Sométalo a votación, señora secretaria.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**

**Aprobado.** Se acaba de recibir una comunicación más de la Junta de Coordinación, sírvanse la Secretaría dar lectura a ella. La pregunta parlamentaria la habremos de formular... Perdón, me faltó someterla a votación, ha sido lo largo del debate.

Someta a votación la Secretaría a la asamblea la formulación por parte de la Mesa Directiva de la pregunta parlamentaria dirigida al titular de la Secretaría de Marina.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa...

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, el diputado Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Presidente, en términos del artículo 94 que usted invocó hace un rato, 93, perdón, de la Constitución, que usted invocó hace un rato, la Cámara aprueba la pregunta parlamentaria. En consecuencia, el pleno debe conocer el contenido de la pregunta que se va a formular, porque eso es lo que se vota.

Pediría, atenta y respetuosamente, que se someta a la consideración del pleno el contenido de la pregunta, porque eso es lo que se va a votar.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, pero también debe votarse el que sea la Mesa Directiva la que elabore la pregunta, porque en ningún momento la Constitución señala que la Mesa Directiva sea la que tiene únicamente el monopolio de formulación de preguntas parlamentarias.

En la próxima sesión del jueves someteremos a ustedes la pregunta parlamentaria que hayamos elaborado después de la conversación con el diputado Eduardo Bailey.

¿Hay alguna otra intervención? Diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. En este sentido la Secretaría debe formular al pleno la pregunta muy específica. Si se autoriza que la Mesa Directiva sea la que trabaje la formulación de las preguntas, para en la próxima sesión someterlas a consideración del pleno. En ese sentido, si la pregunta va en ese sentido no hay ningún problema.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Está formulada exactamente en el sentido que esta Mesa desea hacerlo. Sí, señor diputado.



**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Señor presidente, volvemos a caer en una situación similar que dejó fuera del debate el tema de Monterrey y de Pemex.

Pediría que usted, asumiendo su responsabilidad constitucional, marcada en el artículo que usted leyó y en la Ley Orgánica del Congreso, se elabore la pregunta en los términos que usted lo formuló. Quién ordenó el operativo, quiénes participaron, quiénes lo ejecutaron. A qué hora se enteró el secretario.

No es muy complicado, señor presidente. Hoy se tiene que votar porque de otra forma nos vamos a ir a las calendas de julio y yo pediría que en uso de sus facultades, como presidente de esta Cámara de Diputados, en esos términos se haga esa pregunta.

De otra forma, señor presidente, algo que es delicado para el funcionamiento del Congreso se va a ir otra vez a un sinnúmero de procedimientos pseudoparlamentarios, cuando usted tiene la facultad de hacerlo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Alguna otra intervención? Por favor, señor diputado Clouthier.

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo** (desde la curul): Quisiera solicitar, presidente, que en la pregunta se incluya si se sabía que era la casa del diputado Bailey o no, porque si se sabía es extremadamente grave, y si no, también.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sin abjurar de la responsabilidad que me confiere la Ley Orgánica, insisto en preguntar en los términos impecablemente formulados por el diputado García Granados, si se faculta a esta Mesa Directiva a formular la pregunta parlamentaria correspondiente al caso del diputado Eduardo Bailey, para ser presentada sin dilación, el próximo jueves, a esta soberanía, para el caso de que sea aprobada, o bien, enriquecida con otras opiniones de las señoras y señores diputados.

Proceda la Secretaría a hacer la pregunta y la votación correspondiente.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobada.** Se acaba de recibir... Sí, diputado Avelino Méndez.

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Señor presidente, mañana vamos a tener una sesión, le pediría que fuera el primer punto del orden del día para desahogarlo mañana, dada la urgencia del caso.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La sesión de mañana tiene como punto específico la comparecencia del señor secretario de Hacienda. Vamos a seguir con el orden del día. Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, ruego a la Secretaría dé lectura a la misma.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente tenga a bien someter a la consideración de la asamblea que se incluya en el orden del día, para efectos de declaratoria de publicidad, discusión y votación hoy mismo en el primer turno posible el siguiente:

- Dictamen de la Comisión de Justicia, a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (robo de hidrocarburos).

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 20 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si ha lugar a modificar el orden del día.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**  
**Aprobado.** Adelante, señora secretaria.

---

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL  
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**  
«Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de robo de hidrocarburos

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen de la minuta de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

#### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fecha 18 de agosto de 2010, el senador Alejandro González Alcocer, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

**Segundo.** Con fecha 19 de octubre de 2010, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores, los senadores Tomás Torres Mercado y Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 254 Bis y se adicionan los artículos 254 Bis 1, 254 Bis 2, 254 Bis 3, 254 Bis 4, 254 Bis 5, 254 Bis 6 y 254 Bis 7 al Código Penal Federal, y por el que se reforman el artículo 178 y el numeral 19 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**Tercero.** Con fecha 26 de octubre de 2010, en ejercicio de la facultad implícita en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión ordinaria celebrada por esta colegisladora, el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.

**Cuarto.** Presentadas las iniciativas de mérito en la Cámara de Senadores, para su estudio y dictamen correspondiente, la Mesa Directiva acordó dar a las mismas el trámi-

te de recibo y ordenó su turno a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera.

**Quinto.** En sesión del Pleno de la Cámara de Senadores, celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobaron dichas iniciativas, remitiendo la correspondiente minuta a esta Cámara de Diputados.

**Sexto.** En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de diciembre de 2010, se dio cuenta con el oficio número DGPL-1P2A.4655, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual la Cámara de Senadores remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

**Séptimo.** En la misma fecha la Mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión acordó turnar a la Comisión de Justicia dicha Minuta para su estudio y dictamen correspondiente.

**Octavo.** Es el caso que en fecha 3 de marzo de 2011, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Justicia con 386 votos en pro y 1 abstención y fue devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de que se le realizaron modificaciones.

**Noveno.** En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores el 8 de marzo de 2011, se recibió de la Cámara de Diputados, para los efectos del procedimiento legislativo previsto en la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente con la Minuta en estudio; mismo que por disposición de la Mesa Directiva del Senado de la República, se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera.

**Décimo.** En sesión del Pleno de la Cámara de Senadores, celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó dicha Minuta, remitiéndola correspondiente a esta Cámara de Diputados para los efectos de lo previsto en la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente con la Minuta en estudio, ya que se realizaron algunos cambios.

**Décimo Primero.** En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de abril de 2011, se dio cuenta con el oficio mediante el cual la Cámara de Senadores remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

**Décimo Segundo.** En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acordó turnar a la Comisión de Justicia dicha Minuta para su estudio y dictamen correspondiente.

### Análisis de la minuta

En la minuta proyecto de decreto, la Cámara de Senadores señala expresamente lo siguiente:

“...Vistos los antecedentes del tema que se examina, a juicio de las comisiones unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores, las modificaciones que la Cámara de Diputados ha insertado en la Minuta que la primera de estas colegisladoras aprobó el 09 de diciembre de 2010, son atendibles por las razones que les dan sustento y han quedado descritas en los apartados que anteceden. Con ellas, se consolidan las propuestas iniciales que le dieron origen, sin perjuicio de la tarea que nos conduzca a continuar vigorizando los instrumentos jurídicos que posibiliten la construcción de un régimen federal firme en la materia; propuestas, cuyo superior propósito, se orienta a la tipificación de conductas hasta ahora no reconocidas por su relevancia jurídico-penal y al establecimiento de un castigo más severo imponible a sus autores, considerando el grado de su responsabilidad, las circunstancias que aprovechan para consumarlas y el daño económico y social que sus efectos generan en perjuicio del Estado mexicano; fenómeno o problemática que, además, por sus características peculiares constituye un grave riesgo para la paz y tranquilidad de la sociedad.

II. Se justifica, de tal manera, la importancia del proyecto que ha sido analizado, cuyo sentido y alcance, se encamina a satisfacer un reclamo que exige imperativamente y por modo inaplazable su regulación. Es inestimable el valor de las bondades que obran imbitas en tal proyecto, por ello, estamos de acuerdo con su contenido. Y hacemos nuestras, además, las razones y funda-

mentos contenidos, tanto en la exposición de motivos de la iniciativa origen de la Minuta que nos ocupa, como en los dictámenes aprobados sobre el particular por las legisladoras del Congreso de la Unión, con fechas 09 de diciembre de 2010 y 03 de febrero de 2011, respectivamente. Razones y fundamentos, que hacemos nuestros, y a las cuales nos remitimos en obvio de innecesarias repeticiones. Luego, la minuta proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, si fuese aprobada por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de Senadores, deberá enviarse al Ejecutivo Federal para los efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción a) del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 117, 178, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 222 y 226 del Reglamento del Senado de la República, las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, someten al pleno de la Cámara de Senadores el siguiente proyecto de:...”

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MINUTAS

MINUTA APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 3 DE MARZO DE 2011	MINUTA APROBADA POR LA CÁMARA DE SENADORES EN FECHA 31 DE MARZO DE 2011
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p> <p><b>Artículo Primero.</b> Se reforman las fracciones VII y actual VIII y se adiciona una fracción VIII, pasando la actual VIII a ser IX al artículo 254, y se reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 254. ...</b></p> <p>I. a VI ...</p> <p>VII. Al que sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este Código, cualquiera que sea su estado físico; o realice cualquier sustracción o alteración de dichos equipos o instalaciones.</p> <p>La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de dicha industria.</p> <p>VIII. A quien de manera dolosa altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. En este caso la sanción que corresponda se aumentará hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p> <p><b>Artículo Primero.</b> Se reforman las fracciones VII y actual VIII y se adiciona una fracción VIII, pasando la actual VIII a ser IX al artículo 254, y se reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 254. ...</b></p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Al que sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este código, cualquiera que sea su estado físico; o realice cualquier sustracción o alteración de dichos equipos o instalaciones.</p> <p>La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de dicha industria.</p> <p>VIII. A quien de manera dolosa altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. En este caso la sanción que corresponda se aumentará hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o</p>

<p>servidor público de la industria petrolera, y</p> <p>IX. Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.</p> <p>Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.</p> <p><b>Artículo 368 Quáter.</b> Se sancionará a quien:</p> <p>I. Posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.</p> <p>Cuando la cantidad sea menor de 300 litros y hasta 300 litros, con pena de prisión de seis meses a dos años y de cien a quinientos días multa.</p> <p>Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros pero menor de 1000 litros, con pena de prisión de dos a cuatro años y de quinientos a mil días multa.</p> <p>En caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa.</p> <p>No se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo de esta fracción, siempre que se trate de la posesión de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados hasta por la cantidad de 300 litros, cuando el sujeto activo detente la posesión de estos productos con fines de consumo para actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de su comunidad.</p> <p>II. Enajene o suministre gasolinas o diesel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de</p>	<p>servidor público de la industria petrolera; y</p> <p>IX. Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.</p> <p>Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.</p> <p><b>Artículo 368 Quáter.</b> Se sancionará a quien</p> <p>I. Posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.</p> <p>Cuando la cantidad sea menor de 300 litros y hasta 300 litros, con pena de prisión de seis meses a dos años y de cien a quinientos días multa.</p> <p>Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros pero menor de 1 000 litros, con pena de prisión de dos a cuatro años y de quinientos a mil días multa.</p> <p>En caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1 000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa.</p> <p>No se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo de esta fracción siempre que se trate de la posesión de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados hasta por la cantidad de 300 litros, cuando el sujeto activo detente la posesión de estos productos con fines de consumo para actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de su comunidad.</p> <p>II. Enajene o suministre gasolinas o diesel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de</p>
--	---

medición que se emplean para su enajenación o suministro con pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

III. Enajene o suministre gas licuado de petróleo mediante estación de Gas L.P., para carburación, con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 3.0 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con una pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

IV. Sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales con pena de prisión de ocho a doce años y de mil a doce mil días multa.

Las sanciones que correspondan en este artículo se aumentarán hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

**Artículo Segundo.** Se reforman los artículos 177, párrafo primero; 194, fracción I, inciso 25); se adiciona un párrafo quinto al artículo 181 y se deroga el inciso 28), fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 177.** Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en los artículos 185; 253, fracción I, incisos i) y j); 254, fracciones VII y VIII; 254 Ter; 368, fracción II y 368

medición que se emplean para su enajenación o suministro con pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

III. Enajene o suministre gas licuado de petróleo mediante estación de gas LP para carburación con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 3.0 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con una pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

IV. Sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales con pena de prisión de ocho a doce años y de mil a doce mil días multa.

Las sanciones que correspondan en este artículo se aumentarán hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

**Artículo Segundo.** Se reforman los artículos 177, párrafo primero; 194, fracción I, inciso 25); se adiciona un párrafo quinto al artículo 181 y se deroga el inciso 28), fracción I, del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 177.** Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en los artículos 185; 253, fracción I, incisos i) y j); 254, fracciones VII y VIII; 254 Ter; 368, fracción II; y 368

<p>Quáter, fracciones I y IV del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.</p> <p>Para el acreditamiento de la propiedad federal, no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.</p> <p><b>Artículo 181. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Cuando se asegure petróleo crudo, hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público vigilará su aseguramiento y entrega sin dilación alguna a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, para que proceda a su disposición final, previa inspección en la que se determinará la naturaleza, volumen y demás características de éstos; conservando muestras representativas para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa y en proceso, según sea el caso.</p> <p><b>Artículo 194.</b> Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:</p> <p>I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:</p> <p>1) a 24) ...</p> <p>25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, <b>los previstos en el párrafo cuarto de la fracción I y en la fracción IV del artículo 368 Quáter;</b></p>	<p>Quáter, fracciones I y IV, del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.</p> <p>Para el acreditamiento de la propiedad federal no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.</p> <p>Artículo 181. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Cuando se asegure petróleo crudo, hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público vigilará su aseguramiento y entrega sin dilación alguna a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, para que proceda a su disposición final, previa inspección en la que se determinará la naturaleza, volumen y demás características de éstos, conservando muestras representativas para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa y en proceso, según sea el caso.</p> <p><b>Artículo 194.</b> Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:</p> <p>I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:</p> <p>1) a 24) ...</p> <p>25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, <b>y el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter;</b></p>
--	---



<p>26) y 27) ...</p> <p>28) Se deroga.</p> <p>29) a 36) ...</p> <p>II. a XVIII ...</p> <p>...</p> <p><b>Artículo Tercero.</b> Se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 2o. ...</b></p> <p>I . Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; <b>los previstos en el párrafo cuarto de la fracción I y en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos;</b> operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;</p> <p>II . a VII ...</p> <p><b>Transitorio</b></p> <p><b>Único.</b> El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>26) y 27) ...</p> <p>28) Se deroga</p> <p>29) a 36) ...</p> <p>II. a XVIII ...</p> <p>...</p> <p><b>Artículo Tercero.</b> Se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 2o. ...</b></p> <p>I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 a 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; <b>el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos;</b> operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;</p> <p>II. a VII. ...</p> <p><b>Transitorio</b></p> <p><b>Único.</b> El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

**Consideraciones**

**Primera.** Después del análisis a la minuta remitida por la Cámara de Senadores, esta comisión de Justicia, considera procedentes los cambios que dicha colegisladora realizó a la Minuta aprobada por esta Cámara de Diputados el 3 de marzo de 2011, por lo que se aprueba en sus términos.

**Segunda.** Se coincide con la colegisladora, en el sentido de que el estudio que se realice a la presente minuta, únicamente deberá ser por cuanto hace a los cambios realizados

por la Cámara de Senadores, ello en términos de lo dispuesto por el inciso E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La minuta en estudio, establece que no se deberá considerar como delito grave y, por lo tanto no será sujeto de ser perseguido, procesado y sancionado conforme a las reglas de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el que se establece en el párrafo cuarto de la fracción I del artículo 368 Quáter.

En ese sentido, y toda vez que una de las tareas esenciales del Estado mexicano estriba en el aseguramiento de un orden y de una constante coordinación de actividades que garanticen una justa y equilibrada convivencia en nuestra sociedad, la tarea del Poder Legislativo es crear leyes claras y precisas en las que se establezcan, por ejemplo en materia penal, los delitos y sus correspondientes penas y medidas de seguridad, como es el caso que ahora nos ocupa, por ello es que se acepta en sus términos la Minuta en estudio y que con el ánimo de acatar el principio de economía procesal, se hacen nuestras las razones y fundamentos contenidos, tanto en la exposición de motivos de la iniciativa origen de la Minuta que nos ocupa, como en los dictámenes aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en fechas 9 de diciembre de 2010, 3 de febrero de 2011, y 31 de marzo de 2011. Razones y fundamentos, que hacemos nuestros, y a las cuales nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos del artículo 72, fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

**Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**

**Artículo Primero.** Se reforman las fracciones VII y actual VIII y se adiciona una fracción VIII, pasando la actual VIII a ser IX al artículo 254, y se reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 254. ...**

**I. a VI. ...**

**VII. Al que sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este código, cualquiera que sea su estado físico; o realice cualquier sustracción o alteración de dichos equipos o instalaciones.**

La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido **trabajador** o servidor público de dicha industria.

VIII. A quien de manera dolosa altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. En este caso la sanción que corresponda se aumentará hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera, y

**IX. Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.**

**Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.**

**Artículo 368 Quáter. Se sancionará a quien:**

**I. Posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.**

**Cuando la cantidad sea menor de 300 litros y hasta 300 litros, con pena de prisión de seis meses a dos años y de cien a quinientos días multa.**

**Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros pero menor de 1 000 litros, con pena de prisión de dos a cuatro años y de quinientos a mil días multa.**

**En caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1 000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa.**

**No se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo de esta fracción siempre que se trate de la posesión de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados hasta por la cantidad de 300 litros, cuando el sujeto activo detente la posesión de estos productos con fines de consumo para actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de su comunidad.**

**II. Enajene o suministre gasolinas o diesel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.**

**III. Enajene o suministre gas licuado de petróleo mediante estación de Gas L.P., para carburación, con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 3.0 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con una pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.**

**IV. Sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales con pena de prisión de ocho a doce años y de mil a doce mil días multa.**

**Las sanciones que correspondan en este artículo se aumentarán hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.**

**Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.**

**Artículo Segundo.** Se reforman los artículos 177, párrafo primero; 194, fracción I, inciso 25); se adiciona un párrafo quinto al artículo 181 y se deroga el inciso 28), fracción I, del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 177.** Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en los artículos 185; 253, fracción I, incisos i) y j); 254, fracciones VII y VIII; 254 Ter; 368, fracción II; y **368 Quáter, fracciones I y IV**, del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.

Para el acreditamiento de la propiedad federal, no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.

**Artículo 181. ...**

...

...

...

**Cuando se asegure petróleo crudo, hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público vigilará su aseguramiento y entrega sin dilación alguna a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, para que proceda a su disposición final, previa inspección en la que se determinará la naturaleza, volumen y demás características de éstos; conservando muestras representativas para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa y en proceso, según sea el caso.**

**Artículo 194.** Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 24) ...

25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, y **el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter;**

26) y 27) ...

28) **Se deroga**

29) a 36) ...

**II. a XVIII ...**

...

**Artículo Tercero.** Se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

**Artículo 2o. ...**

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 a 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; **el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos;** operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. a VII. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2011.

**La Comisión de Justicia, diputados:** Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo, secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa, Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen, consulte a la asamblea, en votación económica, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se considera de urgente resolución. Sí, diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Sí, como no lo tenemos aún — me dicen que está en la página electrónica, lo estamos buscando— sería importante que se leyera por lo menos la reforma que se está proponiendo, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo. Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, presidente. En el mismo sentido, pedir que el presidente de la comisión fundamente el dictamen o la minuta que se nos va a presentar.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Una vez que se le haya dado declaratoria de publicidad, con mucho gusto lo haremos. Dé lectura la Secretaría a los puntos fundamentales del acuerdo para conocimiento de las diputadas y los diputados de esta Cámara.

**La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño** (desde la curul). Señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, diputada Scherman.

## SISMO DE 1985

**La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño** (desde la curul): Señor presidente, para hacerle una petición cuando usted lo crea conveniente, una petición muy respetuosa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño** (desde la curul). Le comento y comparto a los compañeros diputados: hace 26 años —cumplidos ayer— miles de familias se vieron enlutadas por el dolor que ocasionó el sismo de 1985. En ese sismo perdieron la vida mexicanos, en los que incluyo a tres diputados federales del PRI: la diputada María Concepción Barbosa Hernández, del I distrito de Colima; el diputado Ricardo Hernández Casanova, de Oaxaca —era coordinador de la fracción de Oaxaca—, y el diputado Alberto Sergio Mañueco Guzmán.

Quisiera solicitarle al señor presidente autorizara que guardásemos un minuto de silencio, por todas aquellas familias que vieron enlutados sus hogares a causa de este terremoto y por nuestros tres compañeros integrantes de la LIII Legislatura. Ojalá pudiese obsequiar esta petición.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con mucho gusto, diputada. Le propongo que lo hagamos al cierre de la sesión. Con mucho gusto.

---

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL  
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El dictamen está publicado en la Gaceta parlamentaria del día de hoy. Le pediría al diputado Benítez Treviño, por parte de la comisión, que hiciera uso de la tribuna para fundamentar el dictamen.

**El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño:** Gracias, presidente de la Mesa Directiva, diputado Emilio Chuayffet. Distinguidas diputadas; compañeros diputados. Subo a esta tribuna en un ambiente ominoso, en donde se ha reclamado la ejecución de compañeros, el atentado a sus intereses personales y familiares, y un reclamo generalizado

al creciente clima de impunidad y de inseguridad que priva en toda la nación.

Frente a esta situación de emergencia, los diputados tenemos que responder elaborando, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso, normas claras y precisas para afrontar la situación.

Precisamente por eso, señor presidente de la Mesa Directiva, vengo a fundamentar la minuta que proviene del Senado, en la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Federal de Procedimientos Penales, para sancionar de una vez por todas a las bandas de delincuencia organizada que se están robando el petróleo de los ductos de la empresa paraestatal más importante que tiene este país, Petróleos Mexicanos.

Por eso quiero llamar la atención a la minuta que nos envía la colegisladora para sancionar a quienes ilícitamente extraen el petróleo crudo, hidrocarburos o derivados, de los ductos de Pemex, calificando este delito como delito grave, como delincuencia organizada, y reformando el Código Penal para establecer una sanción de 8 a 12 años de prisión y de mil a 12 mil veces multa de salario mínimo.

Cuando haya presencia de servidores públicos o ex servidores públicos en este ilícito, se duplicará la pena prevista en la reforma en comento.

Déjenme decirles, compañeros, no es menor cosa. Entre enero y mayo de este año se han detectado 568 tomas clandestinas; 95 tomas clandestinas al mes, más de tres al día, con una pérdida de mil 300 millones de pesos mensuales; 43 millones de pesos diarios.

Han sido sustraídos en este periodo, 49 mil barriles diarios de petróleo. Si tomamos en consideración que cada barril tiene 59 litros, tenemos 8 millones de litros diariamente sustraídos. El monto total de este robo a la nación es de 6 mil 542 millones, en este periodo.

Por eso, con esta histórica reforma que hoy ponemos a su consideración, estamos dotando a la Procuraduría General de la República de un instrumento enérgico, contundente y eficaz contra la delincuencia organizada, en esta lucha valiente que una mujer honesta y honrada como Marisela Morales Ibáñez, primera procuradora en la historia de este país, está dando contra la delincuencia organizada.

Por eso, yo les pido compañeros, que votemos este dictamen a favor. Le ruego, señor presidente de la Mesa Directiva, que lo turne de inmediato al presidente Felipe Calderón, para que cumpla con su obligación constitucional de promulgar la reforma para tener un instrumento más en contra de los pillos que devastan y se roban la riqueza petrolera, que es riqueza de todos los mexicanos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Para registrar mi participación.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Todavía tengo que declarar que está a discusión en lo general.

Está a discusión el dictamen correspondiente. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se encuentran registrados para la discusión en lo general los siguientes diputados: Juanita Arcelia Cruz Cruz, Pedro Vázquez González y Guillermo Cueva Sada.

La intervención de usted sería, ¿a favor o en contra?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): En contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Le damos la palabra al diputado Cárdenas para que, hasta por tres minutos, elabore los argumentos en contra del dictamen.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. En general quiero decir que me parece un dictamen acertado; pero lo que me preocupa del mismo y por eso me inscribí en contra, porque ya no tuvimos oportunidad de presentar la reserva por escrito, es el artículo 3o. de este dictamen que modifica la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en donde se considera el tipo previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter, en materia de hidrocarburos, como terrorismo. Es decir, lo que me parece excesivo.

Coincido con mi amigo, el diputado Benítez Treviño, que estos delitos deben ser delitos graves. Me parece ello proporcional, porque efectivamente los medios de comunicación han reportado cómo las bandas del crimen organizado trafican con hidrocarburos, roban hidrocarburos en los ductos de petróleo mexicanos y los exportan a Estados Unidos; entonces, creo que sí es un delito que debe ser sancionado con la gravedad correspondiente, como delito grave.

Pero de ahí, a calificarlo de terrorismo, me parece excesivo, porque el terrorismo, según el diccionario, y ahora voy a referirme a varios códigos penales de nuestro entorno: El terrorismo es el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos, utilizado por una amplia gama de organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos... etcétera. Es para sembrar terror en la población.

El Código Penal argentino, por ejemplo, dice en su artículo 213, que se considera como delito de terrorismo, el que tomara parte de una asociación ilícita cuyo propósito sea mediante la comisión de delitos aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo, siempre que se reúnan las siguientes condiciones, y las establece.

El Código Penal español en su artículo 571, tipifica el delito de terrorismo de la siguiente manera: Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con bandas armadas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, cometa los delitos de estragos o de incendios tipificados en los artículos 346 y 351 de ese Código.

En Estados Unidos de América su Código Penal también establece la siguiente definición de terrorismo: Terrorismo es la violencia premeditada y con motivos políticos, perpetrada contra objetivos civiles, por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a un público determinado.

A mí me parece que estos delitos...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ha concluido su tiempo, señor diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Terminó, presidente. Concluyo con este razonamiento. Me parece que los delitos de sustracción, de posesión, de venta ilegal de hidrocarburos son delitos graves y están bien

tipificados y sancionados en este dictamen. Pero difiero del dictamen y me separo de él, porque se considera a estos delitos como actos de terrorismo y eso me parece desproporcionado, en relación a lo que prevé el artículo 22 de nuestra Constitución. Por su atención, muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la tribuna, la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, hasta por 3 minutos.

**La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, vengo a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fijar postura sobre la iniciativa con proyecto de decreto en materia de hidrocarburos.

Nuestro voto será a favor de esta iniciativa, ya que el robo de hidrocarburos necesariamente es una actividad del crimen organizado, ya que implica la creación de redes de robo, trasiego, transporte, distribución y venta del producto robado; por lo que podemos asumir que el producto de esta venta pasa a engrosar las arcas de las organizaciones criminales y es utilizada para el financiamiento de actividades ilícitas.

De acuerdo a las proyecciones elaboradas por Pemex, dentro de unos escasos cinco años en el horizonte 2015 y 2018 caerá 1.2 millones la producción de barriles diarios. Un 40 por ciento respecto a la producción actual. Esto coloca a la entidad en sí en una grave crisis, dada la situación actual de los yacimientos.

Los costos de producción cada vez más elevados, menores exportaciones dada la baja en producción y una capacidad de transporte y almacenamiento colapsados. Esto sin mencionar la alta corrupción que posee Pemex.

Este detrimento patrimonial vulnera a todos los mexicanos y mexicanas, por lo que resulta indispensable sancionar efectivamente a quienes sustraen ilegalmente hidrocarburos y sus derivados, con la finalidad de sancionar y evitar este tipo de conductas que afectan a la economía nacional, la minuta propone sanciones severas en los casos siguientes: De posesión ilícita de petróleo, crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados o la ostentación de la propiedad de estos productos, con prisión de 6 meses a 2 años y de 100 a 500 días multa.

En la minuta también se establecen los tipos penales referente a la enajenación o suministro de gasolina o diesel, con penas que van de los 3 a 5 años de prisión, y multa de 500 a mil días a quienes suministren una diferencia mayor a 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su suministro.

En cuanto a la enajenación o suministro de gas licuado de petróleo, mediante estación de gas LP para carburación, las sanciones que se presentan en el dictamen de la minuta que se pone a su consideración con prisión de 3 a 6 años de prisión y multa de 500 a mil días multa, a quien con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior a 3.0 por ciento de la cantidad que se registre en los instrumentos de medición empleados para suministrar el hidrocarburo.

Por eso, compañeras y compañeros, nosotros, los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática creemos que esta importante reforma tiene que ser votada a favor, y como lo dijo el presidente de la Comisión de Justicia, el doctor Benítez Treviño, le pedimos al presidente de esta Cámara pueda turnar de manera inmediata esta iniciativa al Ejecutivo para su promulgación. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Pedro Vázquez González.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con su venia, señor presidente. Compañeros, compañeras legisladores, el decreto que se pone a nuestra consideración por parte de la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley contra la Delincuencia Organizada, tiene como propósito el combatir el robo que se hace de los hidrocarburos en los ductos de Petróleos Mexicanos.

Por desgracia, con esta actividad ilícita no solamente se está afectando la economía del país, sino también se pone en un grave riesgo la seguridad de los mexicanos que viven cerca de donde están las redes de distribución de Pemex, tal y como ocurrió en el lamentable accidente de San Martín Texmelucan, Puebla y como ya ha ocurrido en otras regiones de país.

Es evidente que quienes realizan afectación a las redes de distribución de Pemex no lo hacen con cincel y martillo, lo hacen con un mínimo de tecnología que les permite romper la tubería y extraer el producto con la consecuencia de las pérdidas patrimoniales para el Estado mexicano. Por ello, en el artículo 254, fracción VII, del Código Penal Federal se precisa la conducta ilícita que realiza el sujeto activo al sustraer y aprovecharse sin derecho, y sin consentimiento de quien legalmente puede autorizarlo, causando con ello una pérdida patrimonial a Pemex.

En el caso del artículo 368 Quáter del mismo Código Penal Federal, se establecen las sanciones a la posesión ilícita de petróleos crudos e hidrocarburos refinados, en cantidades que sean menores de 300 y hasta de 300 litros. Esto establece como excepción cuando se posean menos de 300 litros en el supuesto de que el producto se destine a actividades agropecuarias o pesqueras lícitas.

Se reforma también el Código Federal de Procedimientos Penales en su artículo 181, para otorgar al Ministerio Público la facultad de vigilar el aseguramiento del producto ilícito obtenido de manera ilícita, y entregarlo a su vez a Petróleos Mexicanos para su disposición final.

También se reforma el artículo 194, en su fracción I, numeral 25, para establecer como delito grave la sustracción ilícita de hidrocarburos de la red de Petróleos Mexicanos.

Por último, se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para considerar como acciones de delincuencia organizada precisamente la sustracción ilícita de hidrocarburos.

Compañeras y compañeros legisladores, es pertinente destacar que el dictamen que estamos discutiendo ha formado ya parte de un proceso legislativo entre la Cámara de origen y la Cámara revisora.

Este dictamen tiene como base la minuta enviada por nuestra colegisladora, y al aprobar este dictamen estamos protegiendo en lo que a nuestra función corresponde la riqueza de la nación. Corresponderá a las autoridades competentes la persecución de los delitos y a los órganos jurisdiccionales en su caso, la aplicación de las sanciones que correspondan.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito a ustedes, compañeros y compañeras, votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Guillermo Cueva Sada. Diputado Cueva Sada.

**El diputado Guillermo Cueva Sada** (desde la curul): Presidente, siento que ya se alargó mucho la sesión y prefiero declinar mi participación en tribuna. Sólo antes decir, felicito al diputado Benítez por sacar este dictamen en su comisión y también agregar que el Partido Verde está a favor de apoyar el contenido de este dictamen, que es en beneficio de Pemex y de todos los mexicanos. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Hace uso de la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes, hasta por tres minutos.

**La diputada María Antonieta Pérez Reyes:** Con su venia, señor presidente. La Constitución Mexicana dispone que el dominio directo, inalienable e imprescriptible del petróleo y sus derivados, están a cargo de todo el pueblo de México. Desafortunadamente esa importante disposición se ha visto afectada por individuos carentes de conciencia, que han dedicado sus esfuerzos en prácticas que atentan en forma directa contra cada miembro de nuestra nación. En tal virtud, ha proliferado el robo de hidrocarburos mediante la instalación de varias tomas clandestinas, extracción en válvulas de ductos, contrabando, sustracción de productos de refinación y terminales, así como la ordeña y robo de autotanques.

Estas conductas que tanto afectan a México han sido detectadas en varias entidades federativas, pero aún así, en muchos de los casos, aunque se logre ubicar y desmantelar esa toma, subsiste el saqueo en detrimento de la riqueza nacional.

Señoras y señores diputados, el daño económico que sufre el país es cuantioso, sin embargo, el daño no queda en ello, la práctica de este tipo de robos trae aparejado un grave riesgo para la seguridad de la ciudadanía que incluso acarrea desenlaces fatales, esto cobra mayor gravedad si tomamos en cuenta que detrás de tales hechos se encuentra la delincuencia organizada con todo su poder económico y operativo.

Cierto es que para inhibir este mal, Petróleos Mexicanos ha implementado diversos programas y medidas como el rastreo vía satelital de autotanques e instalaciones de cámaras de circuito cerrado, entre otras.



A pesar de lo anterior, el problema ha seguido avanzando, por esta razón hoy estamos ante la importante labor de proteger aquello que le pertenece al pueblo de México y, sobre todo, diseñar aquellas medidas de seguridad que garanticen la integridad de mexicanos inocentes.

Con lo anterior, segura estoy que el Estado mexicano podrá combatir la impunidad. Asimismo, se establecerá un marco procesal que facilite la integración del procedimiento en contra de las personas que cometan esas conductas, además de considerar como grave, y objeto de regulación en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a nombre de mi partido Acción Nacional, de mi bancada, a sumarse al impulso de estas medidas. No debemos permitir que los criminales, refugiados en la clandestinidad, se vean beneficiados de recursos que por ley le deben corresponder a todos los mexicanos, y más aún, que ponen en peligro la vida de las personas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Arturo Zamora Jiménez.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Distinguidas diputadas y diputados, las modificaciones que hoy estaremos a punto de votar, al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley General contra la Delincuencia Organizada establecen un instrumento más para el Estado mexicano, a fin de combatir de manera eficiente un fenómeno que ha venido creciendo, que es el robo en ductos, poliductos e instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Esa es la razón fundamental por la que nosotros, quienes integramos la Comisión de Justicia en esta Cámara de Diputados, todos los partidos políticos, en su momento votamos a favor de la minuta que envió, precisamente, el Senado de la República.

Estimados diputados, en los últimos 7 meses aumentó el 69 por ciento el robo de combustible en nuestro país. De enero a julio de 2010, un millón 77 mil 900 barriles fueron sustraídos de Pemex.

En el mismo lapso de 2011, un millón 819 mil 416 barriles han sido robados en ductos de Pemex, lo que representa un aumento del 69 por ciento.

Tres mil millones de pesos estimados en pérdidas hasta junio de 2011 por robo en tomas clandestinas y que equivale, precisamente, a 20 mil barriles diarios, 100 autotanques diarios de producto robado.

Estamos hablando de 853 tomas clandestinas en lo que va del año 2011. En este sentido, decir a ustedes que entre 2009 y 2010, de acuerdo a información que nos proporcionó por escrito la Procuraduría General de la República, que fue solicitada en enero de este año, se recibieron 367 averiguaciones previas en el 2009 y 546 en el 2010. De estas 913 denuncias se consignaron 92 averiguaciones, en 41 casos hay órdenes de aprehensión y hay 43 sentencias condenatorias. Lo que significa que existe un grado de impunidad en materia de robo de combustible del 96 por ciento, solamente de las denuncias que se han presentado hasta el momento.

Desde el punto de vista de la percepción de los integrantes de la Comisión de Justicia, no podemos promover la impunidad legislativa y ésta es la razón por la que queremos otorgarle al Estado mexicano un nuevo instrumento, una nueva herramienta que ya fue debidamente comentada y explicada por quienes me antecedieron en la palabra.

Por esa razón, distinguidos diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del PRI estará votando a favor de este dictamen, felicitando la presidencia del doctor Humberto Benítez Treviño y a todos los integrantes de la Comisión de Justicia. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general. De conformidad con el artículo 109, del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo

particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Háganse los avisos al que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La diputada Janet Graciela González Tostado** (desde la curul). Señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La diputada Janet González Tostado.

**La diputada Janet Graciela González Tostado** (desde la curul). Gracias, señor presidente. Su servidora, en esta tarde, agradezco que se haya tomado este tema que es tan importante. Donde yo radico, en San Martín Texmelucan, el pasado 19 de diciembre tuvimos un grave conflicto donde perdimos a muchas familias, donde hubo un problema que en toda la nación se escuchó.

Creo que esto es lo que necesitamos, que verdaderamente se castiguen a todas aquellas personas que tengan estos grandes abusos en cuanto a los hidrocarburos. Gracias, presidente. Gracias al diputado Benítez y a todos los que están apoyando esta iniciativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 308 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

**La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández** (desde la curul): A favor.

**La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata** (desde la curul): A favor.

**El diputado Oscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosi Orozco** (desde la curul): A favor.

**El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Ana Georgina Zapata Lucero** (desde la curul): A favor.

**La diputada María de Jesús Mendoza Sánchez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Sami David David** (desde la curul): A favor.

**La diputada Laura Margarita Suárez González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Susana Hurtado Vallejo** (desde la curul): Rectificación. A favor.

**El diputado José Antonio Aysa Bernat** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Se emitieron 319 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 319 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.**

Ruego a la Secretaría General que en este punto, como lo han pedido los diputados, se haga la comunicación de inmediato al Ejecutivo, para sus efectos conducentes.

---

SISMO DE 1985

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La Mesa Directiva invita a todos los presentes, como lo solicito la diputada María Esther Sherman, a guardar 1 minuto de silencio en memoria de los diputados a la LIII Legislatura: Alberto Sergio Mañueco Guzmán, Ricardo Hernández Casanova y María Concepción Barbosa Hernández, así como a todas aquellas personas que fallecieron durante los sismos de 1985, en la Ciudad de México.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Invito a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

---

\* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En los términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 20 de septiembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 20 de septiembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

**«Iniciativas con proyecto de decreto**

1. Que reforma los artículos 118 de la Ley del Seguro Social y 51 y 166 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado David PENCHYNA GRUB, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

---

\* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo I y II del Diario de los Debates del 20 de septiembre de 2011.

2. Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación, para dictamen.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisiones Unidas de Justicia y de Pesca, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 8° de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Turismo, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 40 y 53 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Economía, para dictamen.

7. Que reforma los artículos 2°, 8° y 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Pesca, para dictamen.

8. Que deroga el artículo 267 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez Gonzá-

lez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**Turno:** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

11. Que reforma el artículo 7° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**Turno:** Comisión de la Función Pública, para dictamen.

12. Que expide la Ley para el impulso a favor del desarrollo pleno de las mujeres Jefas de Familia, a cargo de la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

13. De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el epígrafe "Primer Congreso de Anáhuac, Congreso de Chilpancingo 1813", a cargo del diputado Mario Moreno Arcos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

14. Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Turno:** Comisión de Salud, para dictamen.

15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez y suscrita por el diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Turno:** Comisión de Justicia, para dictamen.

16. Que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

17. Que reforma los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

18. Que reforma los artículos 12 y 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Tomás Gutiérrez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

19. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

20. Que expide la Ley del Fondo para Fortalecer la Infraestructura ante la Urgencia Económica, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota y suscrita por los dipu-

tados Vidal Llerenas Morales, Indira Vizcaíno Silva y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

21. Que expide la Ley de Garantía al Derecho Alimentario, a cargo del diputado José Narro Céspedes y suscrita por el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

22. Que expide la Ley Federal de Sesiones Públicas, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Turno:** Comisión de la Función Pública, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

23. Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

24. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados y senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.

25. Que reforma los artículos 73, 76 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de

la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

26. Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

27. Que adiciona un artículo 28 Ter a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

28. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

29. Que expide la Ley que crea la Universidad Indígena de Oaxaca, a cargo del diputado Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para Dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

### Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Humanos de esta Honorable Cámara de Diputados, giren las instrucciones pertinentes, para que a los veintinueve trabajadores de confianza con discapacidad que laboran en este órgano legislativo, se les otorgue la base sindical, a cargo

de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Turno:** Junta de Coordinación Política, para su atención.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, dé cuenta a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos en el censo 2010, a cargo del diputado Eric Luis Rubio Barthell, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Gobernación, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDESOL, para que a través del CONEVAL, realice un estudio del tipo de pobreza existente en los estados fronterizos del norte del país y bajo este criterio lograr una mejor cobertura en la aplicación de los Programas Federales, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, establezca los canales de comunicación adecuados entre las distintas instancias encargadas de emitir resoluciones que pongan fin a los procesos donde se vean involucrados servidores públicos de todos los niveles gubernamentales, así como al Consejo de la Judicatura Federal, revise la actuación de la Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en razón de haber concedido la libertad al señor Néstor Félix Moreno Díaz, ex funcionario de la CFE, por presunto enriquecimiento ilícito, producto de una red de sobornos, suscrito por los diputados Esthela Damián Peralta, Magdalena Torres Abarca, Israel Madrigal Ceja, José Narro Céspedes y Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisión de Justicia, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía, para que en el periodo de análisis y discusión del PEF 2012, respeten el calendario que en su oportunidad emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la recepción de los Proyectos de Inversión presentados por los grupos sociales provenientes de cualquier región del país, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**Turno:** Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su atención.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la PGR y de la SHCP, lleve a cabo las acciones necesarias para capturar y castigar a los responsables del fraude realizado por la empresa Herón México, S.A. de C.V., a más de 5,500 familias de diversas entidades federativas de nuestro país, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Justicia, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, investigue la obra "Gaza Universitaria en Entronque de Circuito Universitario y Periférico de la Juventud", en el municipio de Chihuahua, para determinar si el presupuesto asignado se ejerció correctamente y deslindar responsabilidades en caso de comprobarse el desvío de recursos públicos, a cargo del diputado Arturo García Portillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

8. Con punto de acuerdo, a fin de crear centros comunitarios de reinserción social (casas de medio camino), por parte de los titulares del Ejecutivo Federal y los de los estados de la República para cumplir con los postulados contenidos en el artículo 18 Constitucional, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, fortalezca en sus planes y programas de estudio la cultura de envejecimiento, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, para que a través del Consejo de la Judicatura Federal, incluya el derecho internacional de los derechos humanos como una materia obligatoria en los cursos que imparta tanto para ingresar a la carrera judicial,

como para desarrollarse dentro de la misma, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Justicia, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, para que dictamine y vote la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el DOF del 21 de diciembre de 1995, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno:** Cámara de Senadores, para su atención.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SENER y a PEMEX, tomen las medidas preventivas y eviten la circulación, el estacionamiento y las maniobras de unidades de carga doblemente articuladas en zonas habitacionales o comerciales y en el centro histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, que ponen en riesgo el medio ambiente, la seguridad de las personas o sus bienes, así como para prevenir desastres que se pudieran ocasionar por sustancias químicas peligrosas y combustible, suscrito por los diputados Fernando Morales Martínez y Rafael Yerena Zambraño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Energía, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, elaboren su diagnóstico y programa estatal de derechos humanos, a la SEGOB para que promueva la realización de los mismos y a los Congresos Estatales, etiqueten recursos destinados al mismo fin, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos Locales, y a los Gobiernos Municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES; así como al titular de la Secretaría de Economía para que dé cuenta a la opinión pública acerca de los convenios celebrados con las entidades federativas y los municipios para la consecución de los ob-

jetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Turno:** Comisión de Economía, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial del Corredor Económico del Norte de México, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Junta de Coordinación Política.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, instruya al Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a establecer mesas de diálogos con los organismos estatales de infraestructura física educativa en materia de descentralización de los recursos, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.»

Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:**  
Se han agotado los asuntos en cartera, señor presidente.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 17:33 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles, 21 de septiembre de 2011, a las 11 horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del licenciado José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —





**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 6 horas 17 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 296 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 406 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Minutos de silencio: 2
- Oradores que participaron: 135

PRI	47
PAN	22
PRD	18
PVEM	9
PT	31
Convergencia	4
Nueva Alianza	4

**Se recibió o presentó:**

- 1 Oficio de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con el que comunica modificación de turno de iniciativa;
- 5 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Equidad de Género; Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social; Juventud y Deporte; Participación Ciudadana; Comunicaciones; Radio, Televisión y Cinematografía; Turismo; Cultura; y de Educación Pública y Servicios Educativos; así como de las Comisiones Especiales: para la Familia; del Sistema de Bibliotecas; y de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros;
- 1 comunicación del diputado José Óscar Aguilar González, (PRI), por la que solicita que iniciativa sea turnada nuevamente;
- 1 oficio del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, (PRI) por el que solicita sea retirada iniciativa;
- 1 comunicación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos;
- 1 oficio del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2011, desagregada por tipo de fondo de acuerdo;
- 1 iniciativa de senadores del PRI y PRD;

- 8 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo referentes al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe de labores 2010 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que nueve ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente, e informa que cuatro ciudadanos han dejado de prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite el V informe de labores de las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe de la Evaluación de Procesos del Programa 005, Prevención y Corrección de Prácticas Abusivas en las Relaciones de Consumo entre Proveedores y Consumidores;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Luis Maldonado Venegas, para que pueda aceptar y usar la distinción Gobernador Enrique Tomás Cresto como Líder para el Desarrollo, que le otorga el Senado de la República de Argentina;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Aguascalientes;
- 18 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 4 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 3 iniciativas de Nueva Alianza;
- 16 proposiciones con puntos de acuerdo

**Declaratoria de publicidad de dictamen:**

- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que expide los criterios para las inscripciones de honor en la Cámara de Diputados;
- 1 de las Comisiones Unidas de Salud, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX Bis al artículo 3o., el título quinto Bis y su capítulo único, y el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud;

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V al artículo 7o. y X al 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal;
- 1 de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo IV Bis, con los artículos 275 Bis y 275 Ter, al título octavo del libro segundo del Código de Justicia Militar;
- 1 de dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de robo de hidrocarburos.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Luis Maldonado Venegas, para que pueda aceptar y usar la distinción Gobernador Enrique Tomás Cresto como Líder para el Desarrollo, que le otorga el Senado de la República de Argentina, con dispensa de todos los trámites;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio;
- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de robo de hidrocarburos.



**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Arámbula López, José Antonio (PAN). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 140
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 168
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 164, 172
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 197
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Análisis V Informe de Gobierno materia económica: 79
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 196, 198
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 169, 175
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 152
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Orden del día: 15
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 75
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 175
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 174
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (PAN). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 185
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (PAN). . . . . Orden del día: 15
- Corral Jurado, Javier (PAN). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 171, 176, 182

- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 199
- Cueva Sada, Guillermo (PVEM). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 200
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI). . . . . Transporte público accesible para personas con discapacidad: 144
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 196
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 166, 174, 181
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 141
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 74
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 170
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 161, 181
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Orden del día: 17
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 74
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 141
- Fayad Meneses, Omar (PRI). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 75
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Análisis V Informe de Gobierno en materia económica: 80
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 173, 180, 183
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 161

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Orden del día: 16, 17
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 75
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 162
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). . . . . Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 153
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 169, 184
- Gómez León, Ariel (PRD). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 181
- González Morales, José Alberto (PRI). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 75
- González Tostado, Janet Graciela (PRI). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 202
- González Yáñez, Óscar (PT). . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 167, 171
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 142
- Ibarra Pedroza, Enrique (PT). . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 158
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 143
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 75
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 74
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD). . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 159
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). . . . . Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 154

- Méndez Rangel, Avelino (PRD)... . . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 168, 185
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD)... . . . . . Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 151
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Código de Comercio: 132
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 154
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Permiso para aceptar y usar condecoración: 74
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI)... . . . . . Permiso para aceptar y usar condecoración: 74
- Pedroza Gaitán, César Octavio (PAN)... . . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 160
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)... . . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 179
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)... . . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 200
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI)... . . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 176, 177
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI)... . . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 183
- Ramírez Puente, Camilo (PAN)... . . . . . Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 170
- Salgado Romero, Cuauhtémoc (PRI)... . . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 157
- Salgado Romero, Cuauhtémoc (PRI)... . . . . . Orden del día: 16
- Sánchez García, Gerardo (PRI)... . . . . . Moisés Villanueva de la Luz: 158
- Sánchez Romero, Norma (PAN)... . . . . . Código de Comercio: 133
- Scherman Leño, María Esther de Jesús (PRI)... . . . . . Sismo de 1985: 197



- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 177
- Solís Acero, Felipe (PRI)... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 179, 184
- Téllez González, Ignacio (PAN)... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 179, 181
- Valencia Barajas, José María (PRD)... Moisés Villanueva de la Luz: 158
- Vázquez González, Pedro (PT)... Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 199
- Vázquez González, Pedro (PT)... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 165
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI)... Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 201

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS**

ADN	Ácido desoxirribonucleico
Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CND	Comisión Nacional de Hidrocarburos
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conapesca	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belem do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CURP	Clave Única de Registro de Población
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FARP	Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones
FMI	Fondo Monetario Internacional
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

---

Inapam	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INIFE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
ISO	International Standard Organization
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
Pensionisste	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Alumnos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
PT	Partido del Trabajo
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

---

SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Senasica	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIIM	Sistema Integral de Identificación Multibiométrica del Instituto Federal Electoral
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez
UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
Unifem	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 González Hernández, Sergio	Quorum
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		68 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		69 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
		70 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		71 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		72 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		73 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		75 Merino Loo, Ramón	Favor
		76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		79 Nava Vázquez, José César	Favor
		80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		83 Orozco, Rosi	Ausente
		84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		86 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		87 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		89 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
		90 Peralta Rivas, Pedro	Favor

Favor: 188

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 50

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor		

91 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
92 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
93 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
94 Pérez Esquer, Marcos	Favor
95 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
96 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
97 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
98 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
99 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
100 Ramírez Puente, Camilo	Favor
101 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
113 Romero León, Gloria	Ausente
114 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 110

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 30

Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Favor
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Abstención
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Hernández, Adán Augusto	Favor
39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
40 López Paredes, Uriel	Favor
41 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
42 Madrígala Ceja, Israel	Favor
43 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
44 Méndez Rangel, Avelino	Favor
45 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
46 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
47 Narro Céspedes, José	Favor
48 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
49 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
50 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
51 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
52 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
53 Quezada Contreras, Leticia	Favor
54 Ríos Piter, Armando	Ausente
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Favor
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
58 Santana Alfaro, Arturo	Ausente



59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Torres Robledo, José M.	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Valencia Barajas, José María	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vargas Cortez, Balfre	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
69 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
		Favor: 10	
Favor: 47		Contra: 0	
Contra: 0		Abstención: 1	
Abstención: 1		Quorum: 0	
Quorum: 0		Ausentes: 2	
Ausentes: 20		Total: 13	
Total: 68			

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Herrera Martínez, Jorge	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL 35 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Quorum	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Ulloa, Nancy	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		68 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		69 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
		70 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		71 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		72 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		73 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		75 Merino Loo, Ramón	Favor
		76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		79 Nava Vázquez, José César	Favor
		80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		83 Orozco, Rosi	Ausente
		84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		86 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		87 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		89 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
		90 Peralta Rivas, Pedro	Favor

Favor: 182

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 55

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor		

91 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
92 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
93 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
94 Pérez Esquer, Marcos	Favor
95 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
96 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
97 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
98 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
99 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
100 Ramírez Puente, Camilo	Favor
101 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
113 Romero León, Gloria	Ausente
114 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Abstención
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Favor
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Hernández, Adán Augusto	Abstención
39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
40 López Paredes, Uriel	Favor
41 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
42 Madrígal Ceja, Israel	Favor
43 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
44 Méndez Rangel, Avelino	Favor
45 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
46 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
47 Narro Céspedes, José	Favor
48 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
49 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
50 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
51 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
52 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
53 Quezada Contreras, Leticia	Favor
54 Ríos Piter, Armando	Ausente
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Favor
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
58 Santana Alfaro, Arturo	Ausente

59 Serrano Jiménez, Emilio  
 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso  
 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena  
 62 Torres Robledo, José M.  
 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita  
 64 Valencia Barajas, José María  
 65 Vargas Cortez, Balfre  
 66 Vázquez Camacho, María Araceli  
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano  
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 47  
 Contra: 1  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 18  
 Total: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario  
 2 Carabias Icaza, Alejandro  
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano  
 4 Corona Valdés, Lorena  
 5 Cueva Sada, Guillermo  
 6 Del Mazo Maza, Alejandro  
 7 Escudero Morales, Pablo  
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto  
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo  
 10 Guerra Abud, Juan José  
 11 Herrera Martínez, Jorge  
 12 Ledesma Romo, Eduardo  
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel  
 14 Natale López, Juan Carlos  
 15 Orozco Torres, Norma Leticia  
 16 Pacchiano Alaman, Rafael  
 17 Pérezalonso González, Rodrigo  
 18 Sáenz Vargas, Caritina  
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara  
 20 Sarur Torre, Adriana  
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando  
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel  
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Contra  
 Abstención  
 Contra

4 Escobar García, Herón Agustín  
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
 7 González Yáñez, Óscar  
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique  
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha  
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe  
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 5  
 Contra: 3  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 13

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo  
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 3 Martínez Peña, Elsa María  
 4 Meza Elizondo, José  
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto  
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia  
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 7

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime  
 2 Arizmendi Campos, Laura  
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo  
 4 García Almaza, María  
 5 Gertz Manero, Alejandro  
 6 Jiménez León, Pedro  
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura  
 8 Piña Olmedo, Laura

Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Abstención  
 Abstención  
 Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		68 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		69 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
		70 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		71 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		72 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		73 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		75 Merino Loo, Ramón	Favor
		76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		79 Nava Vázquez, José César	Favor
		80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		83 Orozco, Rosi	Ausente
		84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		86 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		87 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		89 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
		90 Peralta Rivas, Pedro	Favor

Favor: 178

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Mancillas Amador, César	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Martínez Martínez, Carlos	Favor
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Merino Loo, Ramón	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Nava Vázquez, José César	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor	81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	83 Orozco, Rosi	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	86 Ovando Patrón, José Luis	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	87 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	89 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	90 Peralta Rivas, Pedro	Favor

91 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
92 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
93 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
94 Pérez Esquer, Marcos	Favor
95 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
96 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
97 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
98 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
99 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
100 Ramírez Puente, Camilo	Favor
101 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
113 Romero León, Gloria	Ausente
114 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Contra
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Favor
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Hernández, Adán Augusto	Favor
39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
40 López Paredes, Uriel	Favor
41 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
42 Madrígal Ceja, Israel	Favor
43 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
44 Méndez Rangel, Avelino	Favor
45 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
46 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
47 Narro Céspedes, José	Ausente
48 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
49 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
50 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
51 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
52 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
53 Quezada Contreras, Leticia	Favor
54 Ríos Piter, Armando	Ausente
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Favor
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
58 Santana Alfaro, Arturo	Ausente

59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Torres Robledo, José M.	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Valencia Barajas, José María	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vargas Cortez, Balfre	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
69 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
		Favor: 11	
Favor: 39		Contra: 1	
Contra: 1		Abstención: 0	
Abstención: 0		Quorum: 0	
Quorum: 0		Ausentes: 1	
Ausentes: 28		Total: 13	
Total: 68			

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Herrera Martínez, Jorge	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE ROBO DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
		51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	77 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	86 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	99 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor



221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 157

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Ausente
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Rabadán, Kenia	Ausente
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Ausente
61 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Martínez, Carlos	Favor
68 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
69 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
70 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
71 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
72 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
73 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
75 Merino Loo, Ramón	Favor
76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
79 Nava Vázquez, José César	Ausente
80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
83 Orozco, Rosi	Favor
84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
86 Ovando Patrón, José Luis	Favor
87 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
89 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
90 Peralta Rivas, Pedro	Ausente

91 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
92 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
93 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
94 Pérez Esquer, Marcos	Favor
95 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
96 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
97 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
98 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
99 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
100 Ramírez Puente, Camilo	Favor
101 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 94  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 47  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Favor
18 García Coronado, Lizbeth	Ausente
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Hernández, Adán Augusto	Favor
39 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
40 López Paredes, Uriel	Favor
41 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
42 Madrigal Ceja, Israel	Favor
43 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
44 Méndez Rangel, Avelino	Favor
45 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
46 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
47 Narro Céspedes, José	Ausente
48 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
49 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
50 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
51 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
52 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
53 Quezada Contreras, Leticia	Favor
54 Ríos Piter, Armando	Favor
55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
56 Rosario Morales, Florentina	Favor
57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
58 Santana Alfaro, Arturo	Favor

59 Serrano Jiménez, Emilio  
 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso  
 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena  
 62 Torres Robledo, José M.  
 63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita  
 64 Valencia Barajas, José María  
 65 Vargas Cortez, Balfre  
 66 Vázquez Camacho, María Araceli  
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano  
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo  
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 26  
 Total: 68

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

4 Escobar García, Herón Agustín  
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
 7 González Yáñez, Óscar  
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique  
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha  
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe  
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo  
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 13

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario  
 2 Carabias Icaza, Alejandro  
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano  
 4 Corona Valdés, Lorena  
 5 Cueva Sada, Guillermo  
 6 Del Mazo Maza, Alejandro  
 7 Escudero Morales, Pablo  
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto  
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo  
 10 Guerra Abud, Juan José  
 11 Herrera Martínez, Jorge  
 12 Ledesma Romo, Eduardo  
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel  
 14 Natale López, Juan Carlos  
 15 Orozco Torres, Norma Leticia  
 16 Pacchiano Alaman, Rafael  
 17 Pérezalonso González, Rodrigo  
 18 Sáenz Vargas, Caritina  
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara  
 20 Sarur Torre, Adriana  
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 21

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

1 Del Mazo Morales, Gerardo  
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 3 Martínez Peña, Elsa María  
 4 Meza Elizondo, José  
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto  
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia  
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 7

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

#### CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime  
 2 Arizmendi Campos, Laura  
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo  
 4 García Almaza, María  
 5 Gertz Manero, Alejandro  
 6 Jiménez León, Pedro  
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura  
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 8

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando  
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel  
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Abstención  
 Abstención  
 Favor

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	188	19	0	6	0	20	6	239
<b>PAN</b>	112	13	0	3	0	12	1	141
<b>PRD</b>	58	1	0	2	0	5	2	68
<b>PVEM</b>	18	1	0	1	0	1	0	21
<b>PT</b>	10	3	0	0	0	0	0	13
<b>CONV</b>	5	1	0	0	0	1	1	8
<b>NA</b>	5	1	0	0	0	1	0	7
<b>IND</b>	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>498</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	21 Benítez Lucho Antonio
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	CÉDULA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	
7 Ahued Bardahuil Ricardo	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás
9 Albores Gleason Roberto Armando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	27 Campos Villegas Luis Carlos
		28 Cano Ricaud Alejandro
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio
17 Báez Pinal Armando Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA	36 Cervera Hernández Felipe
		37 Clariond Reyes Retana Benjamín
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	39 Contreras García Germán
		40 Córdova Hernández José del Pilar
		41 Corona Rivera Armando

42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
44 Chirinos del Ángel Patricio	INASISTENCIA	101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
47 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Irizar López Aarón	CÉDULA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	INASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	118 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	119 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	120 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	CÉDULA	121 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	122 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	123 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	124 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	ASISTENCIA	125 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	126 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	127 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	128 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	129 López-Portillo Basave Jorge Humberto	INASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	130 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	131 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	132 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	133 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
77 García Silva Luis	INASISTENCIA	134 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	135 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	136 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	137 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	138 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
82 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	139 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
83 González Díaz Joel	ASISTENCIA	140 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
84 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	141 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	142 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
86 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	143 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	144 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	145 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	146 Merlo Talavera María Isabel	INASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	147 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	148 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	149 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	150 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	INASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	PERMISO MESA DIRECTIVA
		156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
		157 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA

158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA
159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	212 Soto Martínez Leobardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	214 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA	215 Terrazas Porras Adriana	PERMISO MESA DIRECTIVA
163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	217 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	218 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
166 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	220 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA	221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	CÉDULA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	INASISTENCIA
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	225 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	INASISTENCIA
174 Ramírez Pineda Narcadalia	ASISTENCIA	227 Villanueva de la Luz Moisés	INASISTENCIA
175 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	228 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
176 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	229 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
177 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	INASISTENCIA	230 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
178 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	231 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
179 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	232 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
180 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	233 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
181 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	234 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
182 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	235 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
183 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	236 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
184 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	237 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
185 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	238 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
186 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	239 Zubia Rivera Rolando	CÉDULA
187 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	Asistencias: 188	
188 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 19	
189 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
190 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 6	
191 Romero Romero Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Inasistencias justificadas: 0	
192 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA	Inasistencias: 20	
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 6	
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA	Total diputados: 239	
195 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA		
196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA		
198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
199 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
202 Sánchez García Gerardo	CÉDULA		
203 Sánchez Guevara David Ricardo	INASISTENCIA		
204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
207 Scherman Leañó María Esther de Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA		
208 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
209 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA		
210 Solís Acero Felipe	CÉDULA		

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	CÉDULA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	INASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA

16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	CÉDULA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	CÉDULA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	INASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
39 García Gómez Martha Elena	PERMISO	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
45 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	CÉDULA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA		
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA	114 Romero León Gloria	PERMISO
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	INASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	CÉDULA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	PERMISO	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	122 Suárez González Laura Margarita	CÉDULA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	INASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	CÉDULA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA		



131 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA

Asistencias: 112

Asistencias por cédula: 13

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 12

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA
3 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
6 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
8 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
9 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
12 Damián Peralta Esthela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
13 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
14 Eguía Pérez Luis Felipe	INASISTENCIA
15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
16 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
17 García Avilés Martín	ASISTENCIA
18 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
20 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
21 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
22 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
23 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
24 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
25 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
26 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PERMISO MESA DIRECTIVA
27 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
28 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
29 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	INASISTENCIA
30 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA

31 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
32 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
33 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
34 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
35 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
36 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
37 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
38 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
39 Lozano Herrera Ilich Augusto	CÉDULA
40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
46 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
47 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
49 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
50 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
52 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
53 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
56 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
57 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
58 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	INASISTENCIA
60 Torres Abarca O. Magdalena	PERMISO MESA DIRECTIVA
61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
68 Vizcaíno Silva Indira	INASISTENCIA

Asistencias: 58

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	INASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA

8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA  
 9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA  
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA  
 11 Herrera Martínez Jorge ASISTENCIA  
 12 Ledesma Romo Eduardo PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 13 Moreno Terán Carlos Samuel ASISTENCIA  
 14 Natale López Juan Carlos ASISTENCIA  
 15 Orozco Torres Norma Leticia ASISTENCIA  
 16 Pacchiano Alamán Rafael ASISTENCIA  
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo ASISTENCIA  
 18 Sáenz Vargas Caritina ASISTENCIA  
 19 Salinas Sada Ninfa Clara CÉDULA  
 20 Sarur Torre Adriana ASISTENCIA  
 21 Vidal Aguilar Liborio ASISTENCIA

Asistencias: 18

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando ASISTENCIA  
 2 Castillo Juárez Laura Itzel ASISTENCIA  
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto ASISTENCIA  
 4 Escobar García Herón Agustín CÉDULA  
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo CÉDULA  
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo ASISTENCIA  
 7 González Yáñez Óscar ASISTENCIA  
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique ASISTENCIA  
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha ASISTENCIA  
 10 Muñoz Ledo Porfirio CÉDULA  
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe ASISTENCIA  
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo ASISTENCIA  
 13 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 13

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros Jaime NO PRESENTE EN  
 LA MITAD DE  
 LAS VOTACIONES  
 2 Arizmendi Campos Laura ASISTENCIA

3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo ASISTENCIA  
 4 García Almanza María Guadalupe INASISTENCIA  
 5 Gertz Manero Alejandro ASISTENCIA  
 6 Jiménez León Pedro ASISTENCIA  
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura CÉDULA  
 8 Piña Olmedo Laura ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 8

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo ASISTENCIA  
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio CÉDULA  
 3 Martínez Peña Elsa María ASISTENCIA  
 4 Meza Elizondo José Isabel ASISTENCIA  
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto ASISTENCIA  
 6 Pinedo Alonso Cora ASISTENCIA  
 7 Torre Canales María del Pilar INASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 7

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Albores Gleason Roberto Armando
  - 2 Bojórquez Gutiérrez Rolando
  - 3 Borja Texcotitla Felipe
  - 4 Castro Ríos Sofía
  - 5 Chirinos del Ángel Patricio
  - 6 De la Fuente Dagdug María Estela
  - 7 Domínguez Rex Raúl
  - 8 Flores Rico Carlos
  - 9 Franco Vargas Jorge Fernando
  - 10 García Silva Luis
  - 11 Guillén Vicente Mercedes del Carmen
  - 12 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
  - 13 Levin Coppel Óscar Guillermo
  - 14 López Pescador José Ricardo
  - 15 López-Portillo Basave Jorge Humberto
  - 16 Merlo Talavera María Isabel
  - 17 Pacheco Castro Carlos Oznerol
  - 18 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
  - 19 Rebollo Mendoza Ricardo Armando
  - 20 Rodríguez Sosa Luis Félix
  - 21 Romero Romero Jorge
  - 22 Ruíz Massieu Salinas Claudia
  - 23 Sánchez Guevara David Ricardo
  - 24 Velasco Monroy Héctor Eduardo
  - 25 Viggiano Austria Alma Carolina
  - 26 Villanueva de la Luz Moisés
- Faltas por grupo: 26

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Arriaga Rojas Justino Eugenio
  - 2 Bermúdez Méndez José Erandi
  - 3 Cortés León Yulenny Guylaine
  - 4 Escobar Martínez Juan Pablo
  - 5 Giles Sánchez Jesús
  - 6 Guillén Medina Leonardo Arturo
  - 7 Luken Garza Gastón
  - 8 Marroquín Toledo José Manuel
  - 9 Martín López Miguel
  - 10 Montalvo López Yolanda del Carmen
  - 11 Ramos Cárdenas Liev Vladimir
  - 12 Rico Jiménez Martín
  - 13 Salazar Blanco Iridia
- Faltas por grupo: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Damián Peralta Esthela
  - 2 Eguía Pérez Luis Felipe
  - 3 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
  - 4 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
  - 5 Lobato Ramírez Ana Luz
  - 6 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
  - 7 Vizcaíno Silva Indira
- Faltas por grupo: 7

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 Carabias Icaza Alejandro
- Faltas por grupo: 1

**CONVERGENCIA**

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
  - 2 García Almanza María Guadalupe
- Faltas por grupo: 2

**NUEVA ALIANZA**

Diputado

- 1 Torre Canales María del Pilar
- Faltas por grupo: 1